

00467
15

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
PROGRAMA DE POSGRADO EN
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

POLITICA Y ETICA,
HACIA LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI.
PROLEGOMENOS

TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
P R E S E N T A
ALMA GRACIELA / MORALES QUIROZ
TUTORA - DRA. GLORIA RAMIREZ HERNANDEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A:

Horacio Alberto Vergara Martínez

Pamela Vergara Morales
Baruch Vergara Morales
Blanca Quiroz Arriaga

Gloria Ramírez Hernández

Por su comprensión y apoyo así como por el compromiso y solidaridad en el terreno de los Derechos Humanos y la Democracia tanto en docencia como la lucha diaria

Lucila Ocaña Jiménez

Por su valiosa orientación comprensión y ayuda para el término de la investigación y la obtención del grado

Alfredo Andrade Carreño

Por su apoyo y orientaciones teórico-metodológicas, así como por el compromiso como coordinador de la maestría en estudios políticos y sociales

Margarita Thesz Poschner

Por su dedicación ayuda puntual apoyo solidaridad comprensión y compromiso

Juan Guillermo Figueroa Perea

Por su aporte en el terreno de la ética los derechos reproductivos y las visiones de géneros y de la vida

Gilda Waldman Mitnick

Por creer en la viabilidad del ensayo que dio lugar a esta investigación

José Arellano Sánchez

Por cada una de sus clases que fue un cúmulo de experiencias significativas que compartimos como grupo y por creer y buscar la excelencia educativa y a Margarita Santoyo por sumarse a nuestros proyectos y creer en nosotros

Gina Zabludovsky Kuper

Por su apoyo al introducirme en el terreno sociológico

Judit Bokser Misses

Por su visión y compromiso de abrir las ciencias sociales

A todos los demás profesores y alumnos porque este documento es resultado de un trabajo y reflexión colectivos de la primera generación de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales de la UNAM

Carlos Hernández

Por su apoyo y amabilidad

Olga Ramírez, Gloria Luz Alejandre y Alicia Rodríguez

Por su sonrisa amabilidad y ayuda de siempre

Jaime Reyes

Por todo su apoyo y ayuda a largo de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales

Vicky Luchita Juanita, Tere, Triny, Rosy y las demás mujeres de servicios escolares y de apoyo secretarial del Programa de Posgrado porque con su amabilidad todo es más ameno

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO PRIMERO	
<u>1. Aproximación a la arquitectura teórica de Niklas Luhmann</u>	1
1 1 Aproximación de los principales conceptos del funcional-estructuralismo	1
1 2 La política como sistema parcial de la sociedad diferenciada	8
1 3 La reflexión ética en cooperación con la teoría sociológica	12
1 4 La relación entre política y ética según Luhmann	16
CAPITULO SEGUNDO	
<u>2. Aproximación a la arquitectura teórica de Jürgen Habermas</u>	24
2 1 Aproximación de los principales conceptos de la democracia deliberativa	24
2 2 La política más allá de procesos institucionalizados	29
2 3 La teoría discursiva de la moral o ética del discurso	33
2 4 La vinculación entre política y ética según Habermas	41
CAPITULO TERCERO	
<u>3. Política y ética ante las exigencias de la democracia del siglo XXI</u>	46
3 1 El concepto de política más allá del poder	46
3 2 El concepto de ética desde las diversas perspectivas	49
3 3 La utilidad de la reflexión ética para la política	55
CAPITULO CUARTO	
<u>4. Sociedad civil, cultura ciudadana y democracia</u>	64
4 1 La importancia de la sociedad civil en la Teoría política	64
4 2 La crítica de la Teoría de sistemas de Niklas Luhmann	66
4 3 La ética del discurso y la sociedad civil de Jürgen Habermas	68
4 4 Hacia la construcción de una cultura ciudadana del siglo XXI	72

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

Anexo 1 Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad

FUENTES BIBLIOHEMEROGRAFICAS

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Introducción

El tema que se aborda en esta investigación es la vinculación de dos conceptos: política y ética así como la utilidad de esta relación en el ejercicio democrático en permanente construcción

Estos conceptos se relacionan en el lenguaje común a lo largo de la historia y en la segunda mitad del siglo XX recobraron fuerza a través de las voces de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales (ONG s) a nivel local y mundial

Asimismo son términos que en el ámbito académico son observados a la luz de los diferentes terrenos disciplinarios y especialidades tal es el caso de las lecturas provenientes de las Ciencias Sociales como la Sociología y la Ciencia Política o bien desde la Filosofía y de igual manera a fines del siglo XX son abordados de manera conjunta pero desde diferentes perspectivas y enfoques teórico-metodológicos

El tema de política y ética se analiza por una parte a raíz de las innumerables transformaciones sociales a nivel mundial como la caída del Muro de Berlín símbolo del derrumbe de las posturas totalitarias y binarias como izquierdas y derechas así como a nivel local debido al constante cambio en diversas instituciones entre las que se encuentran la familia y los partidos políticos

Por otra parte vincular a la ética con la política en el marco de la propuesta de Immanuel Wallerstein 'abrir las ciencias sociales'; es decir introducirnos a manera de prolegómenos a otros campos por ejemplo el filosófico y efectuar un diálogo entre campos disciplinarios como el de la Teoría social y el de la Teoría política

Una de las principales razones para la elaboración de este trabajo es reconocer que la Política tanto a nivel teórico como práctico tiene que ser útil para poder entender y explicar las nuevas realidades sociales así como responder a cuestionamientos y proponer soluciones

Por esto las Ciencias Sociales tienen que caminar en paralelo a la realidad social y construir explicaciones acordes al constante cambio. Esto a principios del siglo XXI requiere conocer y entablar un diálogo con otras áreas y considerar la gran diversidad teórica para abordar la realidad social

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este trabajo busca ir dejando atrás un marco de certezas y homogeneidad con el que nacen y crecen las generaciones de la etapa llamada industrial binaria o lineal para encontrar sentido a esta nueva etapa global en que emerge el marco de lo plural y diverso -que siempre estuvo ahí pero que hoy retomamos-

Se pretende una explicación humanista ante los efectos producidos por la transformaciones sociales en los ámbitos: económico político y social; es decir una visión diferente que busca contrapesos ante fenómenos como el de la exclusión

En suma un enfoque que busca rescatar la importancia del hombre en la creación de su destino y transformación social Definir nuestra concepción de la Política sin limitarla a la lucha por el poder y elaborar un análisis teórico; así como una propuesta sobre una vinculación (política y ética) que a través de la historia e incluso hasta nuestros días ha dado lugar al debate Darle sentido a estos dos conceptos aunque no sea de manera permanente ni universal

En última instancia se desarrolla este documento porque se ha propiciado el marco necesario para un análisis de estas características: el espíritu que priva en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, y por esta razón no se puede dejar de reconocer que este trabajo es resultado de un esfuerzo colectivo entre tutora sínodo coordinación maestros y alumnos

En este sentido al iniciar los estudios de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales se destacó la inexistencia de un enfoque predominante para las Ciencias Sociales; el resurgimiento de escuelas o tradiciones que compiten ante una posible teoría o síntesis contemporánea y la posibilidad para la realización de investigaciones de carácter teórico que puedan ser el resultado de una propuesta específica pero a la luz o en contraste con otras posturas antagónicas ya que el progreso científico en gran medida se da a través del conflicto entre corrientes diversas ¹

¹ Sobre la interdisciplinariedad, precisamente en la fundamentación académica del programa de posgrado se señala lo siguiente: "En lo que concierne a las transformaciones actuales de las ciencias sociales junto con el pluralismo derivado de la diversidad disciplinaria y teórica que las caracterizan, destaca una doble tendencia en su desarrollo. Por una parte, la especialización y diversificación de las disciplinas, que se ha manifestado en una

El objetivo general de esta investigación es resaltar la importancia y utilidad de la reflexión ética dentro de la política no de manera dogmática para limitar o regular la acción social sino como una actitud ² para favorecer el diálogo; el acuerdo; así como el desacuerdo pero en términos civilizados

En cuanto a la vinculación planteada encontramos que los conceptos analizados convergen en la ciencia que estudia la estructura de las sociedades humanas: la Sociología que analiza el hombre como ser social y que este hombre depositario de la vinculación planteada (política y ética) se inserta en un tejido de relaciones sociales. Es por esto que las actitudes asumidas por el hombre no pueden verse individualmente sino socialmente y del mismo modo la construcción de la democracia responde a las necesidades y aspiraciones de mujeres y hombres en sociedad en tiempos y espacios determinados

Por lo anterior es importante analizar política y ética desde las diversas perspectivas y enfoques teóricos tanto clásicos como contemporáneos y dentro de estos últimos encontramos sugerentes para el análisis dos autores: Niklas Luhmann y Jürgen Habermas

permanente teórica y analítica en una mayor especificidad en los instrumentos y técnicas de investigación y análisis y en un perfil específico más definido. Por la otra, una creciente interacción entre las disciplinas, intensas convergencias y cruces disciplinarios derivados de la revisión de las fronteras del conocimiento disciplinario y de los paradigmas teóricos, para enfrentar con recursos conceptuales renovados los profundos cambios de la realidad

En efecto si bien el conocimiento social transita con reconocido éxito en los ámbitos disciplinarios, son los encuentros en las fronteras del conocimiento los que alientan los logros y aciertos de nuestras disciplinas y permiten su desarrollo. Al tiempo que la idea de un solo universo cognoscitivo queda superada y se hace necesario pensar en una diversidad de universos que afloran las interacciones y convergencias entre ellos se ven crecientemente reforzadas. Diversos estudiosos han advertido que la diversificación de las ciencias sociales es un fenómeno que corre paralelo al cada vez mayor intercambio entre las disciplinas. Si bien su existencia es un hecho incuestionable, cuando no amplían sus horizontes a disciplinas vecinas, ignorando sus avances y resultados, corren el riesgo de estancarse y debilitarse. Más aún, la innovación en las ciencias sociales se asocia crecientemente a la intersección y los traslapes en las disciplinas". Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 1998-1999, Coordinadora Dra. Judit Bokser Misses pp. 5-6

² "Actitud" es un viejo término utilizado inicialmente por la psicología social y adoptado luego por la filosofía. Se refiere a una disposición adquirida que se distingue de otras disposiciones por su "dirección" favorable hacia un objeto, clase de objetos o situación objetiva. Lo que la caracteriza es pues su carga afectiva hacia algo. Las actitudes se distinguen de los sentimientos y de los rasgos caracteriológicos por su aceptación o rechazo, inclinación o desvío de una situación objetiva. Mientras un sentimiento es un estado de ánimo (tristeza o alegría, aburrimiento o entusiasmo) sin referencia particular a ningún objeto del mundo en torno, una actitud es una disposición emocional que tiene por término uno o varios objetos o situaciones específicas. Cuando es positiva, favorable al objeto, llamamos, en un primer sentido, "valor" a las propiedades del objeto o situación a que se refiere". Luis Villoro, El poder y el valor, fundamentos de una ética política, FCE, México, 1997, p. 13

para introducirnos en las lecturas sociológicas y desde enfoques constructivistas donde la teoría no es una mera representación abstracta entre sujeto y objeto sino una construcción³

Este documento es un trabajo teórico que parte de la siguiente hipótesis general:

La utilidad de la vinculación entre política y ética; requiere de explicaciones teóricas que logren reconocer en su justa dimensión el papel de la ética en las democracias, no solo como parte de una acción individual sino como una acción colectiva.

Cabe señalar que optamos por el análisis de las teorías de Niklas Luhmann y Jürgen Habermas debido a que ambos participan activamente en polémicos debates que surgen en los años setenta en lo referente a la aplicación de los principios éticos a la vida cotidiana y cuyas propuestas por sus contrastes invitan a la reflexión.

Las propuestas de estos autores han sido consideradas en algunos ámbitos académicos de la siguiente manera: reduccionistas o mecanicistas en el caso de las desarrolladas por el primero en su estructural funcionalismo y que sobre-dimensionan el papel de la ética dentro de la política en el caso del segundo en su teoría discursiva de la moral o ética del discurso

La propuesta principal de la investigación es destacar la relación de política y ética como un elemento indispensable para construir el debate público de nuestros días; un marco de respeto a los derechos humanos y un juicio reflexivo sobre el devenir democrático

Este documento de carácter exploratorio se divide en cuatro capítulos: los dos primeros se dedican al análisis general de las dos posturas teóricas arriba citadas a través de una breve semblanza de la obra de los autores; el análisis específico que elaboran desde sus perspectivas de los conceptos de política y ética de los derechos humanos; así como la resolución que ellos proponen para la vinculación de ambos conceptos y nuestra interpretación del análisis realizado mostrando puntos de acuerdo o recuperables y temas que se consideran propios del debate permanente

³ Ante la pregunta ¿Qué es el constructivismo? Carretero (1993, p 21) argumenta: "Básicamente puede decirse que es la idea que mantiene que el individuo –tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos- no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. En consecuencia según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia fiel de la realidad

Cabe señalar que el analizar la producción teórica de ambos autores resulta una empresa casi inacabable motivo por el cual en ambos casos la introducción a su obra se elaboró tratando de destacar los principales postulados que nos sirven para entender sus lecturas de la temática planteada

El capítulo tercero muestra la propuesta de este trabajo en relación a los conceptos analizados En cuanto al concepto de ética es más desarrollado porque que es en éste donde se encuentra la posible aportación del trabajo al señalar las diversas perspectivas y enfoques para la utilización del concepto

En el último capítulo se retoma un debate relacionado con la importancia de la sociedad civil en la construcción de la democracia desde las lecturas de la teoría política y de la teoría sociológica El objetivo de lo anterior es apuntar de manera específica las posturas de los autores analizados en los dos primeros capítulos como marco para destacar de que manera se concreta la utilidad de la reflexión ética en la elaboración de una cultura ciudadana y en el ejercicio político de la ciudadanía que busca la construcción de la democracia en todos los ámbitos

Esta tesis propone una actitud y una visión en torno a la política en sentido de apertura de respeto al otro y a los derechos humanos como condición favorable para el ejercicio democrático Política y ética ante el conflicto y el cambio constante que implican resolver democráticamente todo repensar visiones espacios y políticas sociales o económicas tomando en cuenta la pluralidad de voces y visiones Reconocemos que al interior de la toma de decisiones hay mucho más que visiones bivalentes o códigos que interiorizar

CAPITULO PRIMERO

APROXIMACION A LA ARQUITECTURA TEORICA DE NIKLAS LUHMANN

En esta primera sección se analiza la vinculación de política y ética en Niklas Luhmann ya que ha sido considerado por diversos estudiosos de las Ciencias Sociales así como de la Sociología contemporánea a nivel nacional e internacional como uno de los teóricos que ha logrado un aporte significativo al debate académico, ya que sus trabajos responden o incentivan críticas interrogantes e innumerables cuestionamientos en el terreno sociológico o de las comunicaciones pero que de igual manera en el ámbito de la Teoría política nos invita a realizar una lectura general para poder contar con una visión integral de su cuerpo teórico y reconocer por un lado los aportes que se le atribuyen y por otro lado señalar posibles temas que desde nuestro punto de vista podrían ser explicados bajo su estructura conceptual a mayor profundidad

En un primer momento, se aborda el trabajo de este autor en términos generales y como una primera aproximación que busca recuperar dentro de la vasta y compleja bibliografía con la que se cuenta un marco sencillo que se considera útil para el desarrollo del tema que trata esta investigación

En un segundo punto analizamos el concepto de política resaltando la visión del autor sobre el poder y la democracia En un tercer momento planteamos el concepto de ética y su visión sobre los derechos humanos, así como la vinculación entre ambos conceptos y nuestra interpretación sobre lo que el propio autor nos ha ofrecido

1.1. Aproximación de los principales conceptos del funcional estructuralismo

Niklas Luhmann nace en Lunenburgo (Baja Sajonia) y vive de 1927 hasta 1998 Realiza estudios de Derecho, Sociología y Teoría de la administración ¹

El trabajo teórico de este autor tiene como antecedente según la narración de Darío Rodríguez Mansilla la crisis paradigmática de la Sociología de fines de los años cincuenta Entre unas *de las principales corrientes se ubica la de Talcott Parsons que no solo explica un fenómeno social*

¹ Menciono esto porque, esta formación académica, su trabajo profesional en el servicio público su interés inicial por la teoría de la organización y los problemas de la administración burocrática; así como su permanente diálogo con la Filosofía la Lógica formal, el Derecho, la Biología, la Física y la Cibernética, entre otras muchas disciplinas, nos permiten contar con otros elementos de ayuda para entender sus propuestas

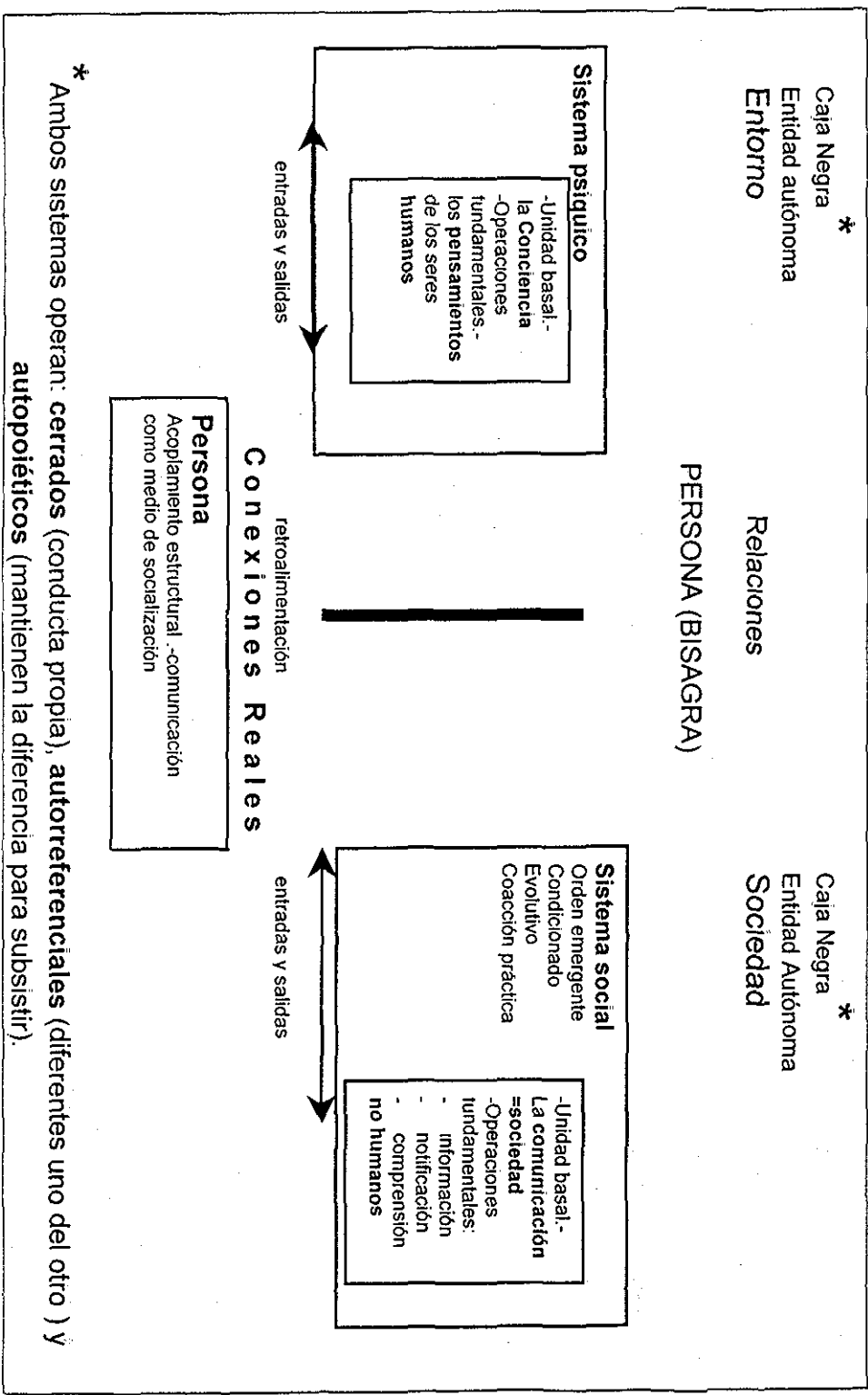
Sistema Social

*
 Caja Negra
 Entidad autónoma
Entorno

Relaciones

*
 Caja Negra
 Entidad Autónoma
Sociedad

PERSONA (BISAGRA)



* Ambos sistemas operan: cerrados (conducta propia), autorreferenciales (diferentes uno del otro) y autopoieticos (mantienen la diferencia para subsistir).

determinado sino todo el funcionamiento del sistema social así como las relaciones de éste con la personalidad individual por un lado y con los sistemas de la cultura por el otro, produciendo una de las teorías más importantes de los Estados Unidos como es el funcionalismo

Otro enfoque en cambio es el de Robert K Merton quien sostiene que no es posible elaborar una teoría capaz de dar cuenta del fenómeno social en todas sus manifestaciones

Durante los años sesenta Luhmann opta por una propuesta integral que ve la sociedad como un sistema con una lógica fundamental sobre la que descansa la sociedad contemporánea

La teoría de este autor cuenta con una gran cantidad de conceptos que a su vez están relacionados en torno a una circularidad que parece infinita Sin embargo en este documento son retomados algunos de los planteamientos y conceptos que pueden ser útiles como marco para el diálogo en torno a la vinculación entre política y ética

Luhmann sostiene que los individuos tienen una forma de elegir digitalizada bivalente o dual que muestra la manera impredecible de elección a través de polos alternos (guerra paz; consenso, disenso etc) cuyos mecanismos no se pueden observar en las conciencias y esto imposibilitaría la construcción social porque esto llevaría a *infinidad de posibilidades de manera contingente*² puesto que todos pensamos diferente y nadie podría coincidir

Luhmann pretende resolver este círculo contingente y retoma de Parsons la doble contingencia a partir de una de sus antiguas preocupaciones: la autorreferencia es decir, que existen sistemas que se refieren a sí mismos mediante cada una de sus operaciones No en el sentido de $A=A$ sino con base en una diferencia que permita distinguir a partir de otra cosa aquello que se autorrefiere³

Este autor visualiza dos cajas negras que se observan como sistema en un entorno; (vesquema A) cada caja negra determina su propia conducta por medio de operaciones autorreferenciales cerradas y autopoieticas es decir mediante el mecanismo que mantiene la

² El concepto de contingencia pone de manifiesto que algo puede ser otra cosa que puede cambiar lo que es observado (la situación) y los que observan. La condición humana es paradójica debido a que debe asumir que el mundo es necesariamente contingente. A Giddens. *et al* Consecuencias perversas de la modernidad, Anthropos, España. 1996, p 19

³ Giancarlo Corsi. *et al* Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann, Anthropos. UIA, ITESO, México 1996 p 35

diferencia para subsistir (a través de sistemas capaces de constituir elementos que lo conforman como unidades funcionales y referir a esa autoconstitución que se produce sucesivamente)

Estas dos cajas negras como entidades autónomas no se funden; sólo permanecen concentradas en lo que pueden observar una de la otra como un sistema en un entorno

El entorno es siempre más complejo que la sociedad es por esto que el sistema no se puede actualizar en cada momento por ello selecciona

Una caja negra es la que Luhmann denomina el sistema psíquico o sea el de los seres humanos cuya unidad basal es la conciencia y sus operaciones fundamentales son los pensamientos de los hombres

La otra caja negra es la que denomina sistema social o la sociedad cuya unidad basal es la comunicación y sus tres operaciones fundamentales son: la información la notificación y la comprensión

Este orden emergente llamado sistema social surge debido a la lógica sistémica de entradas y salidas entre ambas cajas así como a su retroalimentación pero también surge porque algún sistema puede tratar de influir con su acción en el otro inclusive Luhmann reconoce que los sistemas están estructuralmente orientados al entorno y sin él no podrían existir

Lo anterior introduce la aparición de conexiones reales que dan como resultado el sistema social cuyas características son el condicionamiento el proceso evolutivo, (que precede a los sujetos y produce sentido, siguiendo a Norbert Elias y su visión sobre la evolución social) así como su coacción práctica ⁴

A este proceso Luhmann lo llama (al igual que el biólogo chileno Humberto Maturana) acoplamiento estructural cuyo medio de socialización es la comunicación que significa que ningún sistema puede producirse ni garantizarse por si mismo Acoplamiento estructural es la relación entre un sistema y los presupuestos del entorno

⁴ Norbert Elias El proceso de la civilización. FCE. México. 1987

Cabe señalar que en esta fase de acoplamiento estructural Luhmann señala el papel de lo que denomina 'persona' que puede observarse como una bisagra entre los dos sistemas según la perspectiva de Rodrigo Jokisch.⁵

Para Niklas Luhmann la posible civilización y sus resultados son gracias a los objetivos de la comunicación y plantea que a medida de la continua evolución se requiere la adaptación de procesos de comunicación, pues el mundo de las posibilidades sociales es el de las posibilidades de la comunicación

Tradicionalmente según este autor la comunicación suponía sujetos, ya que el hombre es quien comunica, entonces se debería incluir a varias personas que participan en la comunicación y es por esto que la unidad de operación no se puede imputar a un sujeto en particular. La comunicación se sitúa por encima de estados psíquicos divergentes

La comunicación puede definirse como la síntesis de tres selecciones: a) información término que designa la propia selectividad de la información; b) acto de comunicar la selección de su contenido; y c) acto de entender (comprensión). La expectativa de éxito es decir la expectativa de una selección de aceptación

Luhmann señala que la tradición humanista ética occidental trató de resolver este problema buscando la unidad a través de la coacción. lo social se trató como una teoría normativa de elecciones correctas y prudentes dejando de lado el egoísmo o la maldad humana

El autor entonces, parte de la sociedad funcionalmente diferenciada; de la unidad (que en el mundo moderno era el sujeto base de todo conocimiento y acción, sin depender de la sociedad) a la diferencia (en la que cada sujeto se concibe como la posibilidad de construcción de todo lo que experimenta y también de otros sujetos y por lo tanto no puede haber una verdadera intersubjetividad a la que aluden -como él señala- otros sociólogos como contenido de lo social)⁶

⁵ Rodrigo Jokisch. "El concepto del hombre como concepto indispensable para la teoría de la sociedad. Apuntes sociológicos desde el punto de vista de la teoría de las distinciones". en: Estudios políticos, Núm. 21 cuarta época, mayo-agosto, México 1999

⁶ No busca como Habermas "producir normas para la conducta a la vista de una especie de verdad o de fundamento racional a determinar intersubjetivamente. Niklas Luhmann Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia, Ed. y Tr. Jostxo Berian y José María García Blanco, Trotta, Madrid 1998 (1), p. 14

Otra de las críticas que hace Luhmann al período moderno además de su concepción de sujeto es la que hace a la acción: 'Las acciones no son datos últimos que aparezcan como elementos empíricamente incuestionables imponiéndose por sí mismos al análisis sociológicos sino solo artificios atributivos por la sociedad' ⁷

El proyecto de la modernidad según el autor no se cumple debido a la creciente complejidad social pero no podríamos hablar de un proyecto inacabado porque ahora las condiciones para que se cumpliera esa modernidad son otras

El razonamiento de Luhmann en este ámbito parte de señalar que la Sociología ha sido ligada o definida como ilustración entre otros por: Mannheim, Habermas y Dahrendorf. Luhmann se asume como sociólogo y se distancia de los principios y la ética de la ilustración

Entiende por ilustración "la aspiración de organizar las relaciones humanas a partir de la razón, en libertad respecto de todas las ataduras de la tradición y el prejuicio" ⁸ La pregunta para este autor es ¿si la Sociología aún a fines de los años sesenta cuenta con rasgos de la ilustración?

En respuesta este autor señala que la Sociología no cuenta con los rasgos de ideología o con los principios éticos iluministas ya que al igual que los sociólogos sospecha de tres premisas: de la participación de todos los individuos en un propósito racional común; de su capacidad de reflexividad propia para crear una comunidad y que dicho programa comunitario pueda ser aplicado por cualquiera

Para Luhmann hay algo más que una 'ingenua' ilustración al viejo estilo: la conciencia de las diferencias⁹ de concepciones del mundo y lo complicado de los enlaces causales y valorativos de todo hacer. 'La Sociología no es ilustración aplicada sino ilustración clarificada; es el intento de alcanzar los límites de la ilustración' ¹⁰ La Sociología como ilustración parte de cómo el hombre ha sido capaz de comprender y reducir la complejidad del mundo

⁷ El artificio dice Di Giorgi 'es el ocultamiento de la paradoja constitutiva de la modernidad. El artificio es la realidad de la realidad' Raffaele De Giorgi "Redes de la inclusión" en Redes de inclusión. La construcción social de la autoridad, FCPS DGAPA, Porrúa, México, 1998, p. 22

⁸ Niklas Luhmann Ilustración sociológica y otros ensayos, tr. H. A. Murena, Sur, Buenos Aires, Argentina, 1973, p. 93

⁹ Luhmann, (1998, 1), p. 9

¹⁰ Luhmann (1973) p. 95

La Sociología según este autor pasa de perspectivas incongruentes ligadas a la razón y la ética a una actitud indagadora y descubre el problema de la contingencia social y deja de descubrir en el sentido de la ilustración para encontrar sus límites y clarificación. Pasa teóricamente de conjeturas económicas, psicológicas o de la historia a desenmascarar la ilustración y luchar por abarcar la complejidad del mundo socialmente contingente, es decir se traslada de la teoría de los factores a la teoría de los sistemas.

Las teorías de sistemas cuentan para el autor con mayor potencial hacia la complejidad ya que pueden adaptarse a cualquier estructura: familias, establecimientos de producción, estados, iglesias, etc. Viéndolos como 'complejos sistemas de acción que deben resolver una cantidad de problemas si quieren mantenerse en su medio' ¹¹

Las teorías de sistemas se abren camino hacia una novedosa concepción de la latencia y de este modo también hacia un estilo novedoso de ilustración. No descubren causas latentes sino funciones y estructuras latentes. Tal actitud también sigue constituyendo una crítica escéptica del hacer, pero no presenta las ideas implícitas en el hacer como un mundo aparente lleno de trampas, como mero embellecimiento de motivos innobles, sino como selección incompleta, como simplificación demasiado drástica y grosera de una realidad social mucho más complicada. ¹²

Para la modernidad, según el autor, era imprescindible el consenso sobre las verdades de la razón y la ilustración, lo asume dejando de lado el problema de la complejidad social que señala la poca posibilidad de coincidir con el otro en el experimentar y en el hacer.

Luhmann propuso la constitución de sentido para salvar la brecha del mundo complejo entre el experimentar y el hacer. Así los sistemas se proponen como medio de la ilustración para mediar entre la complejidad social y el sentido de experimentar y hacer.

La formación de sistemas se produce por el establecimiento de un límite entre sistema y medio, límite dentro del cual puede mantenerse invariable un orden de máximo valor con pocas posibilidades (o sea con reducida complejidad). Este orden interno con sus condiciones de mantenimiento sirve como fundamento de un proyecto selectivo simplificado pero eficaz respecto a un medio proyecto que muestra puntos de apoyo para un hacer razonable y prácticamente realizable. De esta manera, la indeterminada complejidad del mundo se transforma en parte en problemas exactamente especificables de la autoconservación y por así decir, la problemática del mundo se

¹¹ *Ibid* p 101

¹² *Ibid* p 102

desplaza de afuera hacia adentro, donde se pueden solucionar mejor con métodos más certeros para la elaboración de información.¹³

Antes de pasar al concepto de política es importante introducir el concepto de 'riesgo' en Luhmann ya que a raíz de lo que él vislumbra como un horizonte de futuro Marco de contingencia del que solo puede hablarse bajo la forma de probabilidades-improbabilidades es en torno al que este autor se pregunta: ¿podemos llegar a un consenso social? o ¿cuando menos a un acuerdo comunicacional?¹⁴

El riesgo implica de acuerdo con Niklas Luhmann decidir entre una alternativa u otra, por ejemplo asegurarse o no asegurarse. Lo que las sociedades tradicionales atribuían a la *fortuna* a una voluntad metasocial-divina o al destino como temporalización perversa de determinados cursos de acción las sociedades modernas lo atribuyen al *riesgo* éste representa una secularización de la fortuna

El riesgo aparece como un constructo social histórico y se basa en la determinación de lo que la sociedad considera en cada momento como normal y seguro implica decidir entre una alternativa u otra por ejemplo asegurarse o no asegurarse

Este concepto se inspira en los problemas tecnológicos y ecológicos de la sociedad moderna, las preguntas en cuestión son: ¿quién? o ¿qué decide? si un riesgo es considerado o no y en que horizonte objetivo y temporal El riesgo implica una selección es decir una decisión de la que puede arrepentirse ya que se puede prever el daño que se puede evitar

Para el autor el riesgo mas que una unidad de medida es una decisión que puede ir acompañada de arrepentimiento por la decisión de no prever es un concepto complejo más allá de costos de ética de justicia, de racionalidad se refiere a algo improbable que sucede en el tiempo El riesgo se relaciona con un esquema de contingencia La complejidad del concepto no radica ni en los costos de un pronóstico ni en principios éticos sobre la justicia -banalidades sobre el bien y el mal como él las llama- Lo que subyace es algo que de manera improbable puede cambiar su curso como para un calculo racional Aquí está para el autor la controversia política actual de lo tecnológico y ecológico de la sociedad moderna ante lo cual se presenta el riesgo.

¹³ *Ibid.* p 113

La política para Luhmann no solo se encuentra expuesta a las sobreestimaciones y subestimaciones de los riesgos que ponen en marcha la politización de los temas sino a las deformaciones que se dan por el hecho de mantener el riesgo primario como controlable e incontrolable en función del resultado pretendido

En el contexto político la omisión de la prevención deviene en riesgo de acuerdo con Luhmann es decir que según el tomador de decisiones una situación x puede ser observada bajo diferentes criterios que para algunos pueden significar un riesgo y para otros se relacionan con una situación de peligro En síntesis para el autor en la misma toma de decisiones va implícito el riesgo

1.2. La política como sistema parcial de la sociedad diferenciada

Luhmann parte de señalar que la realidad de las sociedades contemporáneas es la de un sistema político tridimensional es decir público administrativo y político El sistema político es un sistema parcial de la sociedad diferenciada; su función específica es aportar para la sociedad la capacidad de decidir de una manera colectivamente vinculante¹⁵

De acuerdo con Jorge Galindo Luhmann dedicó gran parte de su trabajo al ámbito de la política desde la recopilación de textos de 1971 donde marcó sus directrices Ahí señaló que la política es un sistema parcial de la sociedad y debe ser entendido como una distinción que comparte sus características operativas pero, se diferencia en términos de una especificidad funcional

El entramado social remite a estructuras siempre contingentes El problema que la sociedad debe resolver es el de la vinculación colectiva La función de la política garantiza la toma de decisiones colectivas de carácter vinculante y puede ser llevada a cabo sólo por aquellos que poseen el poder

El autor vincula el concepto de política muy estrechamente con el proceso y utilización del poder ya que éste permite su realización

Sin legitimación no hay política y por tanto la detentación del poder debe ser legítima a través de procedimientos que tienen como base el código Las elecciones políticas y la formación legítima de los gobiernos son los procedimientos que acuerdan entre ellos el código y los programas políticos

¹⁴ Niklas Luhmann Sociología del riesgo, UJA, Triana México octubre 1998 (3), p 37

¹⁵ Corsi. *Op cit* p 128

Tales programas son del gobierno y de la oposición: el gobierno en cuanto elegido democráticamente formula el programa preferido en el sistema político¹⁶

El sistema político se divide en subsistema de partidos y subsistema administrativo y éste último en legislativo, ejecutivo y judicial

El poder es el medio de comunicación simbólicamente¹⁷ generalizado de la política es el dominio de las decisiones que tienen repercusiones colectivas

El poder no es concebible como una propiedad o capacidad de uno solo de los involucrados en la relación sino una comunicación dirigida por un código¹⁸

Para Luhmann tal vez la diferencia más importante respecto de las teorías del poder más antiguas es que la teoría de los medios de comunicación conceptualiza el fenómeno del poder sobre la base de una diferencia entre el código y el proceso de comunicación y por lo tanto no está en posición de atribuir poder a una de las personas como propiedad o facultad¹⁹

Para Luhmann la vida social está determinada en un grado mucho mayor por el poder normalizado es decir por el poder legal que por el poder brutal y egoísta del poder. Sin embargo: el poder se reproduce sólo en la forma directa de la obediencia. El medio correspondiente para la sanción es la fuerza física que debe ser utilizada de manera generalizada y que constituye también el mecanismo (o símbolo) simbiótico del poder²⁰

En la reciente publicación de dos textos inéditos obras póstumas de Luhmann traducidos por Javier Torres Nafarrate denominadas 'Sobre el poder' y 'Política y derecho' el autor refiriéndose al poder se preguntó ¿Cómo es que el poder se constituye en un medio simbólico generalizado de tipo específico? Y señaló que a través de esta respuesta resolvemos el problema fundamental de la teoría política

¹⁶ *Ibid.* p. 129

¹⁷ Con el término simbólico aquí se entiende como en Parsons que estos medios proporcionan a la comunicación la oportunidad de ser aceptada. No se limitan como el lenguaje a asegurar una comprensión suficiente con condiciones altamente complejas y basadas en una comunicación elegida precisamente *ad hoc*. Presuponen todo esto. Sin embargo, en muchos casos es precisamente la comprensión la que vuelve improbable que la comunicación será aceptada: por ejemplo en el caso de afirmaciones improbables o en el caso de directrices arbitrarias de comportamiento. Niklas Luhmann y Raffaele De Giorgi Teoría de la sociedad. UIA. Ed. Triana, 2ª ed. México, septiembre 1998 (2), p. 130

¹⁸ Niklas Luhmann. Poder, UIA. Anthropos. España. 1995, p. XXIII

¹⁹ *Ibid.* p. 22

En la teoría de sistemas no se trata de un medio que trata de ordenar el contexto de la vivencia. En esto se diferencia el poder de medios como el dinero o el amor.

Define el poder en sentido amplio como 'toda capacidad de un actuar efectivo'. Un concepto de poder más concreto se referirá al comportamiento del otro, comportamiento que puede obtenerse a través de sanciones. Esta forma de poder es la que Luhmann llama influencia.

Para Luhmann el poder político se relaciona siempre con un cálculo con un alto grado de la búsqueda de aumento de las ventajas individuales y racionales en detrimento de desventajas.

Este presupuesto se utiliza y se aumenta en direcciones específicas. El poder político es siempre influencia social.

Existen tres tipos de influencia: la que está referida a la absorción de inseguridad; la referida a la sanción positiva y la referida a la sanción negativa.

La absorción de la inseguridad se refiere a las organizaciones pero se puede generalizar. Autoridad quiere decir que el que ha participado en dicha comunicación puede dar cuenta de las razones que lo llevaron a seleccionar esa información.

La absorción de inseguridad se relaciona con la responsabilidad pero hay que distinguir entre responsabilidad en concreto y responsabilidad en abstracto. No es frecuente que alguien anteponga su responsabilidad a la hora de ejercer la influencia. La presencia demasiado aguda de la responsabilidad puede hacer fracasar la función necesaria de absorción de inseguridad.

La sanción positiva se refiere a que una acción debe ser compensada de forma positiva. La forma de este medio es el intercambio que ejemplifica el autor con las organizaciones que al remunerar quieren llegar a obtener la actividad de sus trabajadores.

Aquí entran prácticas como el hecho de que ayudar o hacer favores en algún momento se cobra o bien la importancia de tener contacto con influyentes. Lo anterior se refiere a la existencia de redes de reciprocidad a las que había hecho referencia Corsi en su texto de redes de exclusión que se refiere a que por falta de iniciativa o porque se carece de espíritu emprendedor se puede quedar excluido.

²⁰ Corsi *Op cit* p 127

El dinero es el meollo específico de la sanción positiva. Las sanciones negativas son las que se refieren al medio del poder específicamente político. La diferencia entre sanciones negativas y positivas es el presupuesto

Las sanciones negativas se comunican mediante la amenaza es decir que el medio en que se sustentan se basa en su no utilización

No se quiere llegar a la actuación de sanciones negativas es decir a un conflicto abierto. El medio funciona gracias a la presencia de lo excluido; es la esencia de lo excluido sobre esto se sostiene toda la especificidad del medio del poder

La legitimación es la transformación del ausente en presencia de valores y la queja permanente de que la realización de dichos valores es insuficiente

Esta pretensión de la presencia del excluido exige un esfuerzo de simbolización. El poder depende de su reproducción simbólica. Por esto el que tiene el poder hace como si consensara y se presenta como demócrata aunque el poder se reproduzca en la obediencia

El poder surge como un medio simbólicamente generalizado tan solo cuando (y en la medida que) la aceptación se vuelve problemática

El poder no se basa en el consenso más bien se sustenta en la posibilidad de amenazar recurriendo a la aplicación del poder. La improbabilidad (y la capacidad de institucionalización) de las expectativas de éxito se corresponden con el riesgo que se corre en la aplicación de los medios. Según la antigua doctrina, el político requiere de audacia y de fortuna.²¹

La democracia para Luhmann está condenada a la complejidad y a la reducción por obra de los procedimientos del sistema político administrativo pero al mismo tiempo la reconoce como inexcusable logro de la moderna sociedad funcional diferenciada. Plantea la importancia del modo en que el gobierno y la posición compiten entre sí por la consecución del poder político más que el contenido mismo de los programas.²²

²¹ Niklas Luhmann "Poder política y derecho". Tr. Javier Torres Nafarrate en Metapolítica Centro de estudios de política comparada A.C., vol.5, octubre/diciembre, México 2001, p. 21

²² Ignacio Izuzquiza La sociedad sin hombres, Niklas Luhmann o la teoría como escándalo, Anthropos España, 1990, p. 300

"la democracia significa el mantenimiento de la complejidad a pesar del trabajo de decisiones que se realiza, el mantenimiento una y otra vez de una esfera de selectividad tan amplia como sea posible para decisiones diferentes y futuras"²³

El sistema político nos dice Luhmann pertenece a aquellos sistemas funcionales de la sociedad moderna cuya empresa cotidiana exige y posibilita un alto grado de decisiones arriesgadas.²⁴ Y también aquí la creciente tendencia al riesgo se basa en una codificación binaria²⁵

1.3. La reflexión ética en cooperación con la teoría sociológica

Para Luhmann no podemos buscar la unidad del sistema a través de un consenso moral del bien. La integración de la sociedad moderna surge de sistemas parciales a través de abstractos códigos binarios

La contingencia es un atributo de la sociedad moderna pues en ella se ve mejor la diferencia entre lo normativo y lo cognitivo; para éste último hay más importancia en el tiempo y ahora es la posibilidad del futuro vivido a través del riesgo que acompaña toda forma de decisiones

Luhmann no habla de una Sociología posmoderna sino de una renuncia a la autoridad de descripciones universales pero tampoco quiere decir que estamos ante lo que él llama el *anything goes* como el final del discurso de la sociedad. Por el contrario observa que casi cíclicamente cada siglo alrededor de las décadas de los años ochenta nos invaden oleadas de ética y se preguntó ¿porqué?

Este autor elabora una retrospectiva que empieza por ubicar la importancia del neoestoicismo y ubica al año 1580 como el año en que según él surge una teoría moral independizada de la teología.²⁶ Más adelante resalta el trascendentalismo de Kant, el utilitarismo de Bentham y la filosofía de la inversión del Marqués de Sade como el surgimiento de la teoría reflexiva de la moral y se pregunta ¿qué es lo nuevo en esto?

Luhmann responde que por primera vez se abandona la antigua unidad de moral y modales. La nueva reflexión ética rompe con la antigua ética que había dependido de la estratificación social. La

²³ Luhmann cit. por Jean L. Cohen y Andrew Arato Sociedad civil y teoría política, FCE. 2000. México, p. 359

²⁴ Luhmann. (1998, 3), p. 193

²⁵ *Loc. cit*

²⁶ Luhmann (1998 1), p. 198

siguiente oleada -nos dice- surge en los años ochenta del siglo XIX a través de un movimiento neokantiano preocupado por cuestiones prácticas y su contraparte representada en Nietzsche y el aporte en la materia en esta etapa fue la sensibilización socio-psicológica del *a priori* transcendental efectuada por Simmel o la contraposición entre una ética apreciativa formal (kantiana) y otra material realizada por Scheler

En los años ochenta del siglo XX el fenómeno se produce en términos de alarma y además de Hans Joas con su principio de responsabilidad y los llamados políticos sobre agendas irrealizables no hay mayor aporte según él autor analizado

A partir de esta retrospectiva Luhmann define lo que para él es moral y señala que es un tipo específico de comunicación el cual comporta referencias al aprecio o desprecio. Lo que está en juego aquí no es el carácter bueno o malo de específicas prestaciones –como astronauta músico investigador o futbolista por ejemplo-- sino la persona como un todo en cuanto es valorada como partícipe en la comunicación.²⁷

El autor señala que en los subsistemas de una sociedad funcionalmente diferenciada se ha de *renunciar a una integración moral que sigue habiendo oclusión moral pero, ya no hay integración moral del sistema de la sociedad* y pregunta: ¿Que podría decir la ética al respecto?

¿Es posible seguir aconsejando a la ética que considere de forma incondicional a la moral como moralmente buena cuando se tiene en cuenta este carácter polémico del origen de la moral y de sus correspondientes efectos? ¿No será que se están confundiendo dos conceptos como son el del código moral bueno/malo –que simboliza el aprecio/desprecio– y el del valor positivo 'bueno' que es sólo un momento de dicho código y en cuanto tal no puede existir aisladamente?²⁸

Todos los códigos binarios y por tanto también el de la moral producen paradojas cuando son aplicados a sí mismos. No es posible decidir si la distinción bueno/malo es a su vez buena o, por el contrario mala

¿Que tipo de acción debe recomendar entonces la ética: la bien-intencionada o la malintencionada? Como se sabe este problema ha sido confiado por la ética a la teoría económica o

²⁷ *Ibid.* p. 200

²⁸ *Ibid.* p. 204

a la teoría política, y por consiguiente a la discreción del mercado o de la constitucional, ahorrándose así el tener que disponer de un criterio propio al respecto.

Del riesgo resulta que se derivan peligros para otros. Como muestran diferentes investigaciones empíricas, en relación con la conducta propia se puede estar más o menos dispuesto a asumir riesgos, mas hacia los peligros que resultan de las conductas de otros se suele reaccionar con extremada sensibilidad. Las investigaciones sociológicas sobre esta temática no han hecho más que empezar.

Una sociedad moderna disuelve las expectativas de consenso habituales —y ello con independencia de que estas sean formuladas desde el punto de vista de la razón o desde el punto de vista de los principios éticos. Así la diferencia entre riesgo y peligro da cuenta de un problema de entendimiento social que hoy empieza a disputarle el primer puesto de la escala de la relevancia política a los tradicionales problemas de la distribución del bienestar.

Como vemos, hay muchas razones para suponer que la reflexión ética ya no puede funcionar con las formas encontradas hacia finales del siglo XVIII. *Paradigm lost*. Pero ¿*paradigm regained*? Ya a finales del siglo XVIII se puede percibir la emergencia de un nuevo interés; mas se forma como interés por el lenguaje: primero con Herder, después con Humboldt. Esta corriente desemboca hoy en un amplio y muy ramificado delta, y acoge incluso momentos de la antigua discusión acerca de la racionalidad; no obstante se trata sólo de actos lingüísticos. No se atisba el modo de, a partir de ella, poder alcanzar una teoría de la sociedad capaz de describir adecuadamente la sociedad moderna. Para conseguirlo tendríamos que reorientar el diseño teórico; es decir, tendríamos que pasar de los actos lingüísticos a la comunicación y del lenguaje al sistema social.

Todo discurso sobre ética y moral tiene que ser fundado autorreferencialmente. No obstante, siempre queda abierta la elección entre permanecer en el círculo reducido de una ética que ha de cofundar su propia calidad moral, o salir al segundo círculo de una teoría de la sociedad, lo cual sólo implica que toda investigación opera como comunicación societal y que sólo en la sociedad, en la que entre otras cosas también tienen lugar los juicios morales, puede investigarse sobre la moral.

Para Luhmann los derechos humanos representan una paradoja²⁹ manifestada tanto en su validez como en su fundamentación³⁰.

²⁹ Según el diccionario Larousse "paradoja" es una idea extraña u opuesta a la opinión común. Aserción inverosímil o absurda que se presenta con apariencias de verdadera. Contradicción a la que se llega en ciertos casos, el razonamiento abstracto. Figura que consiste en emplear expresiones o frases que encierran una contradicción.

Del GLU encontramos que las paradojas se crean cuando las condiciones de posibilidad de una operación son al mismo tiempo las condiciones de su imposibilidad. Las paradojas más bien tienen la forma: "A porque no A" donde las condiciones de la afirmación son al mismo tiempo las condiciones de su negación. Corsi *Op cit* p 123.

El problema de fundamentación surge a raíz del quiebre del derecho natural que por tradición no estuvo sujeto al análisis de sus propias contradicciones (paradojas) y quedó sumido en el derecho racional

En las situaciones de crisis en el cambio y búsqueda de nuevos fundamentos el análisis de éstas paradojas dan lugar al cambio de paradigma

Luhmann señala que cuando los cambios en la sociedad se observaban como desarrollo no se ofreció ningún fundamento a la teoría del Derecho Solo hasta el siglo XX los juristas se preocuparon porque sus decisiones y consecuencias se fundamentaran pensando en el futuro y por la pérdida de la confianza que emergió ante el desarrollo

Para Luhmann en lo que él llama dogma³¹ de los derechos humanos se presenta la distinción entre individuo y derecho En el derecho el individuo es visto bajo disposiciones psíquicas reducidas en el concepto de persona no como una entidad total que es parte de la sociedad Acepta el origen del concepto individual de los derechos humanos en el contexto del contrato social originario aunque para Luhmann no son los individuos los que fundan el contrato social sino el contrato social el que funda a los individuos

De acuerdo con este autor el problema de los derechos humanos pretende solucionarse bajo la paradoja de la contextualización es decir la positivización de este derecho atado a la existencia de los estados nacionales

De ahí surge el hecho de que los fundamentos de los derechos humanos para la sociedad mundial no queden claros y más aún preguntarnos si existe un derecho mundial

Luhmann se pregunta si los parágrafos de los derechos humanos son acordes a nuestro tiempo enfatiza que no quisiéramos renunciar a ellos pero su forma actual se observa en un mecanismo mundial donde las normas se reconocen por su transgresión los derechos humanos en que son violados Entonces la validez de la norma se pone de manifiesto en su violación

³⁰ Niklas Luhmann "La paradoja de los derechos humanos y sus tres formas de desarrollo" en: Sociología y Política, UIA, Nueva Epoca año V No 10, México 1998, (4) pp 60-69.

³¹ Según el diccionario Larousse "dogma" es el punto fundamental de una doctrina religiosa o filosófica Dogmático - intransigente en sus convicciones Dogmatismo - doctrina según la cual es espíritu humano puede conocer la verdad

Para Luhmann sería conveniente eliminar las contradicciones y crear distinciones adecuadas. Lo que se requiere es un nivel diferenciado de reflexión³² y un esfuerzo teórico en los siguientes ámbitos: una teoría matemática del procesamiento de las formas (=distinciones); una teoría cibernética de la observación combinadas con una teoría de sistemas.

1.4. La relación entre política y ética según Luhmann

Luhmann no nos habla de la utilidad específica de la vinculación entre política y ética, sin embargo pensamos que a través de su concepto de riesgo es donde podemos encontrar un espacio para esta vinculación en su obra.

Al hablarnos de un contexto de las generaciones futuras, catástrofes y desechos tóxicos muestra un panorama sociológicamente interesante ya que allí se puede observar cómo la sociedad reflexiona sobre su normalidad mediante una semántica convincente acerca del desastre. Por eso nos ubica: 'en una investigación sociológica no se puede tratar de tomar partido o decidir sobre una disputa'.³³

"Dejo para los astrólogos la explicación de cómo es que este cometa llamado ética aparece de forma regular cada final de siglo y más precisamente aún en la novena década. Mi pregunta es si y cómo podemos sacar provecho de él en la situación social que caracteriza el final del siglo XX. Y mi respuesta rezará no ampliando y reformulando las tradiciones textuales sino sólo a través de la cooperación entre la teoría sociológica y la reflexión ética".³⁴

Asimismo señala que la ética ha perdido la referencia a la realidad social, sin embargo sería un error declarar en una especie de sobre-reacción que la totalidad de la empresa ética está superada. Si hay comunicación moralmente condicionada, la ética existirá y tendrá por tarea el tomar posición respecto a dicho tipo de comunicación.

Si la ética es y debe seguir siendo una teoría reflexiva de la moral, entonces tiene que autovincularse al código de la moral – esto es someterse a sí misma al esquematismo binario.

³² Javier Torres Nafarrate, "Comunicación moral y derechos humanos", en *Sociología y Política*, UIA Nueva Época año V No. 10, México 1998, pp. 70-76: "La sociología actual en el caso de los derechos humanos se ha quedado sólo con la función admonitoria, pero ya no reflexiona. Se ha vuelto sólo crítica con la sociedad; orientada por aquel estribillo de 'voy derecho y no me quito', se ha instalado en una lúgubre perspectiva de exigencia jurídica, pero ha olvidado un momento importante de su tradición, a saber: la pregunta: ¿Qué es lo que se esconde detrás?"

³³ Luhmann (1998, 3), p. 39

bueno/malo -; tiene que querer algo bueno y nada malo. mientras que lo que le importa a la sociología es la verdad o falsedad de sus afirmaciones³⁵

La tarea más urgente de la ética tal vez sea el prevenirnos contra la moral. Esto no es un "desideratum" absolutamente nuevo. Por lo menos se debería poder esperar que la ética no proceda simplemente a solidarizarse con el lado bueno de la moral, olvidándose del malo, sino que tematice a está como un *distinción* – a saber: como la distinción entre lo bueno y lo malo o entre el bien y el mal. Si así lo hace, la ética se verá inmediatamente enfrentada a la cuestión de en qué casos es bueno emplear esta distinción y en cuáles no lo es. Para ello tendría que haber podido distinguir ya la distinción. Entonces la cuestión consistiría en ¿de qué distinguirla?³⁶

Temas recuperables

La sociedad vista como un sistema de orden superior de funciones y estructuras si puede observarse como parte de un proceso evolutivo civilizatorio -coincidimos de la misma manera con Norbert Elías

En este aspecto nos parece acertado recordar la sugerencias de Alexander en la elaboración de cortes analíticos en las investigaciones para señalar si nos estamos refiriendo al agente o a la estructura, pero sin olvidar que ambos permanecen en constante interacción y dependen el uno del otro.³⁷

La unidad de operación del hombre, individuo irrepetible y único es parte de su teoría de la complejidad, diferencia y distinción, que nos parece acertada sobre todo porque hoy en día implica la necesidad de matizar sobre qué específicamente habremos de elegir y no solo sobre binariedades.

En cuanto a su distinción temporal, Luhmann es muy claro porque señala acertadamente que no podemos pretender que el proyecto de la modernidad se cumpla, ya que si no se cumplió en su

³⁴ Luhmann, (1998. 1), p. 200

³⁵ *Ibid.*, p.208

³⁶ *Loc. cit.*

³⁷ "La cuestión contemporánea de la ciencia de la vida no es qué nivel es determinante o qué disciplina es la correcta, sino más bien, a qué nivel debe explicarse un fenómeno de la vida. Las propiedades que son específicas a un nivel determinado del proceso de la vida como variables para una disciplina particular; para otras son consideradas parámetros, y no son no-negadas en sí mismas. Si la explicación de un fenómeno empírico a un nivel conduce a que el foco se centre en procesos que son tomados como parámetros se busca otro nivel de análisis": Jeffrey C. Alexander, 1998 "La acción y sus entornos". Universidad de Columbia tr. Adriana Murguía Lores

tiempo menos ahora que es otra época totalmente diferente. La distinción temporal es muy importante para señalar cómo cambian los contextos y los actores sociales a través del paso de los años y por lo tanto las cosmovisiones también.

En un aspecto en el cual coincidimos junto con Niklas Luhmann es el relativo al conflicto permanente y la contingencia ya que el autor señala que la sociedad no es perfecta y proporciona laxas condiciones de compatibilidad social y de certeza. En la búsqueda de explicación de lo dado ni intenta dar por supuesto que lo observado se encuentra allí por algún tipo de necesidad lógica u ontológica. Su interés se ubica precisamente en lo contingente: en lo que puede o no ser.

Asimismo como enfatiza Agapito Maestre: 'La contingencia es el supuesto de la libertad democrática: la libertad. De ahí que la democracia nunca esté cumplida: no es un *daimon*, dado de una vez y para siempre con el que podamos orientarnos sin tener necesidad de repensarlo; la democracia como el Estado de derecho que le da cobijo siempre está insatisfecha: sometida al vértigo de un 'desarrollo' jamás cumplido de modo absoluto'.³⁸

Al elaborar una revisión a la propuesta teórica de la sociedad de Luhmann, se plantean interrogantes y cuestionamientos debido a que en su trabajo separa a la sociedad y a su entorno que son los individuos y cómo señala que el sistema y los subsistemas son autorreferenciales y se basan en códigos binarios. Como lo apunta en el caso del poder pareciera no haber cabida para la acción política como condición humana y mucho menos para la reflexión ética.

No obstante en el apartado 'sobre la reflexión ética de la moral' de su obra 'Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia' señala la importancia de la reflexión ética e inclusive reflexiona sobre su posible actualización mostrando una posible limitación por parte de su teoría con la profundización en la reflexión ética y sus alcances.

Es muy importante la manera de señalar la reflexión ética como tal, como un ejercicio sobre un tiempo; un espacio y unos actores y como un elemento de ayuda en la toma de decisiones.

Desde nuestro punto de vista el concepto de riesgo proporciona una línea de análisis para las Ciencias Sociales y para el ámbito específico de la Política porque nos obliga a prever a tomar decisiones con perspectiva ética y al mismo tiempo decidir sobre catástrofes naturales: el grado de

riesgo o peligro en cuestión Significa pasar de un esquema lineal de análisis a otro de incertidumbre y contingencia

La vivencia de los riesgos presupone un *horizonte normativo* de seguridad perdida de confianza rota Incluso allí donde los riesgos se presentan revestidos con cifras y formuladas (pero sin palabras), quedan *vinculados al lugar*, son condensaciones matemáticas de nociones heridas de la vida digna de ser vivida A su vez, éstas tienen que ser *creídas*, es decir no son experimentables así En este sentido los riesgos son negativos de utopías en que lo humano (o lo que queda de ello) se conserva en el proceso de modernización y vuelve a ser animado Pese a la desfiguración en última instancia, este horizonte normativo en el que se hace visible lo arriesgado del riesgo no puede ser suprimido mediante la matematización o la experimentación Tras todas las objetivaciones aparece más tarde o más temprano la cuestión de la *aceptación* y por tanto una vieja cuestión nueva: *¿cómo queremos vivir?* ¿Qué es lo humano en el ser humano y lo natural en la naturaleza que hay que conservar? Hablar de catástrofe como es cada vez más habitual es en este sentido la expresión exagerada radicalizada objetivizada de que *no se quiere* este desarrollo

Estas viejas preguntas nuevas (¿qué es el ser humano?, ¿cómo hemos de tratar a la naturaleza?) pueden circular entre la vida cotidiana, la política y ña ciencia En el estadio más avanzado del desarrollo civilizatorio vuelven a estar en boca de todos, también o *precisamente* allí donde aún llevan la caperuza de las fórmulas matemáticas y de las controversias metódicas Las constataciones del riesgo son la figura en que la ética (y por tanto también la filosofía, la cultura, la política) resucita en los centros de la modernización en la economía en las ciencias naturales, en las disciplinas técnicas Las constataciones del riesgo son una simbiosis aún desconocida, no desarrollada, entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu, entre racionalidad cotidiana y racionalidad de los expertos, entre interés y hecho Al mismo tiempo no son ni sólo lo uno ni sólo lo otro Son las dos cosas en una forma nueva Ya no pueden ser aisladas por uno u otro especialista y ser desarrolladas y fijadas de acuerdo con los propios estándares de racionalidad Presuponen una colaboración más allá de las trincheras de las disciplinas, de los grupos ciudadanos de las empresas, de la administración y de la política, o (lo cual es más probable) se resquebrajan entre éstas en definiciones opuestas y *luchas de definiciones* ³⁸

Por otra parte para Pierre Rosanvalon es claro que "Lo social ya no puede aprehenderse únicamente en términos de riesgo Los fenómenos de exclusión de desempeño de larga duración desgraciadamente definen a menudo *estados estables*" ⁴⁰

Ha sido muy importante el trabajo sociológico que se ha realizado sobre el tema como es el caso de A Giddens quien señala lo siguiente:

Esta sociedad, sin embargo, no es *solo* una sociedad de riesgo Es una sociedad en la que los mecanismos de confianza se desplazan de formas interesantes e importantes Lo que puede denominarse *confianza activa* se hace cada vez más significativo para el grado en el que surgen relaciones sociales pos-tradicionales

La confianza activa es una confianza que es preciso tratar y mantener con energía Se encuentra en el origen de nuevas formas de solidaridad social actuales en contextos

³⁸ Agapito Maestre *La escritura de la política*, Ediciones CEPCOM Teoría política, México, 2000 p 18

³⁹ Ulrich Beck *La sociedad del riesgo*, Ed Paidós, España, 1998, pp 34-35.

⁴⁰ Pierre Rosanvalon *La nueva cuestión social*, Ed Manantial Argentina, 1995, p 27

que van desde los vínculos personales íntimos hasta los sistemas de interacción globales ⁴¹

El diálogo sostenido con la propuesta de este autor muestra una vez más que no contamos con un instrumento teórico que abarque la totalidad de lo social sin embargo es un trabajo que incentiva a la reflexión y profundización en innumerables temas. La teoría luhmaniana presenta en cambio un poderoso instrumental analítico que permite comprender el funcionamiento de la sociedad sus subsistemas las organizaciones y las interacciones que tienen lugar en ella ⁴²

Temas de debate

El argumento básico de Luhmann sobre la binariedad de elegir para señalar la imposibilidad de coincidir, la imposibilidad de la construcción social. Si bien se tiene conocimiento sobre una teoría de que el cerebro cuenta con estos polos opuestos -y que inclusive Bill Gates ha trabajado sobre esto y pretende hacer un robot con estas características humanas- pensamos que no puede reducirse la realidad social a esta posible lectura 'maniquea' significaría que viviríamos en un caos permanente y no se daría el orden emergente que Luhmann llama sistema social ⁴³

Luhmann pretende enriquecer la Sociología con la temática de la complejidad proveniente de la cibernética que tal vez si enriquezca pero resulta complicado ver lo social sin los contenidos culturales y antropológicos que la conforman

⁴¹ Anthony Giddens "Riesgo, confianza, reflexividad" en Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno, Giddens, et al Ed Alianza Universidad España 1994, p 222

⁴² Luhmann (1995), p XV

⁴³ "¿Por qué ha de agotarse la modernización en la autonomización y culminar precisamente en la "autorreferencialidad" como sostiene Luhmann? ¿Y por qué no habrían de encontrarse nuevos terrenos fértiles al atender a lo opuesto, es decir a la especialización en interrelaciones, a los entendimientos contextuales y a la comunicación entre fronteras? Quizá la premisa de la moderna teoría de sistemas, la autonomía, elevada al nivel de virtual autismo, es únicamente la tabla de multiplicar básica, en tanto que en la aritmética decimal solo comienza cuando una autonomía se interrelaciona con otra, cuando aparecen instituciones de negociación, etc ¿Comienza quizá la modernización reflexiva donde acaba la lógica de la diferenciación y disección y se combina y enfrenta a una lógica de la mediación y la autolimitación ?

¿No es un tanto aburrido -de acuerdo, esa no es una categoría científica; digamos entonces: un tanto insuficientemente complejo interpretar siempre la desintegración del mundo antiguo en 'códigos binarios'?" Ulrich Beck "La reinención de la política: Hacia una teoría de la modernización reflexiva". Giddens, et al (1994), p 41

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La evolución social se ha dado por medio de las posibles coincidencias a través del tiempo, de determinados actores y contextos. y al paso del tiempo ya no podemos pretender coincidir sobre polos opuestos sino que observamos la necesidad de matizar para tomar decisiones ⁴⁴

El tema de la comunicación es un tema debatible ya que el autor otorga un valor fundamental a la comunicación en la sociedad. No dudamos de la importancia de la comunicación en la sociedad sin embargo pensamos que una lectura más integral del sistema social nos hablaría de una perspectiva cultural donde el lenguaje es importante pero no lo esencial. Las interrelaciones humanas no son sólo redes comunicativas ni todo es constructo del sistema sino producto de la relación del hombre y el sistema.

Una de las críticas a Luhmann es el no aceptar la historia como *praxis* es decir como producto cultural humano ya que pensamos que la sociedad no tiene como única finalidad la permanencia. Desde su perspectiva la comunicación es un instrumento -como señala Serrano- vacío histórica y éticamente.

Parece contradictorio señalar que con el tránsito de la modernidad el sujeto pasó de la unidad a la diferencia y que por esto ya no puede hablarse de intersubjetividad. Somos diferentes sí pero podemos coincidir en acuerdos mínimos. Es por sus dudas a tres premisas que Luhmann se aparta de la sociología clásica: 1) el propósito común 2) la reflexividad para crear comunidad y 3) que esto lo pueda hacer cualquier persona. Parece pretender una cierta universalidad de cosmovisión caótica sin embargo no podemos generalizar ⁴⁵

Desde nuestro punto de vista el concepto de acción social de la Sociología clásica es un concepto bastante recuperable para hablar de acción política y no compartimos con Luhmann el considerar al ejercicio de las libertades humanas y la lucha democrática como meros artificios sino como acciones sociales concretas. Lo anterior nos remite a los señalamientos de Hobbes referentes a

⁴⁴ Este tema que se abordara en el capítulo III

⁴⁵ En resumen, frente al irracionalismo de todos los tiempos y el privatismo apolítico que invade las sociedades del "bienestar" la reflexión política actual como "conciencia de la racionalidad en la contingencia" (Merleau-Ponty) -o como alevoso "guarda e intérprete de racionalidad" (Habermas)- no puede prescindir de ese descubrimiento de la filosofía clásica alemana que es, ahora me atrevería a expresarlo en una "formula", el reconocimiento del individuo a través de la *intersubjetividad*. Un decisivo paso para aceptar que la autonomía individual no sólo remite a la relación intersubjetiva sino también, y sobre todo, a una vinculación más amplia, lo "social" propiamente dicho. Maestre *Op cit* p 33

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la condición humana y su propensión a la guerra. Lo cual conduce a instaurar el Estado y a crear "cadenas artificiales" o leyes civiles para garantizar su seguridad sin embargo insistimos en la importancia de la acción política

Pensamos que el trabajo más importante de Luhmann se inscribe en el contexto del neoliberalismo y responde ante él. Corriente que se ubica principalmente en el ámbito económico y surge en Europa para pasar años más tarde a los Estados Unidos en los años sesenta y setenta. Cabe señalar que Daniel Bell explicó el uso de los conceptos relacionados con esta corriente de la siguiente manera: neoconservadora en el ámbito cultural, neoliberal en el ámbito económico y como una nueva derecha en el ámbito político.

La tendencia de la denominada nueva derecha es hacia el eclecticismo contra las pasadas ideologías. El futuro se entiende a partir del presente a través del lenguaje marxista, populista o nacionalista, no cabe el purismo teórico. Los principios de este contexto son el pragmatismo, la eficiencia, la competitividad y la disciplina. El Estado es irresponsable ante el presente y no hay un proyecto de sociedad, el orden en el futuro es el que brinda la legitimidad.

Es una nueva racionalidad como Luhmann también señala y ante la que su postura teórica pareciera responder ⁴⁶

Para nosotros el poder es más que un medio de comunicación. El poder no puede reducirse -como señala César Cansino ⁴⁷- a los políticos profesionales o encuadrarse en el Estado, ya que esto implicaría que los movimientos sociales solo son fenómenos de protesta marginal sin influencia en el sistema político y sería muy difícil que la sociedad civil pueda modificar o alterar la vida de los sistemas sociales.

⁴⁶ Para una buena parte de sus críticos, Luhmann es un *sociólogo de derechas* comprometido con un partido político conservador (el partido cristiano-demócrata alemán), defensor de una tecnocracia omnipotente, criptico escritor y radical crítico de valores importantes en la tradición más progresista del pensamiento europeo. Su adscripción a algunas de las tesis fundamentales de Parsons y del funcionalismo norteamericano y, sobre todo, la exigencia que Luhmann plantea de revisar algunas de las categorías fundamentales que sustentan el humanismo europeo de izquierda, son elementos que refuerzan el pretendido conservadurismo de nuestro autor. "¿Quizá?" *Op. cit.* pp. 26-27.

⁴⁷ César Cansino, "Sistema y complejidad: Pensar con y contra Luhmann", en: *Metapolítica*, Centro de estudios de política comparada A.C., vol. 5, octubre/diciembre, México, 2001, pp. 146-151.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por último la Teoría de Luhmann es considerada como antihumanista ya que como señalamos antes deja al hombre fuera de su concepto de sociedad e investigaciones como las de Rodrigo Jokisch lo critican por esto

Para Jokisch el hombre es la condición de la posibilidad de la sociedad de ese tejido con una lógica propia de relaciones sociales que no puede tener lugar dejando fuera al hombre. La sociedad 'es el conjunto de funciones' (un conjunto de expectativas y experiencias llamadas estructuras) que los hombres sostienen entre sí en forma recíproca⁴⁸

Pensamos que el hombre individuo o persona que vive en las sociedades de los albores del tercer milenio es único en sí mismo pero al mismo tiempo parte de un proceso civilizatorio de lo social. Lo social no existe sin el hombre y el hombre no existiría sin lo social.

A pesar de nuestro interés por superar una lectura de la moral más allá del bien y del mal hemos de reconocer que sobre estos polos ha funcionado la humanidad y por lo mismo sí podemos aspirar a un desarrollo humano porque la historia da cuenta de experiencias en ambos extremos y da cuenta también de un ejercicio de contrapesos constante.

Sin duda el trabajo en las Ciencias Sociales nos ha ayudado a brindar una explicación del hombre más integral que nos permita hacer cortes analíticos según el ámbito de las disciplinas o casos de investigación pero sin olvidar que el hombre es un ser político por lo tanto social cuyas acciones han de visualizarse a la luz de un todo cultural que lo circunscribe y en una instancia paralela con una historia personal que lo define⁴⁹

⁴⁸ Rodrigo Jokisch Art, cit, p 98

⁴⁹ Luhmann lo ve como ente psíquico restrictivo no lo ve como psico. sociogénesis todo sujeto es actor comunicativo y agente social de acuerdo con Enrique Serrano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO SEGUNDO

APROXIMACION A LA ARQUITECTURA TEORICA DE JÜRGEN HABERMAS

Esta segunda parte del trabajo esta dedicada al análisis de la vinculación de política y ética en Jürgen Habermas debido a que es considerado como uno de los principales teóricos, tanto en la Teoría política como en la Teoría sociológica contemporáneas y principalmente porque a diferencia de Niklas Luhmann Habermas ha incorporado de manera exhaustiva la relación entre política y ética en sus análisis sobre la democracia y la diversidad cultural motivo por el cual nos pareció importante contar con esta otra lectura más detallada

Como se anticipó arriba seguiremos el mismo orden para las unidades de observación: el trabajo teórico del autor de manera sucinta; su concepto de política; el concepto de ética incluyendo su lectura sobre los derechos humanos; la vinculación política y ética y por último la interpretación que obtuvimos del análisis a su trabajo teórico

2.1. Aproximación de los principales conceptos de la democracia deliberativa

Jürgen Habermas nace en Dusseldorf Alemania en 1929 Realiza estudios de Filosofía Historia Psicología y Literatura alemana ⁵⁰

El trabajo de este autor tiene como precedente a la denominada Escuela de Frankfurt⁵¹ cuyos trabajos que datan de los años veinte inician con la relectura e interpretación de las obras de Carlos Marx

Asimismo es heredero de Max Horkheimer quien en los años treinta encabezó el Instituto de Investigación Social de Frankfurt y propuso un mayor acercamiento con la Filosofía social y con enfoques interdisciplinarios que cerraran la brecha entre enfoques individuales y sociales ⁵²

⁵⁰ También en este autor se enfatiza su formación. como un marco que nos ubica al realizar su lectura Luhmann trabajó como periodista, profesor e investigador, donde podemos vislumbrar sus principales aportes a ratz de su diálogo con la filosofía analítica del lenguaje la hermenéutica la antropología de la cultura la teoría de sistemas, el marxismo, etc

⁵¹ En la primera generación se puede ubicar a autores como Max Horkheimer, Theodor W. Adorno, Herbert Marcuse, Friedrich Pollock, Erich Fromm, Otto Kirchheimer, Leo Lowenthal y Franz Neumann. Como representantes de la segunda generación Jürgen Habermas, K. O. Apel, Albrecht Wellmer, entre otros y en la nueva generación Ulrich Rödel, Günther Frankenberg, Axel Honneth, Oskar Negt y Alexander Kluge y Dubiel José Luis Berlanga en Metapolítica Centro de Estudios de Política Comarada A.C., No 19 vol 5 julio/septiembre México 2001. p 166

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Horkheimer y Teodoro Adorno son los principales representantes de la Teoría Crítica que rechazó el marxismo ortodoxo y propuso su sustitución por una reconstrucción del proyecto marxista que vinculara lo económico, lo psicológico y lo cultural

Habermas recoge la tradición de esta escuela y por medio de ella la gran tradición del pensamiento filosófico, histórico y socioevolutivo moderno al que pertenecen figuras como Kant Hegel Marx y Freud.

Este autor recupera con mayor profundidad el problema del conflicto entre individuo y sociedad y siguiendo a Marx resalta la represión de la sociedad contemporánea y asume la hipótesis de construir un día una sociedad verdaderamente racional.⁵³

Habermas trata de comprender teóricamente a la sociedad capitalista avanzada con la intención práctica de transformarla sin perder de vista su humanización

Para Habermas el proyecto de la Ilustración pretendió desarrollar una ciencia objetiva una moralidad y leyes universales. Asimismo encuentra en la concepción kantiana de una razón formal y diferenciada los elementos de la teoría de la modernidad:

a) la razón se independiza de la metafísica y la religión, fragmentándose en distintas esferas de validez (la ciencia, la moral y el arte) a las que corresponden formas adecuadas de fundamentación; y b) el establecimiento paralelo de las condiciones de uso de la razón, lo que implica trazarle sus límites y alcances a este órgano de conocimiento. En síntesis para Habermas, el sentido histórico de la modernidad consiste en el proyecto político de constitución de formas humanas de convivencia social fundadas y dirigidas en un tipo de racionalidad que manifiesta su necesidad en el plano empírico de la existencia humana. Tal proyecto, sin embargo no logró materializarse en sus expectativas de una sociedad más justa libre y feliz. Con todo, sólo permaneciendo en su horizonte de fundación es posible enfrentar el empobrecimiento real del mundo vital de las personas.⁵⁴

Habermas en esta lectura se aleja de la de Horkheimer y Adorno. Rafael Farfán señala dos tesis principales que encuentra en el diagnóstico de Habermas:

⁵² Gina Zabludovsky. La escuela de Frankfurt y la crítica de la modernidad. Una introducción al pensamiento de Max Horkheimer y Herbert Marcuse. Cuaderno 1 Teoría sociológica y modernidad, UNAM, FCPS. Dirección General de asuntos de personal académico, México, 1996 pp 9-24

⁵³ Francisco Galván Díaz, Comp "Touraine y Habermas. Ensayos de Teoría Social". UAP Y UAMA. México. 1986, pp. 11-13.

⁵⁴ César Cansino Historia de las ideas políticas, Ediciones CEPACOM. Teoría política, México 1998 p 47

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La primera se refiere a la identidad entre modernidad e ilustración que significa que la ilustración es el proyecto de la modernidad es decir ciencia objetiva moralidad y leyes universales y un arte autónomo acorde a su lógica interna

La modernidad ya no puede pedir prestadas a otras épocas las pautas por la que ha de orientarse. La modernidad depende exclusivamente de sí misma y tiene que extraer de sí misma sus elementos normativos. El presente auténtico es desde hoy el lugar donde tropiezan la continuidad de la tradición y la innovación. La desvalorización del pasado ejemplar y la necesidad de extraer principios normativos adecuados a partir de las experiencias y formas vitales modernas propias explica la estructura cambiada del "espíritu de época"⁵⁵

Para Habermas el proyecto histórico de la modernidad significa un proyecto político de constitución de formas humanas y de convivencia social fundadas y dirigidas en un tipo de racionalidad no sustancial sino formal y diferenciada para cada ámbito de las relaciones humanas

La crítica que puede hacerse al proyecto del iluminismo es que sus discursos están contruidos alejados de la realidad social de la cotidianeidad

La segunda tesis se refiere a la teoría crítica y su relación con la ilustración Habermas le da a la filosofía la función de vigilante. En la teoría de la acción comunicativa y en la ética discursiva busca fundamentar esta racionalidad comunicativa

Otra misión para la filosofía es de naturaleza práctica; la filosofía debe interrelacionar cada zona de razón fragmentada (que produjo la modernidad cultural) con la totalidad del mundo vital de las personas, vincular ambos mundos: el de expertos y el de la vida con la *praxis* comunicativa a fin de lograr una vida social más justa, buena y verdadera

En su obra titulada "Conocimiento e interés" (1968) este autor señala que el concepto marxista de trabajo es insuficiente y señala la necesidad de diferenciar entre trabajo e interacción y entre acción instrumental y acción comunicativa

Para el sociólogo el trabajo social es la esfera o sistema en la que los seres humanos producen y reproducen su vida transformando la naturaleza (acción racional intencionada) a través del

⁵⁵ Jürgen Habermas, "La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas" en. Ensayos políticos, Península, Barcelona, 1988 p 63

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

actuar racional. es decir. el conjunto de subsistemas de acción que tienen como finalidad el poder de disposición sobre la naturaleza ⁵⁶(v esquema B)

Interacción es la esfera o mundo de la vida donde los seres humanos producen y reproducen su vida por vía de la comunicación de sus necesidades e intereses en el contexto de instituciones regidas por reglas (idea de acción comunicativa) a través de un marco institucional sistema de valores y de normas que son interiorizados y orientados en las acciones, osea el universo de vida sociocultural

El mundo de la vida se integra por actos de habla de tres componentes distintos: proporcionales, ilucucionarios e intencionales y en estos se basan las esferas del mundo de la vida: cultura sociedad y personalidad

Llamo cultura al acervo del saber, en el que los partícipes en la comunicación se abastecen de interpretaciones para entenderse sobre algo en el mundo Llamo sociedad a las orientaciones legítimas a través de las cuales los participantes en la interacción regulan su pertenencia a grupos sociales. asegurando con ello la solidaridad Y por personalidad entiendo las competencias que convierten a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, esto es, que lo capacitan para tomar parte en procesos de entendimiento y para poder afirmar en ellos su propia identidad ⁵⁷

⁵⁶ Mundo de la vida: Es ese fondo cultural de acuerdo a cada contexto lo introduce:

Primero. para referirse al saber implícito o atemático, al "saber de fondo" sobre el que se sostiene la "normalidad" de una "situación de habla"; se trata también del trasfondo de lo sabido y familiar. sobre el que adquieren su *point* las sorpresas y los problemas que nos advierten como algo objetivo

Segundo. ese trasfondo en el que y desde el que el agente no puede verse a si mismo sino como iniciador de cadenas de acción sólo es si acaso objetivable en su totalidad desde una perspectiva extraña, que a la vez permanece ligada a los supuestos de su propio mundo .

El "mundo de la vida" son "los mundos socioculturales de la vida"

Tercero. una investigación de "competencias universales de la especie" en la perspectiva de una lógica evolutiva Los supuestos de la "acción comunicativa" quedan entonces interpretados como núcleo universal de esa competencia de interacción y el sistema de las cuatro pretensiones de validez como "base universal de validez del habla"

Cuarto. como la producción y reproducción de un "mundo sociocultural de la vida" sólo tiene lugar en el medio que representa la interacción de los implicados en él, la estructura de esas "competencias" puede leerse de dos maneras: como competencias individuales que permiten a los implicados integrarse por vía de socialización en ese mundo. crecer en él, y como "infraestructura" de los propios sistemas de acción"

Quinto. Habermas. diríase que tiene en el fondo una finalidad, si no única. si primaria. a saber, la de reformular el concepto de "eticidad" de Hegel, desligándolo de la metafísica hegeliana del Espíritu, y ello con el fin de recuperar el concepto de sociedad articulado en dos niveles ("eticidad" y "sistema") con que siempre había operado el análisis hegeliano-marxista de las sociedades modernas y que en la evolución interna de esa tradición había ido siendo reducido a una sola dimensión, despojado de su aguijón crítico, hasta quedar por fin encallado en la "teología negativa" de Th W Adorno ; "mundo de la vida" es lo que Hegel llama "eticidad Jürgen Habermas Escritos sobre moralidad y eticidad, Paidós/ICE-UAB, España, 1991, pp 12-16

⁵⁷ Jürgen Habermas. Teoría de la acción comunicativa, Tomo I Racionalidad de la acción y racionalización social, Taurus, Argentina, 1989, p. 196

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esquema B.- De la Teoría del trabajo a la Teoría de acción comunicativa: Jürgen Habermas (v.p.27)

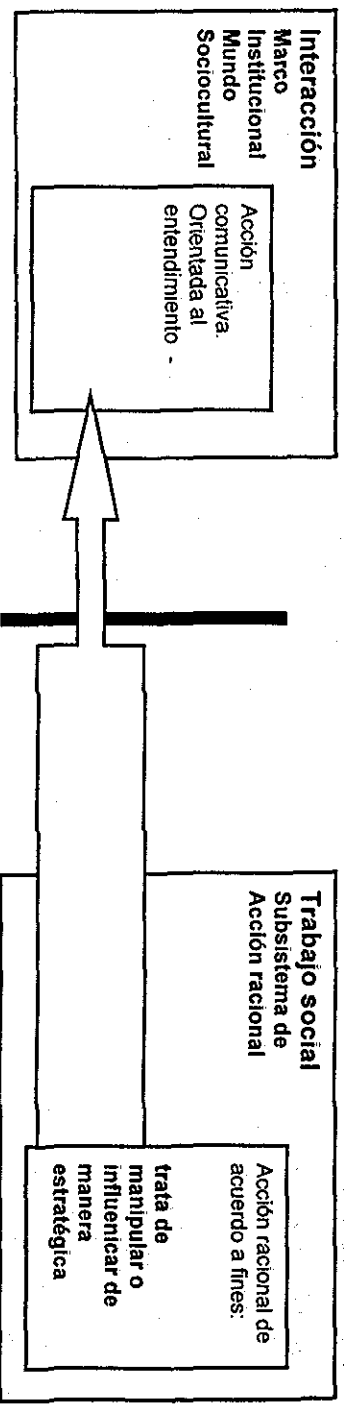
Ailma Graciela Morales Quiroz

Concepto de Sociedad

Mundo de la vida *

Sistema *

Democracia



Comprensión
Intersubjetividad
Comunicación libre de
dominio

* El concepto de la sociedad se plantea en dos niveles

FALTA DE ORIGEN
TESIS CON

Para Habermas hay que romper con la tradición de que las sociedades se componen de sujetos y colectividades. Para él en las sociedades no hay sujetos sino personalidades agentes capaces de lenguaje y acción. "Los sujetos capaces de lenguaje y de acción sólo se constituyen como individuos porque como miembros de una comunidad particular se van introduciendo por vía de socialización en un mundo de la vida intersubjetivamente compartido".⁵⁸

Habermas retoma de la gramática universal de Chomsky la idea de comprensión como una competencia interactiva que tiene un núcleo universal al que Habermas convierte en "pragmática"⁵⁹ universal" y vincula el programa de investigación de N. Chomsky, de J. Piaget y de C. Kohlberg en el sentido de una investigación de "competencias universales de la especie"⁶⁰

Sus principales concepciones parten de lo social más que como un proceso de formación de la especie humana, como sistema transubjetivo de procesos de aprendizaje en desarrollo y del lenguaje como "acción comunicativa" y el medio de coordinación de la acción.

En 1981 publica "Teoría de la Acción Comunicativa", en la cual incorpora su trabajo pasado de obras como "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío" (1973); "¿Qué es la pragmática universal?" (1976); y "La reconstrucción del materialismo histórico" (1976).

Parte de la noción de "racionalidad comunicativa" cuyos orígenes son la intersubjetividad opuesta a la racionalidad weberiana con arreglo a fines y señala que la noción de acción racional de acuerdo a fines no es una categoría de análisis específico de la modernidad como lo era para Weber sino un rasgo propio de la acción social.

El reto para Habermas es reflexionar no solo en el interés técnico-científico (trabajo) sino en el mantenimiento de una "intersubjetividad de la comprensión" y una comunicación libre de dominio.⁶¹

La racionalidad comunicativa se refiere a que una situación de entendimiento es posible si un actor a través de una secuencia de interacciones hace una oferta de acto de lenguaje, a partir de la

⁵⁸ Habermas, (1991) p 49

⁵⁹ En el pensamiento contemporáneo los analistas del lenguaje distinguen el estudio lógico de las relaciones de las palabras entre sí (sintáctica), del de las palabras con los objetos que designan (semántica), y del de la conducta de los sujetos que las emplean o se ven influenciados por ellas (pragmática). Antonio Enrique Pérez Luño "Delimitación conceptual de los derechos humanos", en Derechos humanos, estado de derecho y constitución, Tecnos, España 1991, p 7.

⁶⁰ Habermas. (1991), p. 14.

⁶¹ Blanca Solares El síndrome Habermas, Porrúa, México, 1991, p 32

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

cual, la cuestión en conflicto se decide ya no a partir de la simple autoridad de un actor sino a través del mejor argumento y fundamentación

Propone cuatro conceptos de acción para las relaciones entre actor y mundo:

Acción teleológica que se convierte en acción estratégica cuando en la decisión interviene otro agente también llamada utilitarista;

Acción regulada por normas en la que los miembros de un grupo social orientan su acción por valores comunes;

Acción dramática es la que surge cuando se presenta la imagen de un actor ante el público; y

Acción comunicativa que se refiere a 'la interacción de a lo menos dos sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extraverbales) entablan una relación interpersonal. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones. El concepto aquí central el de interpretación se refiere primordialmente a la negociación de definiciones de la situación susceptibles de consenso"⁶²

2.1. La política más allá de procesos institucionalizados

La concepción de política en Habermas hay que ubicarla -como señala Ulrich Beck-⁶³ más allá de las responsabilidades y jerarquías formales es decir que la lectura de este autor no está limitada a la relación entre política y estado como equivocadamente la conciben algunos autores

La voluntad política para Habermas se encuentra en los procesos no institucionalizados como: partidos políticos sindicatos iglesias foros de discusión asociaciones de vecinos organizaciones no gubernamentales etc. Todos estos parten de la sociedad civil e introducen una forma de debate argumentativo en el análisis de lo político

Asimismo debido al actual contexto sociocultural en que vivimos el autor invita a replantear desde nuevas bases tanto al Estado como a la política y adecuar el pensamiento político al contexto del presente; inclusive el autor ya incorpora en sus trabajos su preocupación por el auge de los

⁶² Habermas (1989) p. 124

⁶³ Beck art cit en Giddens *et al* (1994) p 31



nacionalismos y de una cierta sensibilidad religiosa que podía degenerar en fundamentalismos tema tan recurrente a fines del siglo XX y específicamente a partir del 11 de septiembre del 2001

Por lo anterior su propuesta de política inherente a la democracia se dirige hacia "la inclusión del otro" bajo los rasgos procedimentales del derecho moderno

Habermas para introducir su concepción de política deliberativa⁶⁴ en el marco de un modelo demócrata liberal, empieza por una distinción entre la comprensión que se le da a este concepto desde el punto de vista liberal y desde el punto de vista republicano⁶⁵

La diferencia entre las concepciones de la política las ubica principalmente según el papel que otorgan al proceso democrático y pensamos que de ahí parte su propia visión de la política en el sentido de que la política tiene que verse en función siempre de la democracia

Para el autor la concepción liberal observa el proceso democrático como la tarea de programar al Estado en el interés de la sociedad y la política en el sentido de la formación de la voluntad política de los ciudadanos

De acuerdo con la concepción liberal, la política es esencialmente una lucha por posiciones que conceden la capacidad de disponer de poder administrativo. El proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público y en el parlamento se determina por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o de adquirir posiciones de poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas. Con sus votos los electores expresan sus preferencias. Sus decisiones electorales tienen la misma estructura que los actos de elección de quienes participan en el mercado para obtener el mayor beneficio: estos votos permiten el acceso a posiciones de poder que los partidos políticos se disputan con esa misma actitud encaminada al éxito. El *input* de votos y el *output* de poder corresponden al mismo patrón de acción estratégica⁶⁶

Para la concepción republicana la política no se agota en la mediación sino como una forma de reflexión de un entramado de vida ético (que para Habermas resulta una sobrecarga ética, pero

⁶⁴ Como señala Avritzer a partir de los años setenta es cuando surge en la teoría democrática una tendencia a reevaluar el peso del elemento argumentativo en el análisis del proceso deliberativo. Tal proceso tiene diversos orígenes siendo el más importante el cuestionamiento de la centralidad del momento decisorio en el proceso deliberativo. Autores como Touraine, Habermas, Cohen, Melucci y Bohman que propusieron los temas de los movimientos sociales e las teorías de la esfera pública llamarían la atención sobre la centralidad del momento argumentativo. Leonardo Avritzer. "Democracia deliberativa", en *Metapolítica* Centro de Estudios de Política Comparada A C, No. 18 vol. 5, abril/junio. México, 2001, p. 51.

⁶⁵ Jürgen Habermas. *La Inclusión del otro*, Paidós, España, 1999, p. 231

⁶⁶ *Ibid.*, p. 237.

que de todas formas asume como su propio 'ethos' proponiendo un nuevo republicanismo con vocación mundial)

Según la concepción republicana, el proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público y en el parlamento no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación pública orientada al entendimiento. El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo. Desde este punto de vista, existe una diferencia estructural entre el poder comunicativo (que, en forma de opiniones mayoritarias formadas discursivamente, surge de la comunicación política) y el poder administrativo (del que dispone el aparato estatal).⁶⁷

Para la concepción republicana, el espacio público político,⁶⁸ y la sociedad civil tienen un significado estratégico para asegurar el entendimiento mutuo entre ciudadanos.

De lo anterior surge su visión del poder dentro del proceso político: el poder democrático del Estado no representa en absoluto un poder originario. Ese poder procede más bien del poder producido comunicativamente en el ejercicio de la autodeterminación de los ciudadanos y se legitima en la medida en que mediante la institucionalización de la libertad pública proteja ese ejercicio.⁶⁹

'Poder y dinero' son en la sociedad burguesa medios que se complementan uno con el otro. El Estado organiza los rendimientos y las actividades públicas que escapan al sistema de mercado. Pero a la vez, lo que da al Estado un fundamento de acción institucional es la adquisición de impuestos y la recaudación fiscal. De esta manera presenta el mercado y la administración pública como *imperativos sistémicos* del desarrollo.⁷⁰

Para Habermas la lógica del mercado y la administración estatal tratan de acabar con el mundo de la vida y obstruir la negociación de los intereses sociales.

⁶⁷ *Loc cit.*

⁶⁸ César Cansino en sus cursos sobre Teoría política con en el Programa de posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. enfatizó el aporte de Jürgen Habermas al abrir "la discusión contemporánea sobre este tema con su libro *La transformación estructural de la esfera pública* (primera edición en alemán, 1962), Habermas descubre en la modernidad temprana una esfera de acción social en la que los individuos entran como ciudadanos libres e interactúan bajo el principio del debate racional de ideas. Esta esfera estaba constituida por una serie de clubes, asociaciones y grupos informales reunidos en cafés y círculos literarios que la burguesía europea había creado a fines del siglo XVIII y principios del XIX. En esos espacios individuos privados se reunían a discutir asuntos públicos. Las condiciones de posibilidad que esos espacios implicaban eran: la igualdad formal de los participantes; la disposición al debate racional tendiente a lograr acuerdos; la suspensión temporal de conflictos de orden material; la formación de una opinión que no tenía efectos directos sobre el poder político. Habermas desarrolla el concepto dentro de la tradición de la teoría crítica, fundiendo los elementos empírico-analíticos y los normativos en una sola categoría." Mecanografiado, fotocopia México, 2000 (esfera pública, movimientos sociales y democracia.)

⁶⁹ Habermas, (1999), p. 234

⁷⁰ Solares, *Op cit* p 73.

Poder y dinero son en la sociedad burguesa medios que se complementan para desligar la formación del consenso para neutralizarlo a través del acuerdo o falta de entendimiento

Habermas crítica una 'paraideología' cientista que reduce las cuestiones de distribución de poder a problemas técnicos de eficiencia es decir de medios-fines en términos de Weber ⁷¹

Habermas propone un modelo normativo de democracia que incluye un procedimiento ideal de deliberación y toma de decisiones para extender el uso público de la palabra

Para que la deliberación democrática se lleve a cabo nos habla de condiciones que surgen de la esfera pública o espacio público-político como: una estructura de comunicación que a través de la base que para ella representa la sociedad civil queda enraizada en el mundo de la vida. El espacio público -político lo hemos descrito como caja de resonancia para problemas que han de ser elaborados por el sistema político porque no pueden ser resueltos en otra parte ⁷²

La deliberación es el procedimiento por medio del cual se pueden entrelazar la política dialógica y la política instrumental. Es un procedimiento que genera una conexión entre negociaciones, discursos de autocomprensión y discursos referentes a la justicia

La deliberación (.) hace referencia a una cierta actitud propicia a la cooperación social, a saber, a esa disposición abierta a ser persuadido mediante razones relativas a las demandas de los otros tanto como a las propias. El medio deliberativo es un medio bienintencionado para el intercambio de puntos de vista -incluyendo los dictámenes de los participantes acerca de su manera de comprender sus respectivos intereses vitales - (.) en el que un voto sea cual sea representa un conjunto de juicios ⁷³

La dimensión de política que este autor utiliza es: de la formación democrática de la opinión y de la voluntad común que se evidencia en las elecciones generales y en las resoluciones parlamentarias ⁷⁴

La democracia equivale a la autoorganización política de la sociedad. Para Habermas el núcleo moral de las oraciones lingüísticas es la fuerza que mostrará qué instituciones políticas garantizan el proceso de coordinación comunicativa y así se ganan el respeto de los ciudadanos. Por

⁷¹ Norberto, Bobbio *et al* Diccionario de política, SXXI, 9ª ed., México, 1995, p. 268

⁷² Jürgen Habermas, Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Trotta, España, 1998, p. 439.

⁷³ F. I. Michelman cit. por Habermas (1999), p. 237

⁷⁴ *Ibid.* p. 240

esto se señala que su teoría de comunicación se perfiló desde sus inicios como una teoría de la democracia

Para Habermas la democracia implica la forma de proteger como una barrera entre sistema y mundo de la vida

Habermas en su trabajo sobre derecho y moral (1984) y que se refiere a lo que se ha llamado su giro jurídico mismo que más tarde incluiría en 'Facticidad y validez' (1992) retoma el concepto de legitimidad criticando las tesis de Weber en el sentido de que la legitimidad del derecho se obtiene a través de la legalidad formal, es decir, de las propiedades formales del derecho

Para Habermas la legitimidad del derecho se logra vía una legalidad procedimental y plantea la relación entre derecho y moral no sobre la base del derecho natural sino sobre una profundización en Weber ⁷⁵ Habermas elabora la tesis de que la legalidad solo puede derivar de su legitimidad de una racionalidad procesal con un contenido moral

Su hipótesis es que la legitimación es posible mediante la legalidad en tanto los procedimientos para la producción de las normas jurídicas son practicados racionalmente también en el sentido de una racionalidad procedimental moral práctica. La legitimación de la legalidad se debe a una interconexión de procedimientos jurídicos con una argumentación moral; la cual obedece a su propia racionalidad procedimental

2.3. La teoría discursiva de la moral o ética del discurso

La ética del discurso es desarrollada por Karl-Otto Apel y Jürgen Habermas. Parte directamente de una dimensión intersubjetiva, es decir, que ésta intersubjetividad es un requisito necesario para acceder a un acuerdo

Para la ética del discurso el fundamento racional de las normas morales debe buscarse en las condiciones necesarias que hacen posible esos consensos y estas condiciones se encuentran en los presupuestos universales de la acción comunicativa (objeto de la pragmática universal) ⁷⁶

⁷⁵ Según Weber los sistemas políticos de las sociedades occidentales modernas son variedades de la dominación legal y su legitimidad se basa en la creencia en la legalidad del ejercicio de la dominación política. David Sobrevilla "Comentario a la ponencia de Jürgen Habermas", sobre derecho y moral, en David Sobrevilla comp. El derecho la política y la ética, SXXI, UNAM, México, 1991, pp 74-82

⁷⁶ La pragmática universal tiene como tarea identificar y reconstruir las condiciones universales del entendimiento posible. En otros contextos se habla también de 'presupuestos universales de la comunicación';

Esta propuesta se circunscribe en el giro pragmático y la intersubjetividad que señala que solo poseen validez racional las normas aceptadas por los sujetos ⁷⁷

Habermas señala a su ética del discurso como la heredera de Kant y Rousseau y su tesis es la siguiente:

Toda ética formalista ha de poder señalar un principio que básicamente permita llegar a un acuerdo racionalmente motivado cuando surja la discusión acerca de cuestiones práctico-morales. Para el principio de universalización que ha de entenderse como regla de argumentación propuso la formulación siguiente:

Toda norma válida ha de satisfacer la condición de que las consecuencias y efectos laterales que del seguimiento general de la norma previsiblemente se sigan para la satisfacción de los intereses de cada uno, puedan ser aceptados sin coacción por *todos* los afectados ⁷⁸

La 'ética del discurso' es una ética 'cognitivista' y una 'ética universalista'. Lo primero quiere decir que ha de poder decir cómo se fundamentan los juicios morales; lo segundo, que el criterio que da para ello no expresa las instituciones de una determinada cultura, sino que tiene una validez universal. Además, es una ética 'deontológica', lo cual quiere decir 1) que abstrae de las cuestiones de la 'vida buena', limitándose al aspecto de "justicia" de las normas y formas de acción, y 2) que no confunde la "verdad" de un enunciado con la "justicia" o "rectitud" de una norma, esto es, da razón de una pretensión 'universal' de validez que no es la pretensión de "verdad proposicional" ⁷⁹

pero prefiero hablar de presupuestos universales de la acción comunicativa porque considero fundamental el tipo de acción orientada al entendimiento. Parto pues (sin intentar probarlo en este lugar) de que otras formas de acción social, por ejemplo, la lucha, la competencia y en general el comportamiento estratégico pueden considerarse derivados de la acción orientada al entendimiento (Habermas 1989: 299) Enrique Serrano Gómez *Ética e intersubjetividad*, UNAM, México, 1998, p. 28

⁷⁷ Se ha denominado "girolingüístico" a una revolución en el método de abordar los problemas de la filosofía tradicional. Mientras en la epistemología clásica se partía de la dualidad "sujeto-objeto"; el llamado giro lingüístico hace patente la importancia del lenguaje como mediación en el proceso de conocimiento. De ahí surge la tesis respecto a que la "solución" de los problemas filosóficos requiere de un análisis del lenguaje.

Del "giro pragmático" podemos decir que representa una radicalización del giro lingüístico. Las tesis centrales que caracterizan a este segundo giro son: a) el lenguaje no es un medio neutral en la relación de conocimiento "sujeto-objeto" sino que tiene una estructura y dinámica irreductibles a lo mental o lo real.

El "giro pragmático" se encuentra ligado a la denominada 'filosofía del lenguaje ordinario' que tiene entre sus principales representantes al segundo Wittgenstein, Tyle Austin y Searle. El "giro pragmático", implícito en los escritos de estos autores, se encuentra en la base de la teoría de la acción comunicativa propuesta por Habermas.

Ibid., p. 22.

⁷⁸ Habermas, (1991), p. 68

⁷⁹ *Ibid.* pp. 46-47

Es una ética cognitivista a pesar de que no aceptan que los enunciados morales puedan considerarse ciertos o falsos, sino que es cuestión de argumentar racionalmente sobre la corrección de las normas

Es una ética procedimentalista porque la tarea de la ética no es la recomendación de los contenidos morales sino más bien el descubrimiento de los procedimientos que permitan legitimar normas de la vida cotidiana

Lo universalista se refiere a las distintas formas de eticidad pero de una misma moral es decir que para Habermas la justicia por ejemplo forma parte de una misma moral y es sobre esta que descansa la unidad de la razón y la universalidad de la razón más allá de idiosincrasias y culturas. Esta misma moral es la que permite contar con los diversos criterios para juzgar las diversas eticidades ⁸⁰

La estrategia de la ética del discurso de obtener los contenidos de una moral universalista de los presupuestos universales de la argumentación parece prometedora precisamente porque la argumentación, el discurso, el juego de lenguaje argumentativo representa una forma de comunicación que pasa por encima de las formas de vida concretas y en el que, al ser una forma de reflexión de la acción orientada al entendimiento, las presuposiciones de ésta se abstraen, generalizan y delimitan, es decir, se hacen extensivas a una comunidad ideal de comunicación que abraza a todo los seres capaces de lenguaje y de acción. El universalismo de la ética del discurso no es, pues, un universalismo abstracto *tout court*, sino el de la universal validez del núcleo del que también la ética del discurso deriva.

En las argumentaciones, quienes intervienen en ellas han de partir de que, como iguales y libres, participan en un proceso cooperativo de búsqueda de la verdad, en el que no ha de prevalecer otra coacción que la resultante del mejor argumento.

Libres significa que a todos se les ha de suponer la misma capacidad de iniciativa; iguales, que cada cual puede replicar con un sí o con un no; en definitiva que cada uno sólo se representa a sí mismo, es autónomo. ⁸¹

La ética del discurso es una propuesta de procedimiento para indagar la corrección moral de las normas, preguntarse si tal norma sería aceptable para todos los afectados por ella, situados en una posible situación ideal de habla.

Habermas propone encarnar en la sociedad los valores de libertad, justicia y solidaridad a través del diálogo, como único procedimiento capaz de respetar la individualidad de las personas y a la vez su innegable dimensión solidaria, porque en un diálogo hemos de contar con personas pero también con la relación que entre ellas existe y que, para ser humana, debe ser justa.

⁸⁰ *Ibid* pp 47-48

Este diálogo nos permitirá poner en cuestión las normas vigentes en una sociedad y distinguir cuáles son moralmente válidas porque creemos realmente que humanizan

La ética discursiva propone un procedimiento dialógico adecuado para distinguir lo socialmente vigente de lo moralmente válido

Su tarea la divide en dos partes: la dedicada a la fundamentación (al descubrimiento del principio ético) y otra para la aplicación del principio ético en la vida cotidiana

En lo que se refiere a la búsqueda de fundamentación del principio ético: Para Kant el punto de partida era la conciencia del deber. ahora partimos de que las personas argumentamos sobre normas y nos interesamos por averiguar cuáles son moralmente correctas

Argumentamos sobre la insumisión la desobediencia violencia etc que tiene repercusiones morales y en esa argumentación podemos adoptar dos actitudes:

1 - La de discutir por discutir sin interesarnos en si nos podemos entender y

2 - La de tomar el diálogo en serio porque nos preocupa el problema y queremos saber si podemos entendernos este diálogo sirve para una búsqueda cooperativa de la justicia y la corrección

Kant intentaba desentrañar los presupuestos que hacen racional la conciencia del imperativo

La ética discursiva se esfuerza en descubrir los presupuestos que hacen racional la argumentación los que hacen de ella una actividad con sentido y en su búsqueda llega a conclusiones como las siguientes: cualquiera que pretende argumentar en serio sobre normas tiene que presuponer :

1 - Que todos los seres capaces de comunicarse son interlocutores válidos es decir personas Excluir 'a priori' del diálogo a cualquier afectado por la norma desvirtúa el presunto diálogo y lo convierte en una pantomima

2 - No cualquier diálogo nos permite descubrir si una norma es correcta sino sólo el que se atenga a unas reglas determinadas que permita celebrarlo en condiciones de simetría entre los interlocutores A este diálogo llamamos discurso

Las reglas del discurso son:

- Cualquier sujeto capaz de lenguaje y acción puede participar en el discurso

⁸¹ Habermas Escritos p 52

- Cualquiera puede problematizar cualquier afirmación
- Cualquiera puede expresar sus posiciones deseos y necesidades
- No puede impedirse a ningún hablante hacer valer sus derechos, establecidos en las reglas anteriores mediante coacción interna o externa al discurso

3 - Para comprobar tras el discurso si la norma es correcta habrá de atenerse a dos principios:

El principio de universalización que es una reformulación dialógica del imperativo kantiano de universalidad y dice así:

'Una norma será válida cuando todos los afectados por ella puedan aceptar libremente las consecuencias y efectos secundarios que se seguirían previsiblemente de su cumplimiento general para la satisfacción de los intereses de cada uno'

El principio de la ética del discurso según el cual:

Solo pueden pretender validez las normas que encuentran (o podrían encontrar) aceptación por parte de todos los afectados como participantes en un discurso práctico. La meta del diálogo es la satisfacción de intereses universalizables y por eso la racionalidad de los pactos es racionalidad instrumental (negociación- intereses particulares) mientras que la racionalidad presente en los diálogos es comunicativa ⁸²

Este autor nos habla de tres tipos de discursos:

1) El metadiscurso acerca de la corrección de la forma lingüística cuya pretensión de validez es que sea comprensible;

2) El discurso teórico acerca de la verdad del contenido proposicional producido en la cadena cuya pretensión de validez es que sea verdad y;

3) El discurso práctico acerca de la rectitud de las fuerzas ilocucionarias que constituyen la red social y cuya pretensión de validez es que sea correcto. Y sus elementos son el imperativo categórico y la ley

La perspectiva ética se produce desde la instancia de las pretensiones de validez tiene su origen en un reconocimiento por parte de todos de la razón del argumento en el campo de la rectitud

El discurso para Habermas es: 'El efectivo desempeño por medio de argumentos de las pretensiones de verdad y rectitud que el hablante no puede menos de entablar en los contextos de acción, es una 'prosecución de la acción comunicativa en un plano reflexivo: es pues una forma de reflexión de la acción comunicativa' ⁸³

El discurso es la vía por la cual el desacuerdo puede ser superado por la fuerza racionalmente motivante del mejor argumento

Sobre la contingencia y diversidad social Habermas clarifica su posición al oponerse a Bubner en el sentido que este señala de que todos han de comportarse igual Habermas señala que esto es equivocado: El juicio moral incluso según Kant no puede cerrar los ojos ante la contingencia y diversidad de las circunstancias concretas en que una orientación de acción puede eventualmente tornarse problemática ⁸⁴

el formalismo ético actúa en efecto como un corte: el principio de universalización funciona como un cuchillo que establece un corte entre 'lo bueno' y 'lo justo' entre los enunciados evaluativos y los estrictamente normativos. Los valores culturales encarnados en las prácticas de la vida cotidiana o los ideales que determinan la autocomprensión de una persona comportan ciertamente, una pretensión de validez intersubjetiva pero están hasta tal punto entretreídos con la totalidad de una forma de vida particular, sea colectiva o individual, que de por sí no pueden pretender una validez normativa en sentido estricto, a lo sumo son *candidatos* para quedar encarnados en normas que tienen por objeto hacer valer un interés general ⁸⁵

Sobre la diferencia entre moralidad y eticidad Habermas señala: 'Nadie puede *elegir* la forma de vida en que ha sido socializado en la misma actitud reflexiva en que puede elegir una norma de cuya validez uno ha quedado convencido' ⁸⁶

'La versión que la ética del discurso da del principio moral excluye cualquier estrechamiento del juicio moral en términos de una 'ética de la intención'. Exige que se tengan en cuenta las consecuencias y efectos laterales que en los contextos concretos pueden (previsiblemente) seguirse de la observancia general de la norma sobre la que se está discutiendo' ⁸⁷

una moral universalista para no quedarse colgada del delgado y enrarecido aire de las buenas intenciones y opiniones depende del auxilio que la eficacia socializadora

⁸² Adela Cortina y Emilio Martínez *Ética*. Akal 2ª ed España 1998. p 97

⁸³ Habermas, (1991) p 10

⁸⁴ *Ibid.* p 71

⁸⁵ *Ibid.* p 73

⁸⁶ *Ibid.* p 74

⁸⁷ *Ibid.* p 85

del entorno le preste. Depende de patrones de socialización y procesos de formación que fomenten el desarrollo del yo de los jóvenes e impulsen los procesos de individuación por encima de los límites de una identidad convencional de una identidad atendida a determinados roles sociales.⁸⁸

Para Habermas existe un nexo interno entre la democracia y los derechos humanos que ha trabajado desde 'Facticidad y validez' donde relaciona conceptos como el de poder político y la búsqueda de la legitimidad de éste a través del derecho que a su vez requiere un reconocimiento en los hechos y también ser digno de ese reconocimiento

Los órdenes jurídicos se basan principalmente en derechos subjetivos que conceden a la persona ámbitos de acción legalmente definidos y dentro de estos conduce su acción de acuerdo a sus preferencias.⁸⁹

La diferencia entre la moral y la estructura del derecho es que la primera nos dice a que estamos obligados y la segunda nos dice si una acción es legítima por el hecho de que no está prohibida

Habermas reconoce que en las sociedades pluralistas se han desmoronado las imágenes integradoras del mundo y las éticas colectivamente vinculantes

Por ello la teoría política no ha logrado un compromiso ante la tensión entre la búsqueda de la legitimidad vía la soberanía popular (con resultados legítimos) y la búsqueda de la legitimidad vía los derechos humanos (a fin de garantizar la vida y la libertad privada)

Volvemos a las diferencias entre Republicanismo y Liberalismo. Para el Republicanismo (Aristóteles) lo más importante es la autonomía pública de los ciudadanos frente a las libertades apolíticas de la gente privada. En este marco los derechos humanos deben su legitimidad a la autocomprensión ética y la autodeterminación soberana de la comunidad política

Para el Liberalismo (Locke) desde el siglo XIX lo más importante son los derechos humanos frente a la voluntad popular. Asimismo los derechos humanos establecen los límites para impedir a la soberana voluntad del pueblo la intrusión en la libertad privada de los sujetos.⁹⁰

⁸⁸ *Ibid*, p 89

⁸⁹ Jürgen Habermas 'Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos' en La constelación postnacional, Paidós España, 2000, pp 147-166

⁹⁰ Habermas (1999), pp 507-562

Para Habermas el nexo entre derechos humanos y soberanía popular se encuentra en que los derechos humanos posibilitan institucionalizar las condiciones comunicativas para la formación de una voluntad política nacional. De igual manera existe una conexión entre democracia y estado de derecho a través de el uso adecuado de la autonomía pública siempre y cuando a través de esta autonomía privada los ciudadanos son suficientemente independientes para hacer un adecuado de su autonomía política. Luego entonces derechos fundamentales de libertad y derechos políticos son indivisibles.

Habermas apunta una autocrítica a occidente porque señala que los derechos humanos están dirigidos a la moral tienen contenido moral son normas morales referidas a todo lo que tenga un rostro humano pero también están dirigidos al derecho jurídico y como normas jurídicas protegen a la comunidad jurídica es decir a los ciudadanos de un Estado nacional.

Es en este punto donde radica la principal reflexión de Habermas respecto al fenómeno de los derechos humanos debido a una tensión entre el sentido universal y condiciones locales de un Estado nacional.

En el momento actual vivimos lo que él considera la transición de un orden basado en Estados nacionales a un orden Cosmopolita⁹¹ y una situación inestable.

En este marco los derechos humanos representan el único fundamento reconocido para la legitimidad política de la comunidad internacional pero al mismo tiempo este mismo fundamento universal así como el contenido y el rango de los derechos humanos siguen siendo discutidos.

La pregunta es ¿la legitimación de occidente es convincente para culturas distintas?

Habermas menciona ejemplos de otras lecturas en países como Singapur Malasia Taiwan China Bangkok en donde se han manifestado objeciones contra el carácter individualista de los

⁹¹ En la Inclusión del otro Habermas retoma a Kant al señalar una tercera dimensión que éste señalaba del derecho: 1) derecho estatal; 2) derecho internacional y 3) derecho cosmopolita.

El derecho cosmopolita para Habermas debe estar institucionalizado de tal manera que vincule a los diferentes gobiernos. Bajo este derecho cosmopolita la comunidad internacional obligara a sus miembros bajo amenaza de sanciones a cumplir sus reglas.

El punto fundamental del derecho cosmopolita radica más bien en que al pasar pro encima de las cabezas de los sujetos colectivos del derecho internacional alcanza la posición de los sujetos jurídicos individuales y fundamenta para éstos la pertenencia no mediatizada a la asociación de ciudadanos del mundo libres e iguales.

Entre los principales consensos que se requieren están: 1) Conciencia histórica acerca de la no sincronización de aquellas otras sociedades; 2) Acuerdo normativo sobre los derechos humanos cuya interpretación se disputan europeos, africanos y asiáticos; 3) Un acuerdo sobre la concepción del Estado de paz al que se aspira. *Ibid* pp 147-247.

derechos humanos. Asimismo otros valores cuestionados por el confucianismo como el de la primacía de los derechos sobre los deberes; la jerarquía comunitaria de los derechos humanos y el orden individual sobre la cohesión de la comunidad. Por último el caso de Asia y Africa donde se concede mayor importancia a la comunidad antes que al individuo y desconocen la separación entre derecho y ética.

Para el caso de México podemos referirnos a las cosmovisiones indígenas es decir a las entidades colectivas y su lucha por reivindicar nociones de indio y pueblo -como señala Gloria Ramírez en su trabajo "Educación cívica y pueblos indígenas" - la búsqueda por el reconocimiento de sus derechos políticos como pueblos indígenas en una nación pluriétnica y pluricultural.⁹²

Existen pues debates que hablan de modernización económica contra mejores condiciones de vida es decir argumentos funcionales contra argumentos normativos. Una crítica contra el orden individualista del neoliberalismo dominante.

Precisamente es este individualismo lo que los fundamentalistas han atacado de los derechos humanos. sin embargo Habermas insiste en que los ciudadanos son autónomos en sentido político cuando se dan sus propias leyes.

Como se menciona arriba Habermas ya había apuntado el peligro de fundamentalistas ya sean del Islam, el Cristianismo o del Judaísmo porque su pretensión de verdad es absoluta y consideran que merece ser impuesta por medios de violencia política.

El problema es según Habermas que no podrá haber consensos mientras no existan relaciones simétricas entre participantes en la comunicación es decir reconocimiento mutuo.

2.4. La vinculación entre política y ética según Habermas

Para Habermas la política no consiste solo y principalmente en cuestiones de comprensión ética pero si subraya la falta de contenido ético de los discursos políticos.

Es cierto que hay intereses y valoraciones que entran en conflicto pero que requieren de un acuerdo o compromiso que ha de alcanzarse mediante discursos éticos.

⁹² Gloria Ramírez "La educación cívica y pueblos indígenas. La educación para la democracia desde la lucha de los pueblos indígenas" en: Panorama de la educación cívica en México ante los retos de la democracia México 2001.

La equidad de los compromisos se mide según el grado de justicia al que aluden

La teoría discursiva asocia al proceso democrático connotaciones normativas más fuertes que el modelo liberal pero más débiles que el modelo republicano concibe los derechos fundamentales y los principios del Estado de derecho como una respuesta consecuente con la cuestión de cómo pueden ser institucionalizados los exigentes presupuestos comunicativos del procedimiento democrático

La teoría discursiva no hace depender la realización de una política deliberativa de una ciudadanía capaz de actuar colectivamente sino de la institucionalización de los procesos correspondientes

La teoría del discurso cuenta en cambio con la intersubjetividad de orden superior que representan los procesos de entendimiento que se llevan a cabo por una parte en la forma institucionalizada de las deliberaciones en las cámaras parlamentarias y por otra parte en la red de comunicación de la esfera política de la opinión pública⁹³

Enrique Serrano nos indica que la ética del discurso se asemeja a la organización democrática del poder ya que desde su perspectiva las únicas normas universales son aquellas que garantizan las condiciones de justicia general (no distributiva) es decir que se compromete al reconocimiento de los individuos como personas individuos libres e iguales

La ética discursiva no proporciona orientaciones de contenido sino solamente un procedimiento lleno de presupuestos que debe garantizar la imparcialidad en la formación de un juicio y establecer las reglas de justicia que hacen posible la convivencia de una diversidad de formas de vida

Tanto en esta teoría ética como en la democracia se asume que el conflicto y el disenso son factores inseparables de la vida social sin embargo requieren de ciertas normas universales de justicia para regularlo

No busca negar el conflicto sino que en esté los contrincantes acepten la corresponsabilidad así como la igualdad de derechos

⁹³ *Ibid.* p 242

Habermas busca el descentramiento del poder político. Las exigencias normativas de su modelo político son: las instituciones constitucionales vigentes. La división de poderes dentro del aparato estatal. La vinculación de la actividad estatal al derecho y en particular los procedimientos electorales y legislativos.

Este autor busca ensanchar el marco formal de la democracia representativa; profundizar en los elementos de participación ciudadana ya existentes mediante una cultura política activa a través de la actualización de la tesis weberiana de politeísmo de los valores según la cual la modernidad se caracteriza no solo por el abierto y radical conflicto entre las diversas esferas culturales de valor sino por la ausencia de una instancia capaz de dirimir tal tipo de litigios.

La perspectiva democrática no puede eludir la existencia de una multiplicidad inconmensurable de doctrinas religiosas, morales y filosóficas. Esto es de concepciones del mundo y del bien, de formas de vida y de valores no conciliables.

“Cuando las tradiciones han perdido el contacto vivo con la actualidad, cuando las instituciones sólo pueden mantenerse mediante una ciega represión y cuando los individuos no son capaces de reconocerse ya en sus propias acciones, una totalidad ética se ha desgarrado; así había distinguido ya el joven Hegel la vida alienada de la reconciliada.”⁹⁴

Comentar el trabajo de un pensador del tamaño de Habermas nos obliga a ubicar nuestra visión en un nivel que reconoce de antemano los diferentes acercamientos que se han realizado a su obra: sus colegas como Cohen y Bohman, sus discípulos como Welmer o Honneth; sus contrapartes como Luhmann; en nuestro país los especialistas en su trayectoria como Rafael Farfán, Blanca Solares, entre otros, y lecturas como esta de estudiantes que a pesar de que en muchos aspectos tiene razón Popper son temas de gran complejidad. En otras partes resultan claros para proporcionarnos sentido en alguna de nuestras propias interrogantes.

Es en este sentido que una vez analizada la obra de este autor en los aspectos que nos ocupan encontramos temas que al igual que en el caso de Luhmann nos parecen recuperables porque nos permiten seguir la construcción y reconstrucción de conceptos y otros temas que desde nuestra perspectiva pueden ser debatibles porque tal vez no han quedado lo suficientemente claros.

Temas recuperables

En el trabajo de Habermas uno de los aspectos que nos interesa destacar son sus propuestas están dirigidas a promover e incentivar la búsqueda de nuevos y mejores espacios para el hombre en el mundo de la vida en contra del sistema estratégico y ha sido una de las lecturas que sin duda le han sumado mayores adeptos ⁹⁵

Coincidimos con Habermas cuando señala que muchas de las críticas en su contra especialmente en lo que se refiere a la ética del discurso están influenciadas por visiones de ciencias empíricas modernas que no dejan lugar a teorías que vinculan como en el caso de este trabajo política y ética ya que reducen la perspectiva ética a sentimientos actitudes o decisiones ⁹⁶

Una de las críticas que se le hacen a Habermas es el universalismo Sin embargo el universalismo al que nos referimos es uno de los aspectos en que esta propuesta y la del autor coinciden

No podemos elaborar códigos de la democracia ideal no obstante como mencionaremos en el siguiente capítulo en el diálogo la perspectiva ética nos remite sin lugar a dudas al referente de los derechos humanos y al reconocimiento del otro como factor esencial de la formación de identidad si estamos hablando de mecanismos para la construcción democrática

Uno de los principales aportes del trabajo de Habermas es el que se ha referido a la intersubjetividad y para el trabajo en ciencias sociales es la posibilidad de reconocer lo social como la suma de hombres y de la importancia de cada uno contrario a lo que nos dice Luhmann

Es importante la propuesta argumentativa deliberativa de Habermas porque permite la justificación la búsqueda del fundamento y es en este sentido que política y ética se juntan en la construcción democrática en la crítica y reformulación constante de nuestras formas de vida

Otra crítica a Habermas radica en su propuesta de procedimiento para la legitimidad más que señalar el contenido como la materia esencial sin embargo al igual que Habermas consideramos que hablar de este procedimiento es hablar del modo como organizamos nuestras formas de vida

⁹⁴ Habermas. (1991), p 94

⁹⁵ Scott Lash "La reflexividad y sus dobles: estructura. estética. comunidad." en Giddens, *et al.* (1994), p 174

⁹⁶ Jürgen Habermas Aclaraciones a la ética del discurso, Trotta España. 2000. p 139

Habermas no incluye una visión completa e integral de ver la sociedad pero sí ha marcado caminos muy importantes que buscan la civilización

Muchos críticos han sostenido que los problemas de complejidad y pluralismo no pueden ser resueltos democráticamente y por consenso Sin embargo asumir estas ideas implica negar la posibilidad de la existencia de movimientos sociales como el feminismo por mencionar tan solo un ejemplo de la influencia que ha ejercido en la política y en la construcción de la democracia

En suma la concepción de humanidad como un conjunto de individuos eminentemente sociales constituidos y constituyentes de los procesos de socialización

La democracia deliberativa es una ruptura con el elitismo democrático: no llega a la elaboración de políticas públicas pero es útil para la reflexión

Temas de debate

En la propuesta habermasiana de las acción comunicativa pareciera que la comunicación quedara por encima de la cultura y si esta teoría se refiere a la sociedad el ambiente cultural debería tener más peso sin embargo creemos que a través de su propuesta se pueden hilar mayores argumentos

Uno de los puntos debatibles en Habermas tal vez sea el discurso ideal que ha sido estudiado por toda una tradición del conocimiento referida al lenguaje Las pretensiones de validez y la verdad como equivalente a la promesa de alcanzar un consenso racional que puede observarse como una idealización extrema y por eso se le ha llamado utópico y al mismo tiempo se puede considerar como un absoluto que niega otras visiones plurales

Puede considerarse idealista porque opta por el entendimiento de entrada en una comunidad ideal en este sentido sería ver la política de buenas intenciones de negar el conflicto permanente sin embargo preferimos la búsqueda de un desacuerdo civilizado

Tal vez por la falta del referente teórico en materia de lenguaje es por lo que nos inclinamos al igual que Bohman a hablar de diálogo en lugar de discurso ya que este último nos remite a las pretensiones de validez Diálogo nos remite a diferentes instituciones y actores sociales desde niños hasta representantes políticos

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO TERCERO

POLITICA Y ETICA

ANTE LAS EXIGENCIAS DE LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI

En esta última sección del trabajo abordamos los principales elementos en torno a los cuales gira nuestra lectura de la relación entre política y ética. Con ello se intenta explicar la aportación de esta vinculación en el proceso democrático del presente y del futuro próximos.

En primer término se apunta la concepción de Política, así como del poder y la democracia, de manera sucinta porque consideramos que el aporte de este trabajo es incluir dentro de la política a la ética. En segundo lugar se plantea el concepto de ética desde un análisis exploratorio que surge de distintos aspectos que incluyen: los diversos planteamientos de las lecturas y teorías que se han elaborado a lo largo de la historia; las clasificaciones que emanan de sus contraposiciones; los diversos usos o aplicaciones; las distinciones con otros campos, así como las diversas definiciones en torno a este concepto, para poder incluir en un tercer sitio nuestra interpretación y postura en torno a un debate inconcluso sobre la vinculación de política y ética desde el concepto de reflexión ética.

3.1 El concepto de política más allá del poder

Definir la política, como dice el diccionario de Norberto Bobbio, es adoptar una posición, es una elección de valor de una visión particular del hombre.

Desde nuestra óptica la Política es la voluntad de participar en la construcción de nuestros ideales. La Política, principalmente, como un ejercicio de mujeres y hombres en sociedad, en el marco de las libertades de todos, de lo que viven y sienten. La Política se sirve del diálogo para elaborar, imaginar o defender formas de vida cotidiana, formas de vida ciudadana, y formas de vida con el mundo presente y futuro.

Cornelius Castoriadis señala lo siguiente de lo que considera la verdadera política y con lo cual coincidimos porque nos habla de diferentes esferas en las que nos movemos y ante las cuales hacemos política:

Nunca nadie escogerá el lugar o la época de su nacimiento, la situación o el carácter de sus padres. Sin embargo, otra parte depende de nosotros y está, puede, al menos en principio, ser cuestionada y, llegado el caso, ser transformada. Es la que se relaciona con las instituciones explícitas de la sociedad. Y la verdadera política no es

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

otra cosa que la actividad que, partiendo de una interrogación sobre la forma y el contenido deseables de esas instituciones tiene como objetivo la realización de las instituciones juzgadas como las mejores y sobre todo, de las que favorecen y permiten la autonomía humana⁹⁷

-En este sentido el poder como ha sido definido por la Teoría política contemporánea no es sólo el botín para satisfacer deseos e intereses personales o particulares, el poder es la energía social que hace que una acción política se lleve a cabo

El poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades. El poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, el potencial espacio de aparición entre los hombres que actúan y hablan⁹⁸

Poder no equivale solamente a pertenecer a un partido en el gobierno o nó, significa hacer o actuar conforme a nuestros anhelos y en la construcción de nuestro proyecto de vida en sociedad

-La democracia para nosotros es una forma de vida en sociedad: donde la política no es un asunto referente a la verdad (*epistème*) ni una cuestión de especialistas (*techné*), sino un espacio de opinión (*doxa*) en el que por lo mismo todos puedan participar, debe formar ciudadanos capaces de gobernar y de ejercerla de manera directa. Es conocimiento y participación de todos en el establecimiento de la ley⁹⁹

Es el instrumento para satisfacer nuestras aspiraciones, asegura el respeto a la voluntad de la mayoría, es una vocación del hombre de hacer las cosas con y a favor de los demás y de todos. Siguiendo a Castoriadis es la forma de gobierno de la autolimitación donde el pueblo puede hacer siempre lo que quiera y tiene que saber que no debe hacer siempre lo que quiera, y según como este autor la vislumbraba para el siglo XXI será la política antitotalitaria: "es el lugar privilegiado y determinante de la existencia auténtica de la humanidad. Ese ámbito o imaginario social muestra que la integración social política de las sociedades se basa antes en el conflicto que el consenso. A la

⁹⁷ Cornelius Castoriadis Ciudadanos sin brújula, Ediciones Coyoacán, México 2000, p. 130

⁹⁸ Hannah Arendt La condición humana, 3ª reimpresión Ed Paidós España, 1998, p. 223

⁹⁹ Pilar Calveiro "Política y verdad en Cornelius Castoriadis" en: Metapolítica, CEP/COM, 2º aniversario, vol 2 oct-dic-1998 México, p 716

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

democracia se llega y por supuesto funciona a través del conflicto o no es democracia sino totalitarismo¹⁰⁰

Relacionar democracia y cultura nos parece importante porque ambos conceptos se refieren a los modos de vida en constante cambio y es en esta transformación permanente donde cabe el diálogo que busque acuerdos -tal vez parciales y temporales- pero son éstos, los que permiten un entendimiento en la cotidianidad como por ejemplo en las diferentes formas de familias o uniones o en las diversas formas de viviendas entre otros

La democracia está en constante construcción creación e imaginación por esto se relaciona con la cultura como vida cotidiana como aprender a ser democráticos desde niños como asumir la responsabilidad de reconocer al otro y defender los derechos humanos como marco de toda acción política

El proceso de gestación de la cultura democrática conlleva, entre avances y retrocesos, el aprendizaje de nuevos hábitos y actitudes que suplan a los viejos valores autoritarios

La esencia de esta cultura, con todo y las manifestaciones vernáculas que incorpore, estriba en la responsabilidad y en la orientación activa de los sujetos. Responsabilidad por el medio ambiente por los derechos civiles por la justa repartición de la riqueza por el derecho a la educación al trabajo y a la vivienda

Este esbozo de la cultura democrática connota claramente un componente ético en estrecha relación con lo político

El contenido político de la cultura democrática se revela en la orientación activa de los individuos y de las colectividades orientación que sustituye a las viejas pautas de sumisión y pasividad¹⁰¹

Es en la cultura política -nos dice Jaqueline Peschard- donde la vinculación de política y ética coinciden ya que es ahí donde los actores sociales perciben y orientan sus acciones de acuerdo a sus subjetividades¹⁰²

¹⁰⁰ *Loc cit*

¹⁰¹ Virginia E. De la Torre y Jorge Tapia Ramírez "Democracia: sociedad en movimiento" en *Sociológica*, sept-dic 1991, año 6 número 17 pp 157 y 158

¹⁰² Jaqueline Peschard en: Preguntas y respuestas sobre su conferencia: "El papel de la universidad en la construcción de una cultura democrática" ante la pregunta formulada por mí: ¿cuál es la importancia de la vinculación de política y ética en la construcción de una cultura democrática? En el Foro las ciencias sociales, universidad y sociedad, temas para una agenda del posgrado Celebrado el 14 de agosto de 2001, en el salón No 1 del Programa de posgrado en ciencias políticas y sociales México D F

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2: El concepto de ética desde las diversas perspectivas

En este apartado se retoma una mínima parte del enorme legado de las diversas teorías éticas que han existido a lo largo de la historia y que gracias a las respuestas que sus portadores han encontrado a las preguntas sobre el ser de las cosas; el orden del universo; la conciencia humana; la justicia social; los valores y lo moral o el individualismo contemporáneo; nos permiten situar una postura

Recuperamos el aporte socrático del diálogo y la reflexión para la búsqueda de la verdad El respeto a los demás y a uno mismo del que habló Kant en la era de las éticas de la conciencia (siglos XVI y XVII) que señala el valor absoluto de los seres humanos que no podemos reconocer en las demás cosas y por el cual las personas no tienen precio sino dignidad Sin embargo no rescatamos su idea de buscar una reforma política que instaure la paz perpetua (o tregua perpetua) porque reconocemos el conflicto y la contingencia como parte de la condición social

De las éticas de la era del lenguaje que respondieron a preguntas sobre lo que vale una moral y para qué es valioso lo que así se califica la genealogía de Nietzsche ya que intenta desenmascarar el engaño o ilusión lo que se ofrece como verdadero las pretensiones de carácter absoluto; porque de esta manera se descubren las fuentes de donde brotan los valores

Asimismo el no subsumir a otros bajo nuestro propio canon porque cuando dos hombres se reconocen mutuamente en su individualidad comienza la verdad pero no compartimos su ataque a un concepto englobante universal como podrían ser los derechos humanos

Después de reconocer la incalculable herencia teórica con la que podríamos contar y a la cual no podemos penetrar a fondo pasamos a retomar algunas de las posiciones o contraposiciones a las que dieron lugar esas teorías

Retomamos la manera como se han acercado a la realidad las llamadas éticas descriptivas porque buscan describir y explicar; aunque como señala J. Hierro la ética a fin de cuentas es normativa a mediano plazo; es decir que recomienda a futuro

Concebimos la ética y la moral como un campo de conocimiento o sea de manera cognitivista posible de argumentar y procedimentalista porque no buscamos recomendar sino descubrir los procedimientos para legitimar o deslegitimar determinadas prácticas sociales

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De la clasificación entre teorías deontológicas que se ocupan del *deón* es decir del deber y las teleológicas optamos por una visión como la que señala Marta Lamas como teleológica aquella que analiza de acuerdo al contexto específico, los actores participantes sus propósitos y fines ¹⁰³

Por último más que teorías de intención nos inclinamos siguiendo a M Weber por teorías de la responsabilidad porque a través de ellas elegimos una actitud que vaya de acuerdo a nuestros derechos y obligaciones. Más que aceptar teorías de mínimos nos sumamos a visiones de máximos. Los mínimos pueden dar lugar a la tolerancia más que al respeto a la simulación más que a la transparencia y dan margen al error a la discrecionalidad y al vacío jurídico.

-Al introducirnos en el concepto de ética a fines del siglo XX encontramos una multiplicidad de usos o aplicaciones del término ética inclusive podría denominarse una moda como se habla en el uso corriente de que algo o alguien no es ético así como de innumerables voces que se unen apelando a una nueva ética para un nuevo milenio.

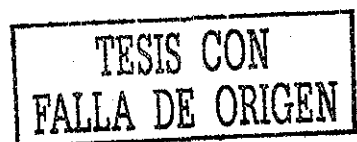
Aunado a esta amplia gama de visiones cotidianas en torno a la ética nos topamos ante un campo disciplinario que está siendo reelaborado y cuestionado en el mejor de los casos por la propia disciplina que se ha encargado de su estudio que es la Filosofía y que en el campo propio de las ciencias sociales hay que considerar que se ha vislumbrado como un ámbito ajeno pero que en este momento es fuente para el análisis interdisciplinario.

Por lo anterior y debido a que este trabajo es elaborado desde las ciencias sociales y no desde el ámbito filosófico es que el análisis parte de una descripción elemental del tema para poder pasar a una incipiente interpretación que una vez más ahora siguiendo a Savater nos invita a tomar una postura voluntaria ¹⁰⁴

La exposición busca contar con los elementos que sustenten la importancia de la reflexión ética dentro de la política la necesidad de reconocer la diversidad de escalas valorativas cualitativas para su incorporación al diálogo y manifestar que el reconocimiento del otro y el respeto a los

¹⁰³ Marta Lamas cit por Juan Guillermo Figueroa Perea y Verónica Sánchez Olguín, "Algunas reflexiones sobre ética, derechos humanos y salud". en: Salud, Cambio Social y Política, perspectivas desde América Latina, Edamex, México. 1999, p. 89

¹⁰⁴ "La ética es una toma de postura voluntaria, fruto reflexivo y estilizado del amor propio humano" Fernando Savater Ética como amor propio, CNA. Amondari, México. 1991, p. 312



derechos humanos representan desde nuestro punto de vista los hilos que enlazan la necesaria vinculación entre política y ética para el desarrollo democrático

-En cuanto a los usos y aplicaciones encontramos un ejemplo de esta amplia gama al hacer un ejercicio de navegación por Internet: se encontraron tan sólo en una ocasión 8153 sitios relacionados con el tema que iban --como mencionamos arriba- desde aspectos tan variados como: la ética de la medicina alternativa; la ética y los problemas del genoma humano; los códigos de ética del Safari; la promoción de una educación ética hasta comités de ética y arbitraje sobre marketing y opinión

Además cabe señalar otros aspectos que han empezado a ser desarrollados por investigadores mexicanos como Juan Guillermo Figueroa Perea sobre el consentimiento informado que se refiere a la aprobación que otorga un sujeto individual o colectivo a un investigador para hacer uso de información particular o diferentes aplicaciones que rescata Adela Cortina en su libro 'Ética' que incluyen: la Bioética la Gen-Ética Ética de la economía y de la empresa Ética empresarial Ética ecológica y Ética y educación moral democrática

De esta manera observamos una amplia y variada gama de temas que pueden dar lugar a la perspectiva ética

-A continuación es importante señalar dos distinciones pertinentes para nuestros fines: a) la diferencia entre moral y ética y b) la diferencia entre moral y política

a) Con la primera distinción pasamos de un uso común e indistinto que en ocasiones se da de los términos a su aplicación en este trabajo en el ámbito de las ciencias sociales

La moral se refiere principalmente a las normas que se transmiten de generación en generación y que hemos heredado a través de códigos

La ética alude a las normas principios y razones que un sujeto ha analizado y establecido como línea directriz de su propia conducta es decir sobre su proyecto o plan de vida metas existenciales vocación y sus preferencias y principios

Siguiendo a Gutiérrez Sáenz la ética tiene un origen interno mientras que la moral tiene un origen externo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Ética surge de la interioridad de la persona como resultado de su propia reflexión y elección y es en esta visión que descansa nuestra propuesta

El sujeto actúa por propio convencimiento, movido por su propia conciencia, ejerce un acto plenamente voluntario, sin necesidad de presiones externas. Estamos ahora enfrente de un acto humano libre voluntario, impulsado por la ligera presión que ejercen los valores desde el interior de la propia conciencia. Esta conducta ya no es el resultado de una presión externa y tampoco es el efecto de la presión del inconsciente o Super Yo sobre mi mentalidad es el resultado de mi propia deliberación y mi propia elección. Ejercí mi libertad y asumí la responsabilidad sobre esta conducta. He aquí el origen de los actos humanos tema fundamental en un estudio de Ética.¹⁰⁵

La propuesta de Gutiérrez Sáenz nos habla de tres niveles en esta diferenciación: el primer nivel se refiere a la moral cuyas normas son de origen externo; el segundo nivel es el de la ética conceptual cuyas normas son de origen interno y; en el tercer nivel se encuentra la ética axiológica¹⁰⁶ que es el conjunto de normas originadas en una persona a raíz de su reflexión sobre los valores.¹⁰⁷

b) La segunda distinción entre moral y política es pertinente porque además de los 3 aspectos que enumera Sánchez Vázquez a saber: los términos de las relaciones que establecen una y otra son distintos (grupos sociales en un caso; individuos en otro); el modo distinto de estar los hombres reales (los individuos) en una y otra relación; el modo distinto de articularse en una y otra relación entre lo individual y lo colectivo.¹⁰⁸

Como señala este autor además existen posiciones extremas de la relación entre política y moral como son el moralismo abstracto¹⁰⁹ que juzga a un acto político a la luz de su código particular como el único existente y el realismo político que podemos considerar como el que se ha empeñado

¹⁰⁵ Raúl Gutiérrez Sáenz Introducción a la ética, Esfinge, 2ª ed. México 2000 p. 71.

¹⁰⁶ "Axiología (del griego *axios* 'lo que es valioso o estimable', y *logos* 'ciencia'), teoría de lo que se considera valioso. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos" en: <http://www.populos.com.mx/VisitaGuiada/consultaenlinea/acervoconsulta/Preguntas>

¹⁰⁷ Gutiérrez, *Op. cit.* p. 73

¹⁰⁸ Adolfo Sánchez Vázquez Ética, Grijalbo México 1969 p. 81

¹⁰⁹ "El moralismo abstracto juzga los actos políticos con un criterio moral o mejor dicho, moralizante. Sólo aprueba por tanto, los actos que pueden ser alcanzados por medios "puros" que no intranquilizan a la conciencia moral, o satisfacen plenamente las buenas intenciones o las exigencias morales del individuo.

Expresión de esa actitud moralizante es también la que juzga la labor de un gobernante sólo por sus virtudes o vicios personales y pone de los individuos sin comprender que no se trata de un problema individual ya que es una determinada estructura político-social la que hace posible que sus cualidades morales –positivas o negativas– se desarrollen o se ahoguen

Este moralismo abstracto conduce a una reducción de la política a la moral. Esto lleva asimismo a la impotencia de la política en acción o- ante la imposibilidad práctica de efectuar esa reducción – a la condena o renuncia a la política para refugiarse en la esfera pura y privada de la moral. Así, pues, el precio que el moralista abstracto ha

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en distanciar la política de la ética reduciendo la actividad de esta última a la resolución de pugnas entre amigo-enemigo ¹¹⁰

-En cuanto a la definición de ética encontramos diversas propuestas pero sin llegar a una búsqueda exhaustiva o especializada podemos mencionar las siguientes

La ética es una rama de la Filosofía y en primer lugar como señala Gutiérrez Sáenz le interesa el estudio de los actos humanos 'estudiar Ética es filosofar sobre los actos humanos es investigar las causas supremas de los actos humanos es decir escudriñar en lo más íntimo de la conducta del hombre en la esencia de las operaciones humanas para vislumbrar allí los aspectos de bondad, perfección o valor que pueden encerrar en su misma naturaleza y en su calidad de creaciones humanas ¹¹¹

Aquí encontramos el interés y base del estudio de la ética en la condición humana de la que también parte la política

Cuando pasamos de la moral práctica efectiva a la moral reflexiva hablamos de problemas teórico morales o éticos ¹¹² "La tarea fundamental de la ética es la de toda teoría; osea explicar esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos correspondientes ¹¹³ La ética es pues para Sánchez Vázquez teoría investigación y explicación de un tipo de experiencia humana la moral

En esta definición se manifiesta que lo que se va a analizar de la conducta humana es la moral

de apagar por su actitud es desde el punto de vista político sumamente alto; la impotencia política o la renuncia a la acción *Loc cit*

¹¹⁰ "La tendencia legítima a hacer de la política una esfera específica autónoma y a no limitarla a los buenos deseos o intenciones del político, culmina en la llamada política realista en la búsqueda de ciertos efectos a cualquier precio, cualesquiera que sean los medios a que haya que recurrir con la consiguiente exclusión de la moral por considerarse que el dominio propio de ella es la vida privada

Se olvida así que la moral efectiva como ya hemos señalado es un hecho social y que, por tanto, no puede ser considerada como un asunto totalmente privado o íntimo. Es una forma de regulación de las relaciones entre los hombres que cumple una función social y que, justamente por ello, no puede ser separada de la política. En un sentido u otro la política afirma o niega cierta moral, crea condiciones para su desarrollo y no puede sustraerse por tanto a cierta valoración moral. Pero, por otro lado, la política para ser eficaz necesita asegurarse el consenso más profundo de los ciudadanos, y, en este sentido, necesita echar mano de la moral" *Ibid* pp 82-83

¹¹¹ Gutiérrez. *Op cit* p 55

¹¹² Sánchez *Op cit* pp 15 16 y 17

¹¹³ *Ibid* p 20

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La definición propuesta por Figueroa Perea es ver la ética como 'la reflexión sistemática ordenada y crítica sobre la moral sus códigos supuestos autores y actores relevantes pero también sobre aquellos que siendo potencialmente actores y autores; son esencialmente excluidos en la definición de normatividades'¹¹⁴ cómo se han mantenido y por qué han cambiado

Nos habla ya de la reflexión ética como instrumento que este autor ha utilizado para el análisis de los derechos reproductivos y la salud entre otros temas

Otra definición que nos proporciona una mirada distinta es la de Foucault: 'La ética no es la moral y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva y en ese sentido puede influir en la moral misma' además Foucault señala la determinación de la sustancia ética y la manera como el individuo debe constituir tal o cual parte de sí mismo como materia principal de su conducta moral'¹¹⁵

Según Foucault la ética es una práctica; el 'ethos' es una forma de ser es una actitud ética y política que no consiste solo en decir 'protesto' sino en hacer de esa actitud un fenómeno político ante el cual los gobernantes tendrán que reaccionar

De lo anterior se puede ir desprendiendo la importancia de que en el ejercicio de la política se incluya a la ética para utilizarla como herramienta en la acción política'¹¹⁶

Por otro lado Edward Moore opina que la indagación ética no puede limitarse a las conductas sino que ha de ocuparse de todo lo que es bueno o susceptible de ser considerado bueno. Da por tanto el nombre de ética a la discusión de la pregunta 'qué es bueno y qué es malo

La ética no se ocupa de hechos únicos individuales absolutamente particulares; el filósofo de la ética (intencionalmente científica o sistemática) no está para dar consejos o exhortaciones

¹¹⁴ Figueroa Perea y Sánchez Oguin art. cit p. 81

¹¹⁵ Rafael Farfán "Habermas-Foucault: Dos diagnósticos de la modernidad" en: *Sociológica*, primavera 1988 vol.3, No. 6 UAMA, México, p. 86

¹¹⁶ ...los clásicos de la tradición filosófica occidental en Ética: siempre leídos y releídos y, desde luego, tratados aludidos, mencionados o explícitamente discutidos por Moore: varios de los diálogos de Platón (en particular *La apología de Sócrates*, *El Protágoras*, el *Georgias*, *el Filebo*, *la República*), *la Ética a Nicómaco*, las páginas de Descartes sobre la moral provisional; el libro III de la *Ética* de Spinoza, demostrada según el modo geométrico; la investigación de Hume sobre los principios de la moral; la *Metafísica de las costumbres* y la *Crítica de la razón práctica* de Kant; muchas páginas de Hegel en la *Fenomenología del espíritu* y en la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* dedicadas a los deberes, la moralidad y el derecho. Prof. Fco. Fernández Buey. "Para saber de que se habla cuando se habla de ética: la ética analítica de George Edward Moore" en: <http://www.upf.es/iuc/buey/etica-c/tema1.htm> p.2

personales El ético (el filósofo de la ética) en opinión de Moore no es un moralista que prescribe o recomienda ¹¹⁷

3.3. La utilidad de la reflexión ética para la política

-Empezamos por definir el concepto de reflexión ética como el concepto más útil para la vinculación que nos ocupa

Llamamos a este ejercicio la herramienta útil para el ejercicio de la política que a partir de una observación y análisis a un objeto de reflexión que puede ser una práctica social determinada o un ideal o planteamiento de una cosmovisión particular; busca encontrar posibles matices a un juicio moral determinado y la actualización y reflexión en torno a los diferentes códigos a fin de evitar las descalificaciones de partida

La reflexión ética se sitúa entre dos momentos que son: el juicio inicial (o moralizante) y el del resultado del desacuerdo civilizado o del acuerdo sobre un proyecto común

El objeto de análisis en primera instancia nos remite a una normatividad establecida que da lugar al primer momento que mencionamos antes es decir el juicio de aprobación o desaprobación del mismo

Lo que en este trabajo se subraya es la necesidad de no confundir que este primer juicio de aprobación o desaprobación se relaciona con nuestro particular código moral, pero que una reflexión ética implicaría la observancia del respeto al código moral del otro y pasar de una escala bipolar ¹¹⁸

¹¹⁷ En este punto hay que insistir en que el objeto de la ética de Moore no es la conducta, el comportamiento o la acción prácticas, sino el conocimiento o razonamiento moral, la forma correcta de los juicios morales

Para Moore lo más importante es darse cuenta de que ahora estamos ante un tipo de pregunta distinta de cuando nos preguntábamos "qué es bueno". Si a la primera pregunta hay que contestar que "bueno" es innalzables (indefinible) cuando nos preguntamos en cambio, "qué acciones merecen ser realizadas por nosotros", las contestaciones: a) son susceptibles de comprobación, positiva o negativa, por procedimientos empíricos;

b) existen criterios para decidir. El criterio relevante para acordar si una determinada acción propuesta debe ser realizada es la constatación de un nexo causal entre aquella acción y tales o cuales resultados o consecuencias
Loc. cit

¹¹⁸ La primera escala es la más sencilla de todas. Es exclusivamente *bipolar*, es decir sólo considerados calificativos, dos extremos opuestos, uno positivo y otro negativo, por ejemplo: verdadero y falso, vida y muerte, aceptado o no aceptado (en una solicitud de trabajo), aprobado o reprobado (en el dictamen de un examen), no hay puntos intermedios, y en algunos casos es imposible encontrarlo

Esta escala en algunos casos es demasiado simple e ineficaz: la gente advierte con facilidad que entre el blanco y el negro existe una enorme variedad de tonos grises. Sin embargo, popularmente se sigue utilizando, así es como se califica a una persona como inteligente o tonta, rica o pobre, guapa o fea, buen o mal partido

La ausencia de matices para calificar la diversidad de valores que entraña un objeto dado es una característica de esta escala. En algunos casos se requiere esta bipolaridad exclusiva y no podría ser de otra manera

para referirnos a un determinado objeto a otra escala cualitativa que permita observar los dos polos opuestos pero con la posibilidad de matices entre los dos extremos

como reflexión filosófica se ve obligada a justificar teóricamente por qué hay moral y debe haberla o bien a confesar que no hay razón alguna para que la haya. Si es importante ese primer momento que trata de detectar los caracteres específicos del fenómeno universal de la moralidad este segundo momento de sereno distanciamiento y elaboración filosófica nos sitúa en el ámbito de los argumentos que pueden ser universalmente aceptados. Naturalmente nadie pretende que tales argumentos se manejen en la vida cotidiana, como moneda corriente para influir en las decisiones diarias: ni la lectura de *El Capital* ni la de la *Crítica de la Razón práctica* decidirán, probablemente, a un obrero socialista a sumarse a la huelga o a pasar por esquirol; en el mundo de la vida son las preferencias, las tradiciones, los modelos que inspiran confianza o las instituciones fácticas quienes mueven la actuación humana y sólo en contadas ocasiones una reflexión explícitamente argumentada dirige el obrar.¹¹⁹

-Consideramos que podríamos elaborar instrumentos de análisis sistemático sin embargo en esta primera aproximación se resaltan algunos pasos que podemos juzgar prolegómenos indispensables o necesarios para elaborar una reflexión ética (v esquema C)

El primer paso se refiere al reconocimiento del otro con éste nos referimos a incluir en nuestra explicación al otro¹²⁰. Significa respetar al otro con el que diálogo aunque no coincidamos en nuestras posturas más allá de la tolerancia que a veces implica estar frente a frente pero sin entablar un diálogo. es decir más allá de compartir un espacio es construir un espacio común de diálogo

En los análisis y explicaciones o propuestas políticas se puede reducir esta visión a los actores que tradicionalmente se han observado en la disputa por el poder; a los partidos políticos; a los tomadores de decisiones; ó a las jerarquías verticales de las diversas instituciones

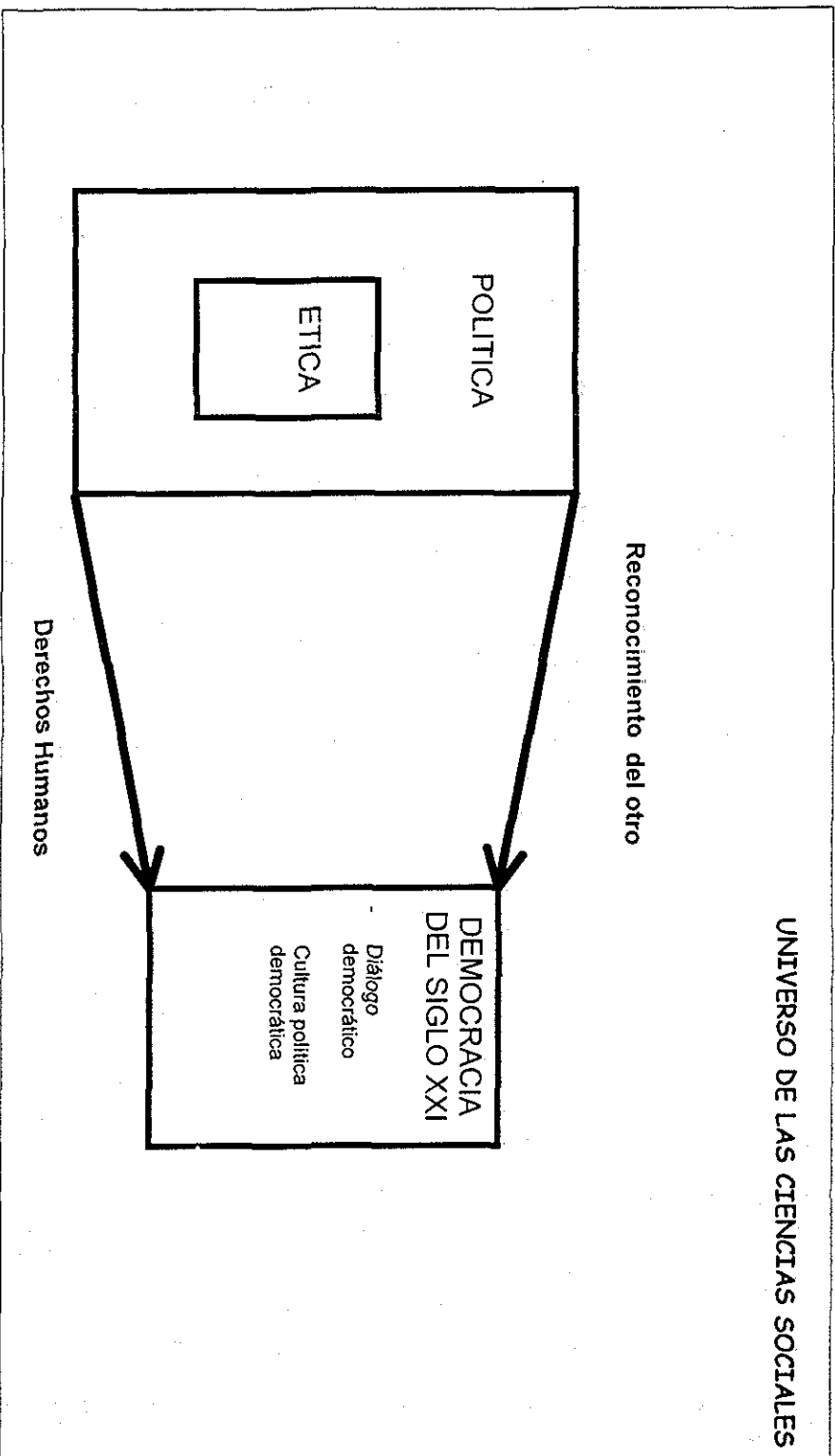
Algunos dictámenes en medicina en la universidad y en los tribunales sólo utilizan estos dos polos y así es como conviene para la eficiencia del asunto tratado

En cambio, esta escala resulta inoperante y deficiente cuando se requiere expresar el matiz. la graduación los puntos intermedios entre los dos polos los grados de inteligencia también se expresan en escalas que abarcan varios dígitos. Sería ridículo utilizar en estos casos una escala de tan sólo dos calificaciones. Gutiérrez Sáenz *Op cit* pp 122-127

¹¹⁹ Adela Cortina *Ética mínima*, Tecnos, 6ª ed España 2000 p 31

¹²⁰ a pesar de todas las heterogeneidades, a pesar del tan loado "derecho a la diferencia" existe una base moral común a la que nuestro momento histórico no está dispuesto a renunciar en modo alguno y que a su vez, justifica el deber de respetar las diferencias. A la altura de nuestro tiempo, la base de la cultura que se va extendiendo de forma imparable, hasta el punto de poder considerarse como sustento universal para legitimar y deslegitimar instituciones nacionales e internacionales, es el reconocimiento de la dignidad del hombre y sus derechos". *Ibid.* pp 35-36

Investigación.- Política y ética, hacia la democracia del siglo XXI. Prolegómenos.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo con Hans-Georg Gadamer reconocemos que en este reconocimiento vislumbramos nuestros límites y aprendemos a dominar nuestro narcisismo (personal cultural nacional)

Negarse al otro significa ignorar que nuestro espacio cultural e histórico está ligado a lo que está 'afuera' y el no observarlo implica lecturas parciales o posicionadas ¹²¹

Este reconocimiento nos recuerda cuando se elaboran legislaciones o políticas sociales cuyos receptores serán las mujeres jóvenes los niños los indígenas o los discapacitados entre otros grupos vulnerables y que no se toma en cuenta su visión y necesidades

O bien es el reconocimiento que puede ser visto como una obligación del hombre en sociedad ya que contamos con derechos humanos que exigimos se respeten pero de igual manera deberíamos ver la otra cara la de reconocer al otro no significa tolerarlo (porque no queda otro remedio) sino respetarlo como un sujeto igual a nosotros porque ambos tenemos dignidad

-A continuación debemos determinar el objeto de análisis del que estamos dialogando distinguir si hablamos de prácticas sociales presentes como el aborto ¹²² la violencia o la legitimidad o eficiencia de una política social; si analizaremos proyectos a futuro los ideales que perseguimos como

¹²¹ Iain Chambers Migración, cultura identidad, Ed Amorrortu (única edición en castellano) Argentina 1995. p 56

¹²² Como una práctica del presente y hacia el futuro porque en el interior de la despenalización del aborto está implícita toda una política social:

“En una decisión de abortar hay un alto sentido de responsabilidad, que no es otra cosa que una actitud ética. Una decisión ética toma en cuenta todas sus implicaciones a corto, mediano y largo plazo. La ética no es un impulso inmediatista. El tomar la decisión de traer un niño o no al mundo implica estar bien conscientes de un horizonte de al menos 40 años. De los cuales por lo menos 15 son de nuestra exclusiva responsabilidad en cuanto a la sobrevivencia y al futuro feliz de esa criatura.

La ética es el resultado de procesos históricos y condiciones específicas consideradas favorables a la sobrevivencia humana y es impensable si no contiene una calidad de vida. Lo que ayer fue deseable o bueno para el bien común hoy puede no serlo. Por ejemplo, cuando los bosques cubrían buena parte de la tierra, utilizar estos recursos para mejorar la calidad de vida del grupo era positivo y deseable hoy que los bosques han disminuido tanto (usados a destajo con fines lucrativos y consumistas) hay que volver a instalar una ética de la mesura para su (nuestra) sobrevivencia.

Hoy se debe considerar las limitaciones que nos impone el mundo agobiado por problemas sociales y ambientales y que –entre otras muchas cosas– impone que se tenga menos hijos que consuman menos los que consumen más. Solo así podremos construir e instaurar un sentido real de la responsabilidad que permita calidad de vida para todos y que haga posible que los niños del planeta disfruten de los bienes materiales y afectivos que hacen la vida vivible. Teresa Flores B. Profesora de comunicación de la Universidad Católica Boliviana, Master en Ecología consultora internacional en materia de Mujer y Medio Ambiente, columnista de varios diarios y revistas de la Paz, Bolivia y madre de un niño y una niña. ‘Aborto: decisión ética personal’ en: <http://www.jornada.unam.mx/1999/feb99/990201/aborto.htm> pp 2- 3

el desarrollo sustentable ¹²³; la paz o la justicia; o bien si analizaremos prácticas del pasado como el holocausto que sin duda es un referente con el que se tiene que mirar el presente y el futuro. ¹²⁴

Tanto las prácticas sociales como los ideales de determinada cosmovisión están relacionados y sin embargo nos parece pertinente subrayar que en este ámbito tal como es factible en las ciencias sociales podemos acudir a los cortes analíticos a nivel micro o macro

Tomando en cuenta que analizaremos un objeto que surge del comportamiento humano debemos recordar lo que ha advertido Figueroa Perea: que los cambios surgen desde el origen tanto en tiempo como en espacio así como la participación de los diversos actores sociales

A continuación incluimos la propuesta del autor arriba citado ¹²⁵ como un ejemplo de lo que él llama la elaboración de un análisis sobre un dilema ético

¹²³ A casi 10 años después de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro nos seguimos cuestionando sobre nuestra misión ética decisiva de cara a las generaciones futuras se corre el riesgo de que sean víctimas de procesos incontrolables (el crecimiento demográfico, el deterioro del medio ambiente, la pugna entre el Norte y el Sur y en el seno mismo de las sociedades, la segregación social y urbana, el auge de la intolerancia, la erosión de la democracia y los imperios mafiosos)

El desarrollo en el siglo XXI exigirá una visión y unas inversiones a largo plazo, exige que se planteen los primeros elementos de una ética del futuro que más allá del contrato social entre contemporáneos, amplie la comunidad ética a los ciudadanos futuros

“La ética del futuro es una ética de campesino. Consiste en transmitir un patrimonio”, afirma Federico Mayor. Un patrimonio que ya no se limita a las piedras sino que integra el patrimonio inmaterial y simbólico, ético, ecológico y genético. Pero la edificación de una ética del siglo XXI exige la “reforma del pensamiento” que ha evocado Edgar Morin. La responsabilidad, que hasta el presente se limitaba a los actos pasados, debe orientarse hacia el futuro lejano, tal como lo sugiere Hans Joas en *Principio responsabilidad* con el fin de preservar la vida, el planeta, la Ciudad, que son esencialmente frágiles y perecederos. El principio de precaución debe guiarnos: cualquier prospectiva es en realidad gestión de las consecuencias de nuestros actos, pero también gestión de lo imprevisible y de la certeza, y por lo tanto, del riesgo. Jérôme Bindé “Para una ética del futuro” en la Jornada viernes 17 de octubre de 1997 <http://www.jornada.unam.mx/1997/oct97/971017/binde.html> pp 1-2

¹²⁴ Como el hecho histórico más significativo que nos sirve de marco para elaborar propuestas basadas en ideales para continuar manifestando el repudio y alertando para que hechos como ese no vuelvan a suceder nunca más. Es un ejemplo para señalar que si tenemos aspiraciones e ideales que hemos aprendido de la historia pero no creemos en los códigos porque de ellos emergieron los totalitarismos.

Sobre el proceso del criminal nazi, Adolf Eichmann y su juicio en 1961, que fue un acontecimiento mundial por su importancia no sólo judicial sino moral y política: “Varios psiquiatras y psicólogos del estado de Israel que examinaron a Eichmann, testimoniaron en el juicio que éste “era un hombre normal”. H. Arendt centró su atención analítica sobre el carácter de esta “normalidad”. Lo que para psiquiatras y psicólogos era una forma de adelantar que Eichmann no tenía que ser ingresado a un sanatorio, para H. Arendt es un motivo aún mayor de preocupación: el que muchos de los que participaron en el Holocausto no hayan sido perversos ni sádicos sino “espantosamente normales” es, desde el punto de vista de la ética, más aterrador que todas las atrocidades reunidas, pues supone que el nuevo tipo de criminal comete los crímenes en circunstancias tales que les es imposible saber o sentir que han hecho el mal. De ahí que luego no se sientan por lo general culpables, sino sólo vencidos. De hecho, el propio Eichmann se declaró varias veces “no culpable en el sentido por la acusación” (haber asesinado y ordenado asesinar a judíos). Fue condenado a muerte y ejecutado. Prof. Feo Fernández Buey, “La ética de la responsabilidad en la época del holocausto”, Hannah Arendt y Primo Levi en <http://www.upf.es/iuc/buey/etica-c/tema7.htm> p 4

Los elementos a observar son los siguientes:

- a) Cuáles son los diferentes códigos morales que se involucran (por ejemplo sexistas o religiosos)
- b) Cuáles son los supuestos que intervienen
- c) Quiénes son los autores de esas normas morales
- d) Quiénes son los actores que participan en dicha acción
- e) Quiénes son los posibles actores excluidos en la elaboración de esa normatividad
- f) Cómo se ha mantenido vigente esa normatividad
- g) Qué transformaciones ha sufrido esa normatividad en espacio y tiempo

-El tercer paso o consideración que incluimos es el del referente de los derechos humanos como los define Antonio Pérez Luño: "los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas las cuales deben ser reconocidas positivamente por los lineamientos jurídicos nacionales e internacionales".¹²⁶ Al momento de empezar a analizar los diferentes códigos que se involucran obviamente requerimos de un referente que para nosotros como para muchos otros se sitúa en los derechos humanos.¹²⁷

La ética no se inclina por un código moral determinado pero esta reflexión se compromete con ciertos valores ante los cuales denunciaría códigos como inhumanos, sexistas o eurocentristas por citar algunos calificativos. Recordemos que los derechos humanos tienen la característica de la transnacionalidad porque no puede invocarse la actuación soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección internacional. Los derechos humanos están por encima del Estado y su soberanía y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en

¹²⁵ Figueroa, art. cit. pp. 82-94

¹²⁶ Antonio Pérez Luño, Derechos Humanos. Estado de Derecho y Constitución, Tecnos, España, 1983, p. 48

¹²⁷ "a pesar de todas las heterogeneidades a pesar del tan loado "derecho a la diferencia" existe una base moral común a la que nuestro momento histórico no está dispuesto a renunciar en modo alguno y que, a su vez, justifica el deber de respetar las diferencias. A la altura de nuestro tiempo, la base de la cultura que se va extendiendo de forma imparable hasta el punto de poder considerarse como sustento universal para legitimar y deslegitimar instituciones nacionales e internacionales es el reconocimiento de la dignidad del hombre y sus derechos". Cortina *Op. cit.* (2000) pp. 35-36

movimiento los mecanismos organizados por la comunidad internacional para su promoción y protección¹²⁸

Asimismo no podemos dejar de observar la universalidad porque las luchas contra las tiranías son y serán universales¹²⁹

Mencionamos arriba que los derechos humanos enlazan a la vinculación de política y ética con el proceso democrático y consideramos que tanto los derechos humanos vistos como un fenómeno (Rabossi) o como un saber multidimensional con dimensiones básicas¹³⁰ (Gloria Ramirez)* como la reflexión ética coinciden en la búsqueda de fundamentos porque no reconocen un fundamento absoluto ya que se enfrentan al cambio constante en relación a su protección y garantía por el derecho interno e internacional y en relación con la realidad de su vigencia y de respeto efectivo en el mundo

De lo anterior podemos decir que tanto los objetos de análisis de la reflexión ética como los derechos humanos son de acuerdo a Peces Barba y Ramírez para el caso de los derechos humanos productos históricos cuya característica es la progresividad es decir que su estadio depende de las condiciones e interés por parte de los Estados

Los derechos humanos son transversales a la política, el derecho y la moral pues no pueden ser encajados estrictamente en ninguno de estos campos ni tampoco borrados sin más de ninguna de las tres nominas. No constituyen por sí mismos una política, pero sirven como baremo para juzgarlas todas y cada una; no forman parte de un derecho positivo ni siquiera cuando están recogidos en el preámbulo de las constituciones particulares, pero guardan el sentido no burocráticamente funcionalista o represivo de cada derecho; exteriorizan demasiado normativamente el proyecto moral, pero contribuyendo mucho más a darle carne y sangre que a desfigurarlo. Si

¹²⁸ Pedro, Nikken "El concepto de los derechos humanos" en González Volio, Lorena (Comp) Antología básica en Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos San José 1994 p 6

¹²⁹ Savater habla en su "Ética para Amador" de (abril 2001) que lo característico de nuestro siglo, "es tomar conciencia de que pertenecemos a una misma especie y que la humanidad en su conjunto debe intentar salvarse toda junta, o perecemos también todos unos antes y otros después. Hablar de "especie humana" -o mejor dicho de "humanidad"- no es manejar un concepto meramente biológico (como cuando clasificamos a otras especies animales o vegetales) sino que apunta a un proyecto común a una forma de comprender lo humano desde una fraternidad básica. Equivale a algo que podríamos resumir así: ser humano es no poder *entenderse* a uno mismo si te *desentiendes* del resto de tus semejantes. Un autor latino dijo "Soy humano y nada de lo humano me es ajeno", o sea: ante lo mejor y lo peor de los seres humanos caben distintas apreciaciones y valoraciones, pero no la indiferencia porque la humanidad del otro siempre *compromete* la mía." Fernando Savater Ética para Amador, Ariel, España, 35ª reimpresión México, 2000.p. 184

*Coordinadora de la CATEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

¹³⁰ Gloria Ramirez nos habla de 9 dimensiones básicas de los derechos humanos: historicidad, inalienabilidad, imprescriptibilidad, universalidad, indivisibilidad, interdependencia, integralidad, dinamicidad y progresividad

puede hablarse, como aquí lo intentamos, de un porvenir para la ética éste pasa inexcusablemente por los derechos humanos "

Admitir unos derechos humanos significa estar activamente decidido a que el reconocimiento de lo humano por lo humano equivalga al reconocimiento de derechos por parte de otro sujeto de esos mismos derechos. No es tanto que el hombre tenga o cuales derechos sino que el derecho a ser hombre (entendiendo por tal el sujeto de derecho) es un estatuto consciente y voluntario que los hombres deben moralmente concederse unos a otros

La concreción histórica de ese derecho se articula en una lista directamente relacionada con las necesidades del hombre tal como pueden ser universalmente estudiadas y con sus libertades tal como pueden ser comprendidas desde la autonomía y responsabilidad de los individuos participantes en la comunidad ¹³¹

Al igual que los derechos humanos la reflexión ética ante una imposición propuesta o invitación para seguir una conducta se preguntan por qué? La respuesta como nos explica Adeila Cortina no puede ser un dogmática porque si la respuesta tendrá que consistir en razones que posibiliten la argumentación y prosecución del diálogo. Asimismo vistos como objeto de estudio y análisis requieren de un enfoque integral e interdisciplinario ¹³²

Por sí solo el saber de los derechos humanos requiere un análisis específico una revisión histórica pensamos siguiendo a Gloria Ramírez que tienen su origen mucho antes de la Ilustración y coincidimos con el paradigma fundacionista por lo antes citado y para saber: ¿por qué existen?; ¿cuál es su origen?; ¿por qué son importantes? Y ¿por qué siguen siendo aspiraciones deseables fines merecedores de ser perseguidos y todavía no son reconocidos por todos?

En ese esfuerzo educativo la filosofía ocupa un lugar central porque –como subraya Villoro- la ética empieza cuando se busca un fundamento de validez en la argumentación racional. La actitud ética es la actitud crítica hacia los valores heredados, hacia las interpretaciones de la moral socialmente condicionada. En el campo de los valores políticos, la actitud ética consiste en determinar cuáles de ellos corresponden a intereses particulares excluyentes de los demás y cuáles pueden ser aceptados colectivamente ¹³³

En ese mismo sentido los derechos humanos no pueden verse como derechos morales a pesar de las justificaciones de Carlos Santiago Nino el tema moral por sí solo pienso que requiere su propia reelaboración en el campo de la Filosofía

¹³¹ Savater, *Op cit* (1991) p 308

¹³² Gloria Ramírez "Concepto y fundamentación de los derechos humanos. Un debate necesario" en: 1ª versión del libro Derechos Humanos, Lecturas Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México 1998 pp 1-6

¹³³ León Olivé. Multiculturalismo y Pluralismo, Paidós México 1999, p 31

Hablar de un código moral único es precisamente lo que tratamos de evitar. Hablar de código moral único es peligroso porque excluye otras concepciones morales y religiosas es decir las restantes cosmovisiones quedan excluidas. Es la hegemonía absoluta de una determinada moral.¹³⁴

Optamos por una visión más apegada al modelo pluralista propuesto por León Olivé ya que se basa en el derecho a la diferencia y en la dignidad humana

El modelo pluralista sostiene que debe llegarse a un acuerdo en función del cual los derechos individuales digamos los derechos humanos básicos reconocidos nacional e internacionalmente, sean respetados por todos los grupos, así como por el Estado. Entre las obligaciones del Estado no sólo está respetar sino también hacer respetar esos derechos. Cuando un Estado es incapaz de hacerlos respetar o de juzgar y condenar a quienes los han quebrantado, entonces las instituciones internacionales tienen derecho a intervenir para hacerlos respetar y para condenar a los responsables de las transgresiones.

El pluralista acepta las críticas a los intentos de fundamentar los derechos humanos fundamentales con base en principios morales que presuponen necesidades humanas que no están mediadas culturalmente, y con base en una concepción absolutista de racionalidad; pero también insiste en que los derechos fundamentales deben discutirse constantemente, poniendo sobre la mesa de discusión los derechos de los individuos que deberán satisfacerse y de cuyo respeto serán responsables tanto el Estado como cada cultura. Por eso la propuesta pluralista deja su digno lugar a la diversidad cultural y a la diversidad epistemológica y sin embargo actúan a favor de la razón.¹³⁵

Buscamos resaltar la reflexión ética como ejercicio de política y ética como una actitud sin embargo no significa una actitud ética 'moralmente correcta' (según nuestro particular código moral). Subrayamos la importancia de referirnos a la ética dentro de la política como una herramienta útil para la reflexión para entablar un diálogo.

Su utilidad radica en el reconocimiento recíproco de los actores en ir más allá de un ejercicio de la política y de la confrontación entre adversarios al estilo al que estábamos acostumbrados a interactuar; a un diálogo entre diferentes -no sabemos cuántos-; en pasar a la elaboración de matices de diferentes escalas cualitativas.

En última instancia en proporcionar una herramienta para el análisis de los objetivos a que aspiramos como el desarrollo sustentable o la paz.

El devenir democrático nos obliga a preguntarnos ¿por qué debemos aceptar determinados códigos políticos sociales o modelos económicos? Nuestras respuestas ante esto podrán hacerse

¹³⁴ Cortina *Op cit* (2000). p 144

escuchar en innumerables espacios que van desde la familia la escuela la comunidad hasta en nuestros trabajos y en el momento de la elección de algún representante político

La reflexión ética es útil en toda la vida humana y es en la infancia donde debemos aprender a practicarla como parte de nuestra cotidianeidad es entonces que empezamos a formar nuestra cultura democrática

Una cultura democrática donde desde la infancia reconozcamos que tenemos derechos pero también obligaciones que somos dignos pero que el otro también tiene dignidad que en nuestro proyecto de vida está incluido el otro los otros para poder realizarse

Política y ética hacia la democracia del siglo XXI implica ver a la ética como un ejercicio de reflexión útil para el diálogo democrático con el otro en la búsqueda de las aspiraciones humanas que el conjunto de la humanidad ha construido a lo largo de la historia

¹³⁵ Olivé *Op cit* p 105

CAPITULO CUARTO

SOCIEDAD CIVIL, CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRACIA

4.1. La importancia de la sociedad civil en la teoría política

Como señalamos en el capítulo anterior nuestra concepción de la Política no se enfoca en las instituciones políticas sino en la posibilidad de transformación que tienen las sociedades a través de los ciudadanos y sus ejercicios políticos de diálogo y reflexión ética. En este sentido nuestro trabajo se aproxima más al terreno de la Teoría política que al de la Ciencia Política; ya que no nos referimos a programas de investigación o a conceptos que tengan que ser validados en el marco de criterios científicos; sino que -conforme a nuestro punto de vista respecto a la importancia de la reflexión ética- buscamos en esta última parte retomar elementos de análisis para el debate en torno a la construcción de la democracia

Hemos señalado a lo largo de este documento que otorgamos un peso importante a la sociedad y en la primera parte de este capítulo nos centraremos en el análisis del concepto de sociedad civil a través de la obra de Jean L. Cohen y Andrew Arato ya que nos parece indispensable para cerrar el análisis desarrollado y coincidimos con estos autores ya que por un lado incluyen en su análisis a los dos autores que abordamos en los primeros capítulos y por otro lado su propuesta aporta en el marco de la Teoría política la importancia de retomar del concepto de la sociedad civil¹³⁶ como fuente de la teoría de la democracia mediante las esferas públicas de la comunicación y de la asociación voluntaria¹³⁷

^{136.} Por 'sociedad civil' estos actores tienen en mente el modelo normativo de un campo societal diferente del Estado y la economía, y que tiene los siguientes componentes:

- 1 *pluralidad* familias, grupos informales y asociaciones voluntarias cuya pluralidad y autonomía permiten una variedad de formas de vida;
- 2 *publicidad* instituciones de cultura y comunicación;
- 3 *vida privada* un dominio de autodesarrollo y elección moral del individuo; y
- 4 *legalidad* estructuras de leyes generales y derechos básicos que son necesarias para demarcar la pluralidad, la vida privada y la publicidad al menos en lo que se refiere al Estado y, tendencialmente, la economía. Juntas estas estructuras aseguran la existencia institucional de una sociedad civil moderna diferenciada "

Jean L. Cohen y Andrew Arato. *Op cit* pp 395-396

¹³⁷ *Ibid.*

La parte final de este apartado la dedicaremos a abundar sobre lo que denominamos la cultura ciudadana para el siglo XXI retomando algunos de los elementos señalados en capítulo anterior ¹³⁸

Partiendo del concepto de sociedad civil sostenemos como lo señalan Cohen y Arato que no contamos con una teoría de la sociedad civil de manera integral. Su tesis es que el concepto de sociedad civil en occidente se ve amenazado por la lógica de los mecanismos administrativos y económicos pero al mismo tiempo es el principal espacio para la expansión potencial de la democracia bajo los regímenes democrático-liberales que realmente existen ¹³⁹

Asimismo señalan que el papel político de la sociedad civil no está relacionado con la conquista directa del poder sino con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural

Para estos autores una sociedad sin normas que orienten la acción sin proyectos políticos es indeseable porque todo ello implicaría insuficiente motivación para mantener y expandir los derechos las instituciones democráticas, la solidaridad social o la justicia que existen en la actualidad

Cohen y Arato optan por el resurgimiento del discurso de la sociedad civil porque este proporciona algunas esperanzas para los actores colectivos para los teóricos y para estudiantes que como en este caso se orientan por ideales relacionados con la libertad, los derechos humanos y la democracia, entre otros

Sin embargo hay que destacar que las distintas formas en que ha sido utilizado el concepto de sociedad civil en el siglo XX ha sido criticado por varias posturas como la que a continuación mencionamos

¹³⁸ La cultura es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se trasmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad y que orienta, guía y da significado a sus distintos quehaceres sociales. La cultura da consistencia a una sociedad en la medida en que en ella se hallan condensadas herencias, imágenes compartidas y experiencias colectivas que dan a la población su sentido de pertenencia, pues es a través de ella que se reconoce a sí misma en lo que le es propio. Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática*, IFE 3ª ed. México 1997, p. 9

¹³⁹ La definición operativa de Cohen y Arato para sociedad civil es: "una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos que estabilizan la diferenciación social." Cohen y Arato *Op. cit.* p. 8

4.2. La crítica de la Teoría de sistemas de Niklas Luhmann

Luhmann muestra una preocupación por el concepto de la sociedad civil según Cohen y Arato ya que según él Durkheim y Parsons e inclusive Habermas están influenciados por el concepto antiguo de la filosofía práctica europea. Luhmann identifica el concepto de la sociedad civil con el de *societas civilis* tradicional e intenta mostrar lo inadecuado de este concepto para las condiciones modernas.

Para Luhmann la asociación es una organización burocrática y la opinión pública es reducida a la manipulación de los temas de la comunicación e identifica a la democracia con una función socio-cibernética donde el concepto de sociedad civil se reduce a la mera diferenciación.

Luhmann señala que si la sociedad se entendió a sí misma como una sociedad política se entendió mal ya que según él es solo un sistema social en el que un nuevo subsistema político diferenciado tenía la primacía funcional.

La sociedad política según Niklas Luhmann es resultado de una etapa revolucionaria del desarrollo humano en la cual se busca que el gobierno político suprima a las asociaciones arcaicas basadas en nexos familiares. Esto da lugar a la reordenación de la sociedad para la posibilidad de resolver conflictos por medio de decisiones obligatorias para las partes pero al igual que significa la emancipación del individuo lo integró en una estructura societal definida políticamente.

La ciudadanía es vista por este autor como la *polis* como versión del gobierno no constituido políticamente sin embargo -resaltan Cohen y Arato- no se percató de que el gobierno político necesita que los que detentan los instrumentos de dominación constituyen un público. Pone énfasis en la dominación más que en la acción pública.

Otro error para Luhmann es considerar a la sociedad como acción sin embargo él pensó que la acción y las metas de ese supuesto cuerpo eran del gobernante quien constituía una organización y que tanto el concepto de sociedad política como el de sociedad civil sirvieron para la integración de la organización de los gobernantes y orientaron la actuación de los individuos a través de categorías normativas de moralidad y la ley es decir la sociedad política se estableció por medio de la institucionalización de reglas sobre respeto interpersonal y estimación mutua.

Lo que Luhmann llama la moralidad generalizada de las sociedades políticas sirvió para la legitimación de la autoridad política. La sociedad no puede verse de acuerdo con este autor como una organización o como una pluralidad de organizaciones simplemente está organizada por los medios sistémicos del poder y del dinero sin tener nada que ver con la interacción ni la intersubjetividad. Puede por lo tanto prescindir de lo normativo o dejarlo para el terreno de la ley cuyos fundamentos tampoco son de carácter normativo sino meramente cognitivos.

Según Luhmann -y es aquí donde pensamos que radican algunas de las posiciones en su contra es que argumenta que- debido al dominio de la economía de mercado ya no puede verse a la sociedad como un todo porque nadie puede sustentarse como el representante del sistema económico ya que este no es una colectividad.

Luhmann no encuentra la razón de la diferencia entre Estado y sociedad o sociedad civil ya que para él las dos categorías son muy vagas. Para él el Estado podría ser sistema político y sociedad es algo muy amplio que representaría a todo el ambiente en su modelo de diferenciación.

La explicación de Luhmann surge mediante dos vías la primera es incluir todo lo que podríamos llamar sociedad civil como asociaciones y públicos dentro de la organización del sistema político. La segunda se refiere a la función de la ley como forma de autolimitación del sistema político y rechaza que los derechos puedan verse como protección contra las tendencias económicas.

Por otra parte Luhmann nos dice que cualquier definición normativa de la democracia debe ser abandonada ya sea que se refiera a la participación a la representación o a la competencia pluralista ya que cada una de estas se refiere a la idea del autogobierno o autorreglamentación popular contrarios a la lógica del sistema político autónomo diferenciado de las otras esferas de la sociedad.

En suma para Luhmann tanto las sociedades de tipo soviético como los regímenes multipartidistas de occidente en sus formas actuales no pueden ser penetrados por los esfuerzos de transformación estructural de sus sistemas políticos en el sentido de democratización¹⁴⁰; tampoco se

¹⁴⁰ Contra Habermas Luhmann niega por lo tanto que una estructura de comunicación racional heredada de un público no diferenciado funcionalmente pueda ser revivida hoy en día (como parte de un programa de democratización) dentro de organizaciones diferenciadas funcionalmente y que por necesidad están basadas en la "parcialización de la conciencia" *Ibid* p 361

puede localizar un conjunto de normas para las integración social ni vida asociativa que deban ser protegidas a través de la autolimitación del gobierno. En este punto es donde radica lo que Luhmann – como señalamos en el primer capítulo- llama la paradoja de los derechos humanos es decir que existe una imposibilidad de que el gobierno se autolimite por medio de la legislación.

Con lo anterior podemos observar que a través del modelo de Luhmann el concepto de sociedad civil queda fuera y al único proceso social por el cual se pueden crear normas por medio de la comunicación y acuerdos para crear o modificar las reglas lo considera como algo excepcional característicos de sistemas sociales de pequeña escala ya que la democracia se limita al código oposición y gobierno como el código amigo—enemigo del totalitarismo

4.3. La ética del discurso y la sociedad civil de Jürgen Habermas

Hemos señalado en el capítulo anterior que existen diversas concepciones de la ética y su relación con las posibilidades de convivencia ciudadana entre personas con diversas concepciones del bien la religión la moral o la filosofía podemos señalar en este sentido tres propuestas principalmente:

- El liberalismo político de corte socialdemócrata como poseedor de la fuerza motivacional requerida para comprometerse con un proyecto de equidad social
- El comunitarismo de tradición conservadora que parece exigir una fundamentación moral de la política para una sociedad bien ordenada
- La ética discursiva desarrollada como ética de la sociedad civil y de las organizaciones que muestra que es posible ir conformando la sociedad bien ordenada a partir de la política deliberativa entendida está no como mera *realpolitik* estrategia y técnica política sino como el ámbito de la participación ciudadana en busca de los principios y formas de convivencia que permitan a todos la realización de la vida buena

Es precisamente en esta última perspectiva en la que ahora nos centramos para observar más a detalle la visión de Habermas respecto a la sociedad civil como marco para la defensa del concepto de la sociedad civil y la democratización de sus instituciones a través de la expansión de las libertades y su influencia en la organización política

Como vimos en el capítulo segundo la ética del discurso busca lograr un acuerdo racional legítimo y esclarecer el contenido de ese acuerdo siendo este el único procedimiento válido para justificar las normas de acción

El requisito para este acuerdo es el reconocimiento mutuo entre las partes como interlocutores válidos. Es en esta parte donde coincidimos con Habermas al establecer esta condición

Otra característica para llegar al consenso según Habermas es la simetría, la reciprocidad y la reflexividad y es en donde empezamos a dudar un poco de la posible realización integral de la propuesta de Habermas. Dicho en palabras de Cohen y Arato 'no puede servir como una teoría moral que influya en las elecciones de los individuos en todas las esferas de la vida' ¹⁴¹

Lo anterior es a lo que se ha llamado situación ideal del habla que en un momento dado puede considerarse como utópico pero que de acuerdo con la interpretación de Cohen y Arato se refiere a las mínimas reglas que se deben cumplir para que todos puedan expresar y escuchar el argumento del otro

Lo que podemos retomar de lo señalado en el capítulo II es que Habermas considera su teoría como moral y universalista en la tradición de Kant; como núcleo de una teoría de legitimidad democrática y como el punto central de una concepción universalista de los derechos humanos. Al mismo tiempo Habermas pretende resolver la separación entre moralidad y legalidad al revelar la ética política que subyace a la ley

Para Cohen y Arato es válida la propuesta de Habermas ya que la sitúan en oposición al positivismo y el realismo legales así como ante la teoría de sistemas de Luhmann. La interpretación de estos autores a la ética del discurso es como una teoría de la legitimidad democrática y de los derechos básicos. Además la ubican como parte de un proceso histórico dentro de las concepciones modernas de democracia y de los derechos ligados a la versión moderna de la sociedad civil

De lo anterior podemos apuntar que la sociedad civil de acuerdo con esta perspectiva es el campo de la ética política moderna o desde nuestro punto de vista donde se ha ejercido y se ejerce la mayor aportación en el ámbito de la reflexión ética y de la ética del discurso. Coincidimos con esta propuesta porque a diferencia de otras éticas políticas modernas como la de los derechos naturales, el

utilitarismo la filosofía kantiana y más recientemente el neocontractualismo o el neoaristotelismo; la propuesta de Habermas se centra en la necesidad de la reflexión normativa y en la posibilidad de la democratización en la sociedad civil

Conforme a este enfoque la sociedad civil y la ética del discurso se relacionan a través de las formas de democracia representativa y de las diversas formas de institucionalización de la democracia. Por una parte la sociedad civil y la sociedad política comparten la esfera pública y las asociaciones voluntarias y por otra parte además de facilitar y promover la democratización de la democracia representativa

Consideramos que es importante retomar el concepto de sociedad civil para el tema que nos ocupa hacia la democracia del siglo XXI porque la vemos en términos de una variedad de procesos, formas y lugares diferenciados y es en la sociedad civil donde pueden emerger las diferentes formas organizadas de democracia

Asimismo nos parece válido el aporte de Cohen y Arato para lo que llaman la reconstrucción de la categoría de sociedad civil ya estos autores consideran que lo que se requiere es una concepción de sociedad civil que refleje lo que realmente está sucediendo en las identidades colectivas y al mismo tiempo que refleje de que manera los proyectos de estas identidades inciden en la construcción de sociedades más democráticas

En oposición a Luhmann, Cohen y Arato tratan de demostrar la modernización de la sociedad civil entendiéndola siguiendo a Habermas como un mundo de la vida capaz de racionalización y específicamente subrayan el papel del aprendizaje normativo y de los derechos fundamentales en la estabilización de las sociedades modernas

La explicación de estos autores para el concepto de sociedad civil es que no podemos decir que la sociedad civil sea lo mismo que Habermas denominó mundo de la vida ya que este tiene tres componentes que son: cultura, personalidad y sociedad, sino que el concepto de sociedad civil emerge a raíz de que los hombres y mujeres comparten una tradición cultural; coordinan sus acciones a través de normas compartidas intersubjetivamente y es a través de este proceso que internalizan operaciones de valor y desarrollan identidades individuales y sociales, siendo en este proceso de

¹⁴¹ *Ibid* p. 408

comunicación que se desarrolla el proceso de modernización y diferenciación del mundo de la vida pero a través de la emergencia de instituciones especializadas en la reproducción de tradiciones solidaridades e identidades

Es decir que este conjunto de instituciones que conforman la sociedad civil no pueden referirse ni a las raíces culturales ni a los mecanismos económicos o de poder sino como señalamos antes es en las instituciones y formas asociativas del mundo de la vida que a través de la interacción comunicativa e integración social que coordinan sus acciones

Cabe destacar que Cohen y Arato subrayan un aspecto que para nosotros es sustantivo el que se refiere al concepto de la sociedad civil más allá de la lectura tradicional ya que al resaltar el aporte de la acción comunicativa de Habermas resaltan que la modernización de las propias tradiciones surge por la nueva relación reflexiva con la tradición Esto se da por medio del paso de un cuestionamiento a las tradiciones a las normas y al consenso convencional por un nuevo proceso fundamentado comunicativamente y que da lugar al concepto de sociedad civil postradicional

Para los autores citados el concepto de sociedad civil también debe observarse como la estructura institucional de un mundo de la vida moderno *estabilizado por los derechos fundamentales* que incluirán dentro su campo las esferas de lo público y de lo privado ¹⁴²

La importancia de los derechos fundamentales es que por medio de su establecimiento se genera el éxito de la institucionalización de la sociedad civil Lo anterior es posible debido a que el reconocimiento de los derechos fundamentales del periodo moderno dependen precisamente de una cultura política ciudadana que los valora y practica siendo esta una de las tesis principales de los autores ya que consideran a los derechos fundamentales como el principio organizador de la sociedad civil moderna

4.4. Hacia la construcción de una cultura ciudadana del siglo XXI

La manera en que la reflexión ética es útil para la política y para la construcción de la democracia es -como lo hemos visto a lo largo de este trabajo- en su ejercicio en los siguientes aspectos:

En la figura del ciudadano que es el que haciendo uso de la reflexión ética está convencido de que por ejemplo una ley vale la pena; o un proyecto de política social o económica está diseñado conforme a los intereses ciudadanos ¹⁴³

Es decir, que más allá de las legislaciones o de las ofertas políticas es más importante que primero exista una convicción del ciudadano de que un tipo de actuación vale la pena y que esto es asumido desde dentro por la sociedad civil; que implica ese gobierno limitado que opera bajo el imperio de la ley y deja un margen de autonomía a la ciudadanía ¹⁴⁴

Ciudadano es sentirse miembro de comunidades como la familiar la religiosa y también miembro de una comunidad política. Participar activamente como ciudadano con las siguientes características:

- Visión de la política con la convicción de que se puede influir sobre las decisiones y proyectos del Estado
- Autonomía personal (el ciudadano no es ni vasallo ni súbdito)
- Conciencia de derechos que deben ser respetados a nosotros y al otro
- Sentimiento del vínculo cívico con los conciudadanos con los que se comporten proyectos comunes
- Participación responsable en el desarrollo de esos proyectos es decir concebirse como protagonista con conciencia no sólo de derechos sino también de responsabilidades

¹⁴² *Ibid.* p 493

¹⁴³ "El concepto de ciudadano recoge y engloba tres tradiciones: la liberal, la republicana y la democrática que aunque invocaban principios y valores diferentes en sus orígenes han llegado a integrarse en lo que se denomina hoy democracia liberal. El ciudadano es el protagonista de la esfera pública ya claramente diferenciada de la privada" Jacqueline Peschard *Op cit* p 25

¹⁴⁴ "La ciudadanía es primariamente una *relación política* entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente. El estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración del individuo en la comunidad política, comunidad que desde los orígenes de la Modernidad cobra la forma de Estado nacional de derecho"

- Sentimientos del vínculo con cualquier ser humano y participación responsable en proyectos que lleven a transformar positivamente nuestra aldea global

Cabe señalar la distinción realizada por Rousseau entre el hombre y el ciudadano 'El hombre en su totalidad desea ser feliz la felicidad es su meta; el ciudadano el que es miembro de una sociedad, espera de ella que le haga justicia, que le pertreche de los bienes imprescindibles como para poder llevar adelante, por su cuenta y riesgo un proyecto de vida feliz ¹⁴⁵

Ciudadano es quien se ocupa de las cuestiones públicas y no se contenta con dedicarse a cuestiones privadas reconoce el diálogo como el procedimiento para esclarecerlas y rechaza todo uso de violencia e imposición

La perspectiva anterior es la que se ha denominado 'tradición republicana cívica' que busca en suma entender la política no como el momento de la legitimación de la violencia ni la lucha entre amigo-enemigo sino como la superación de ambas a través del diálogo

Realizar una reflexión ética primero por las personas a nivel individual más tarde tiene un impacto en las instituciones ya que organizarnos democráticamente equivale a conversar a iniciar un diálogo dentro de los espacios de asociación de la sociedad civil que tratan de construir un proyecto de sociedad que nos tome en cuenta a todos Esto significa pasar de los derechos de la sociedad civil a las responsabilidades

Son los ciudadanos conscientes de su responsabilidad los que construyen día a día la democracia No se busca seguir una moral determinada se busca utilizar la reflexión ética para reconocer responsabilidades y tipos de actuación humanizadora

Propuestas referidas a puntos como los siguientes: cuestiones de justicia económica distributiva (cómo debería respetarse el derecho a los medios necesarios para llevar una vida digna: alimento casa vestido trabajo educación) y a cuestiones de justicia política (derecho a la intimidad a la libre expresión y reunión derecho de participación libertad religiosa libertad de movimiento es decir lo que ha dado en llamarse derechos humanos de la primera segunda y tercera generación

Adela Cortina Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía Alianza Editorial. 1ª reimpresión España. 1999 p 39

¹⁴⁵Ibid. p 29

Recordemos que se llaman derechos de la primera generación a los derechos civiles y políticos que consisten básicamente en: el derecho de toda persona a la vida; a pensar y expresarse libremente; a reunirse con quienes desee; a desplazarse por donde juzgue conveniente y; a participar en la legislación de su comunidad. La segunda generación de derechos son los llamados derechos económicos, sociales y culturales, que junto con los anteriores fueron reconocidos en 1984. Por último a los que se les ha denominado de la tercera generación son aquellos que se refieren a que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano y en paz. A pesar de lo esquemático de esta clasificación y de su crítica reiterada sobre la dificultad de su concepción integral e indivisible, las diversas generaciones nos permiten una comprensión inmediata de sus contenidos.

Estos temas no deberían diferir mucho de lo que constituyen los proyectos y ofertas políticas con lo cual una vez más encontramos el vínculo entre política y ética.¹⁴⁶

Nosotros pensamos que a través de esta vinculación podemos construir una sociedad verdaderamente humana en la que sea fecunda la convivencia entre personas que tienen distintos proyectos de vida feliz y se sienten ciudadanos del mundo.

Otro aspecto en el que ubicamos la reflexión ética es en esta nueva cultura a la que nos invita Adela Cortina y a la cual nos sumamos porque convoca desde todas las instancias humanizadoras posibles a crear un mundo mejor a todos aquellos a quienes nada de lo humano puede resultar ajeno y a quienes no les interesa asumir un papel de instructor moralizante que podemos tachar de obscurantista por prohibir determinadas vestimentas o impedir investigar a los científicos aquello que les interesa.¹⁴⁷

¹⁴⁶ Como mencionamos arriba los derechos humanos deberían coincidir con los proyectos y las ofertas políticas. Sin embargo por ejemplo en el caso de México se nota una desarticulación de esta concepción integral de los derechos humanos de las tres generaciones ya que por ejemplo en el caso del Instituto Federal Electoral IFE se difunden folletos relativos a la democracia pero se refiere únicamente a los derechos políticos siendo que en el interior se menciona el concepto de ciudadano y lo limitan a los siguientes derechos políticos: derecho a elegir y a ser elegidos para todos los cargos de elección popular del Distrito Federal y en los procesos de participación ciudadana; derecho a participar en el gobierno y en la conducción de los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente escogidos; derecho de asociarnos o reunirnos en forma pacífica con fines políticos; derecho a la libertad de expresión y de información; y el derecho a participar como observadores en todas las etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana. IFE, México, folleto.

¹⁴⁷ "La cultura debe concebirse así como un proceso de cambio constante, como el resultado de una transformación creadora, como el modo de la vida, como la forma de expresión múltiple y diversa de un pueblo. Cultura es permanencia dentro del cambio, del devenir social, por lo tanto se logra mediante esfuerzo, logro y trabajo personales y sociales. Es una síntesis de esto. En consecuencia la cultura es la forma en que los hombres

Sin embargo reconocemos al igual que esta autora que el que tiene convicciones tiene que aferrarse a ellas para que con su granito de arena ayude a construir un mundo más humano pero la persona que no tiene convicciones es hasta cierto punto incapaz de aportar en la construcción de la democracia pues es presa de posibles totalitarismos

Esta autora nos recuerda que somos responsables de manera individual porque no podemos elegir representantes que decidan por nosotros qué es lo moral y obligatorio haciendo a un lado nuestra autonomía. En el ámbito de lo moral no hay posibilidad de representación sino que cada cual es responsable de sus juicios y por lo tanto sujeto de ellos; porque si las personas somos las protagonistas de la vida moral y ni siquiera estamos dispuestas a asumir la actitud de tratar de indagar en serio qué es lo moralmente correcto entonces es imposible que exista un mundo más humano por muchas leyes que se promulguen

Si queremos conservar, por consiguiente, ese humanismo comunitario de lo mejor de la tradición ética de la filosofía grecolatina tendremos que rescatar, al mismo tiempo, esos caracteres de clasicidad que la antigua filosofía moral siempre ha subrayado: el valor y la dignidad de la persona humana concebida dentro de una comunidad, dentro de una cultura, dentro y en unas tradiciones culturales. Y sobre todo no separar el continente ético o moral del continente económico o político. Sabemos que es un reto y desafío intentar fundamentar hoy, en la modernidad, los viejos conceptos de obligatoriedad y eticidad. .. Hobbes ya describía en su *Leviathan* Ojalá que la modernidad de los tiempos por venir, aquella que ha hecho posibles demasiados logros sea capaz de no perder la cientificidad ni la racionalidad que le son propias, pero que también no margine lo mejor de la utopía humanística: soñar por medio de la eticidad, en un mundo con justicia y equidad. O por lo menos, no perder, como escribiera Husserl, la conciencia de "los problemas de sentido" de la existencia humana. Solamente así, con una conciencia de eticidad podemos ir elaborando una racionalidad humanístico-comunitaria que nos permita seguir soñando. Y esto en términos de humanismo es ya parte de la esencia del hombre ¹⁴⁸

dominan la naturaleza y transforman su mundo; así pues el devenir humano se identifica en buena medida con la cultura" Raúl Bejar Navarro El mexicano, aspectos culturales y psicosociales, UNAM 4ª ed. México 1986 p.220

¹⁴⁸ Francisco Piñón Gaytán "Eticidad y ciencia-técnica en la reflexión filosófica del *homo oeconomicus* , en Ética y economía. Desafíos del mundo contemporáneo, Oscar Perea *et al* UAM. Centro Antonio Gramsci. Plaza y Valdés. 1ª ed. México 1999 pp.32 y 36

Una nueva cultura¹⁴⁹ ciudadana requiere que se respeten los derechos humanos y que se reconozca al otro como interlocutor, es decir acorde con el mundo del presente en el que se enlacen la ciudadanía nacional y la ciudadanía cosmopolita de manera integral¹⁵⁰

Un concepto pleno de ciudadanía coincidimos con Adela Cortina será el que integra un *status legal* (un conjunto de derechos) un *status moral* (un conjunto de responsabilidades) y también una *identidad* por la que una persona se sabe y se siente perteneciente a una sociedad¹⁵¹ pero también añadimos que este *status* debe complementarse con la posibilidad del pleno ejercicio de los derechos y con la viabilidad del desarrollo de las máximas capacidades tanto de los individuos como de los pueblos¹⁵²

Una cultura ciudadana ante las exigencias del siglo XXI tendrá que formarse a través de proyectos que generen ilusión realistas porque se basan en las personas; en el ideal cosmopolita; en el reconocimiento a los derechos humanos; en un Derecho internacional y organismos internacionales pero sobre todo en la solidaridad de una sociedad civil capaz de difuminar las fronteras entre países pero también entre comunidades

Tenemos que pasar a reconocer en la práctica que cada ciudadano merece respeto y es dueño de organizar su vida según sus ideales y que esos ideales tal vez valgan la pena aunque nosotros no los compartamos plenamente. En otras palabras elaborar una reflexión ética con un

¹⁴⁹ entendiéndolo por cultura el conjunto de pautas de pensamiento y de conducta que dirigen y organizan las actividades y producciones materiales y mentales de un pueblo en su intento de adaptar el medio en que vive a sus necesidades, y que puede diferenciarlo de cualquier otro. La cultura incluye por tanto repertorios de conducta regulados por repertorios de normas y sustentados por un conjunto de valores que los legitiman y hacen comprensibles, pero también un conjunto de prácticas legitimadas e institucionalizadas siendo la religión el mecanismo usual de legitimación. Adela Cortina (1999), p. 188

¹⁵⁰ "El concepto de ciudadanía que ha venido a convertirse en canónico es el de ciudadanía social tal como Thomas H. Marshall lo concibió hace medio siglo. Desde esta perspectiva es ciudadano aquel que en una comunidad política goza no sólo de *derechos civiles* (libertades individuales) en los que insisten las tradiciones liberales, no sólo de *derechos políticos* (participación política) en los que insisten los republicanos sino también de *derechos sociales* (*trabajo educación vivienda salud prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad*). La ciudadanía social se refiere entonces también a este tipo de derechos sociales, cuya protección vendría garantizada por el Estado liberal, sino como Estado social de derecho." *Ibid* p. 66

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 177

¹⁵² Cfr. Gloria Ramírez "Reconocemos el término de educación en derechos humanos, a la práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y la promoción de los derechos humanos y que tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos. Se trata de una formación que reconoce las dimensiones histórica, política y social de la educación que se funda en los valores, principios, mecanismos e instituciones

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

referente a la justicia en términos de los derechos humanos y del reconocimiento del otro aunque no en lo que para cada uno de los ciudadanos represente la felicidad

Diversos puntos de vista a nivel mundial se han unido para señalar que el respeto a la diferencia es un factor fundamental de convivencia para el siglo XXI pues el pluralismo tiene como objetivos integrar comprender y participar en todos aquellos proyectos que resultan comunes a la humanidad

Es pertinente señalar que creemos que el respeto a los que piensan diferente y optan por posturas y preferencias diferentes no se basa en lo que creamos que sea la verdad para todos. sino única y principalmente sobre la dignidad de la persona humana ¹⁵³

Como mencionamos en el capítulo anterior la construcción de la democracia implica para nosotros más que una tolerancia el que asumamos el respeto al otro, porque de esta manera tenemos como igualmente válidas y dignas de consideración nuestras cosmovisiones y sus consecuencias nuestros hábitos nuestras formas de organización y de vida cotidiana y por el otro los adoptados y practicados por otros ¹⁵⁴

Sin embargo no dejamos de reconocer que el concepto de tolerancia es valido siempre y cuando en su interior se refiera al respeto como en el caso de la visión sobre la tolerancia aportada por Gilberto Rincón Gallardo y que incluimos a continuación:

abrir un espacio real para el acomodo y acción de ese otro un espacio real que muchas veces significaría la limitación del propio espacio

En términos políticos tolerar al adversario no se limita a aceptar su existencia de buena o mala manera; sino que equivale a actuar positivamente para atender sus argumentos. vincularse con su racionalidad ser capaz de ceder ante él cuando tiene razón y reconocer sus méritos cuando éstos sean reales

La tolerancia es un valor que nivela las posiciones sociales desde una orientación igualitaria; exige reconocer que cuanto ciudadanos libres e iguales los miembros de una democracia no pueden aceptar otras jerarquías que las que ellos mismos deseen darse En este sentido la tolerancia iguala a las personas en cuanto merecedoras del mismo respeto y la misma dignidad ¹⁵⁵

relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad con la democracia, el desarrollo y la paz" Documento mimeografiado México 2001

¹⁵³ Raúl González Schmal "¿Qué es la tolerancia?" en La tolerancia de cara al nuevo milenio, Secretaria de Gobernación, México 1999 p 15

¹⁵⁴ Miguel Ángel Granados Chapa, "Por una cultura del respeto" *Ibid.* p

¹⁵⁵ Gilberto Rincón Gallardo "La tolerancia" *Ibid.* p 20

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta manera de ver el término tolerancia en la política nos parece muy útil ya que pone énfasis en la realidad social caótica y conflictiva pero ante la cual no debemos evitar los enfrentamientos sino que por el contrario la tolerancia vista de esta manera como el respeto al otro nos permite construir nuestra propia identidad a través del diálogo y el debate que es capaz de construir un proyecto junto con los demás. Este ejercicio requiere lo que nosotros denominamos reflexión ética pues parte de la autocrítica y de la crítica y actualización de nuestras formas de vida personal y colectivas y al mismo tiempo como señala Rincón Gallardo es una actitud que se sustenta en el escepticismo inclusive sobre las verdades que creemos y damos por seguras.

Si en la competencia política sólo consideramos válidas una sola verdad y una sola ruta transitible seremos incapaces de reconocer simple y sencillamente que los demás piensan distinto y transitan por otras rutas puedan tener la razón; por el ello el cultivo político de la tolerancia supone no sólo que los ciudadanos desarrollen conductas de respeto y aprecio por los valores ajenos, sino también que los partidos y grupos políticos que compiten por el poder sean capaces de renunciar a las vías dogmáticas, a la confusión de la firmeza con el maximalismo y a la pretensión de poseer una verdad absoluta.¹⁵⁶

Por esto el pluralismo tiene posibilidades entre ciudadanos con perspectivas tan absolutamente diferentes porque por lo menos coincidimos en estos imperativos éticos arriba citados aunque no compartamos la misma concepción de lo que consideramos una vida buena ya que cada persona es dueña de organizar su vida de acuerdo a sus propios ideales y es muy posible que esos ideales valgan la pena aunque nosotros no los compartamos plenamente.

Cabe señalar que de acuerdo con Cortina lo justo se refiere a las exigencias de justicia y lo bueno se relaciona con las invitaciones a la felicidad sin embargo resulta imposible diseñar un modelo y unas normas de justicia sin tener como trasfondo la idea que tenemos de lo bueno los hombres. Si decimos por ejemplo que tenemos por injusta la actual distribución de la riqueza y que es urgente emprender la tarea de establecer un nuevo orden económico nacional e internacional

¹⁵⁶ "En la declaración sobre la tolerancia en la UNESCO del 16 de noviembre de 1995, quedó plasmada con claridad la modalidad con la cual debemos plantear hoy el tema de la tolerancia en el marco de cualquier democracia constitucional; en su artículo 1º se lee lo siguiente: 'La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humano. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión'. La tolerancia consiste en la armonía y la diferencia, y aquí viene lo principal no sólo es un deber moral, sino una exigencia jurídica y política.' *Ibid.* pp 20-23

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De lo anterior podemos señalar que lo justo se refiere a algo a lo que se le da cierto peso de objetividad es decir que queda más allá de las preferencias personales y grupales se apela a modelos intersubjetivos que sobrepasan con mucho el subjetivismo individual o grupal

Queremos insistir en la relación entre política y ética porque es un hecho que la sociedad se percata de que todo no le da lo mismo que le indignan la corrupción la violación de los derechos humanos, la injusticia y que no está dispuesta a tolerarlos porque le parece inhumano

Esta cultura en suma defiende la libertad la igualdad, la solidaridad los derechos humanos de las tres generaciones el reconocimiento del otro y la importancia del diálogo como forma de evitar la violencia y el autoritarismo De aquí que nos parezca importante vincular a la sociedad y a los individuos en particular que son agentes de la acción política ya que en última instancia los vicios y las virtudes dependen de una situación social Sin embargo queremos subrayar en el mismo sentido que Adela Cortina que es el ciudadano individual el responsable de reflexionar sobre lo justo y lo injusto para así ir construyendo un proyecto de vida común

Asimismo hablar de una cultura ciudadana para el siglo XXI equivale a replantearnos que significa para cada ciudadano la Política ya que si promovemos las visiones sobre la política como espacio violento por excelencia no estamos otorgando la dimensión integral del concepto En este sentido nos parece valioso el aporte reflexivo de Hannah Arendt sobre lo que es la política como aquello necesario para la convivencia de los hombres y cuya misión es asegurar la vida en el sentido más amplio y como un espacio de relación donde los hombres se responsabilizan por los asuntos de los hombres, pues para su acción tienen como principio fundamental la dignidad de lo humano ¹⁵⁷

Arendt al tratar de comprender el sentido de la política en la segunda mitad del siglo XX definió la política como espacio de relación donde la acción es política si es que la acompañamos del discurso y más aún la acción solo puede desarrollarse si al empezar algo un ser humano logra terminarlo con la ayuda del otro

En esta relación entre seres humanos hay que tomar en cuenta que el ser humano que toma la iniciativa de hacer algo con el otro cambia la realidad social pero al mismo tiempo cambia él como individuo porque a través de esta relación con el otro cambia su propia identidad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALI
DE LA BIBLIOTECA

Otro aspecto que vale la pena destacar sobre esta visión de la política es que al otorgarle un valor a la palabra como condición de la acción política al mismo tiempo descubre la responsabilidad que asumimos al usarla refiriéndonos al mundo. La postura de esta autora con respecto a la filosofía es que por un lado podría verse que la filosofía se ha preocupado por interpretar al mundo en lugar de transformarlo y por otro lado podría verse que a la teoría social o política le correspondería tender puentes entre pensamiento y acción: es decir, en qué pensar para saber cómo actuar.

Esto último es lo que cuestiona Arendt en su trabajo y se inclina por lo que denomina comprender, en *cómo pensar*, no qué pensar o qué verdades sostener, en lo que estamos de acuerdo con ella, ya que a través del ejercicio de reflexión ética no brindamos lecciones de vida sino elementos para relacionarnos con el otro. No se trata como señala esta autora de reducir las voces a una sola; la política tiene que darse entre los hombres, en la pluralidad y por lo tanto fuera de lo que sería el hombre individual y lo que solo él piensa, hay que ponerse en el lugar del otro.

Hannah Arendt reconoce que el pensamiento político se basa fundamentalmente en la capacidad de juzgar y destaca que el hecho de reflexionar no equivale meramente al aislamiento a nivel individual porque al reflexionar hacemos uso del sentido común y de la intersubjetividad que se produce en común con la sociedad y al mismo tiempo el juicio reflexivo tiene que elaborarse específicamente, singularmente de acuerdo con la experiencia contingente y por lo tanto los juicios no pueden hacerse de manera concluyente.

En suma queremos insistir en que política y ética hacia la democracia del siglo XXI significa que a través de este ejercicio de reflexión política el ciudadano pone a prueba la vigencia de las instituciones y de sus formas de organización, siendo este ejercicio la constante construcción de la democracia como forma de vida ciudadana, ya que como hemos señalado no podemos observar y vivir las realidades sociales como determinantes y fijas sino en constante cambio y ante el conflicto permanente.

De todo lo anterior podemos señalar que si la sociedad no se responsabiliza de la educación integral de los ciudadanos potenciales, haciéndoles sentir que son miembros suyos, parte suya, y que esa pertenencia es gratificante, carece de sentido preguntar más tarde como interesarles en la cosa.

¹⁵⁷ Hannah Arendt, *¿Qué es la política?*, Paidós España, 1997, p. 134.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pública Los ciudadanos somos los responsables de realizar una reflexión ética ante nuestras normas de vida e ideales futuros e incorporarlos como prácticas de vida cotidiana desde la niñez ¹⁵⁸

Otorgarle importancia a la educación es reconocer que los ciudadanos son insustituibles en la construcción de la democracia porque son los agentes que realizan la reflexión ética e incorporan en la vida cotidiana sus experiencias y criterios y los transmiten a través de la educación

Educar y transmitir a las generaciones más jóvenes a través de la escuela la familia el grupo de edad o los medios de comunicación No significa que los adultos no requieran ser educados sino que la infancia y la adolescencia son momentos esenciales en el aprendizaje y la transmisión de valores es indispensable para la construcción de la democracia del siglo XXI

Una cultura ciudadana significa compartir como válidos los imperativos éticos y buscar esa conciencia social Por eso los niños en la escuela y en la familia no deben solo aclarar las dudas sino también cada vez más escuchar respuestas razonadas acompañadas de razones claras; es decir que tenemos que crear un medio humano donde el niño se acostumbre a reflexionar y a discutir sobre cualquier tema y al mismo tiempo se habitúe a actuar como hombre y como ciudadano capaz de:

¹⁵⁸ Según el Dr Ramón Gallegos Nava la Educación Holista es el nuevo paradigma educativo para el siglo XXI ya que de acuerdo con las cifras estadísticas el modelo educativo de los últimos años no ha dado resultado Hoy según Gallegos es preciso educar de una manera diferente para una sociedad sustentable y de manera integral con una visión holista del ser humano del siglo XXI y de acuerdo a la comisión para "la educación del siglo XXI de UNESCO esta es una buena opción

"La educación holista está basada en un conjunto radicalmente diferente de principios acerca de la naturaleza del mundo en el cual vivimos acerca de la naturaleza humana y acerca de la inteligencia el pensamiento y el aprendizaje Filosófica y conceptualmente la educación holista está basada en nuevos principios sobre la inteligencia el aprendizaje el ser humano la sociedad y el universo que habitamos, principios surgidos desde los nuevos paradigmas de la ciencia tales como la física cuántica la teoría del caos, la teoría holográfica del cerebro, las ciencias cognitivas, el desarrollo sustentable, la ecología profunda etc "

Entre unas de sus características destacamos las siguientes:

- El propósito de la educación holista es el desarrollo humano
- Aprender solo puede tener lugar en un ambiente de libertad
- Educar para una participación democrática
- Educar para una ciudadanía global y el respeto a la diversidad
- Educación ecológica una toma de conciencia planetaria
- La espiritualidad es la experiencia directa de la totalidad y el orden interno.

En suma nos parece importante introducir esta propuesta ya que se dirige a formar seres humanos que puedan participar en comunidades democráticas mas allá del autoritarismo y la imposición violenta de metas sociales La educación holista pretende educar para la ciudadanía global lo cual es posible si existe el respeto por la diversidad cultural <http://fractus.mat.uson.mx/Papers/Varios/Edu-Hol.html>

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

reflexionar, discutir, decidir, responsabilizarse y organizarse en torno a sus intereses y actividades pero también en torno a las necesidades de la comunidad ¹⁵⁹

Por todo lo anterior nos parece pertinente introducir algunos aspectos de las líneas relevantes de la investigación a punto de ser publicada denominada 'La educación ciudadana en México ante los retos de la democracia' coordinada por Gloria Ramírez cuya premisa es la de que la educación para la democracia representa una alternativa impostergable y en la cual -a mayor profundidad- podemos encontrar: la invitación a la reflexión; así como una propuesta conceptual concreta entre otros aspectos en el relacionado al concepto de ciudadano o ciudadana ¹⁶⁰ y elementos sustantivos de un diagnóstico sujeto a la investigación continua sobre las prácticas de educación cívica en nuestro país ¹⁶¹

Entre las principales consideraciones que plantea la investigación arriba citada es que lo que se denominada educación ciudadana puede considerarse como una práctica todavía incipiente y lo relativo al concepto de educación cívica cuenta ya desde los años treinta con una larga tradición en la escuela. Sin embargo como más adelante lo muestra el diagnóstico esta tradición no ha sido acompañada de una evolución progresiva

¹⁵⁹ Célestín Freinet La educación moral y cívica, Ediciones Coyoacán Fontamara, México 2000, p. 19. Lo que este autor critica son las técnicas de disciplina y de trabajo, el formalismo escolar, el medio artificial aislado de la vida. Asimismo para Freinet la educación moral y la educación cívica caminan paralelamente. 'Cualquiera que se haya elevado al nivel de la moralidad de hombre está obligado, por este hecho, a afirmar esta misma dignidad en todas las ocasiones. Se verá obligado a actuar como buen ciudadano.' *Ibid.*, 67.

¹⁶⁰ Esta investigación nos señala que 'Un sistema democrático requiere de ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y ejercer todos sus derechos, de incidir en la definición de políticas que les conciernen y de ser factores que consoliden el Estado de Derecho'. Gloria Ramírez, Coord. La educación ciudadana en México ante los retos de la democracia, (en prensa) México 2002.

¹⁶¹ El diseño de la citada investigación se divide en ocho capítulos: El primero comprende las consideraciones metodológicas preliminares, alcances y limitaciones. El segundo se refiere a la educación cívica desde el sistema educativo, es decir, desde la educación básica hasta la superior, pasando por la formación de maestros y la investigación. El tercero comprende la educación para la democracia desde la sociedad civil y en particular desde los organismos civiles, conocidos también como Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a la educación cívica en el país. El cuarto capítulo se refiere a las instituciones autónomas, como nuevos agentes de educación cívica. El quinto comprende un primer acercamiento al estudio de la educación cívica y los pueblos indígenas. El sexto capítulo se trata de una breve aproximación de la educación cívica desde los partidos políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales. El capítulo siete se refiere a elementos y mecanismos sobre educación ciudadana desde los organismos internacionales. Por último, el capítulo ocho retoma el título general de la investigación dado que se trata de los resultados de la misma, es decir, las conclusiones generales en las cuales señalamos las convergencias, divergencias, aspectos positivos y obstáculos de la educación cívica ante los retos de la democracia. *Ibid.*

Asimismo se considera en este documento que a través de los años han surgido tanto conceptos o saberes que demanda la sociedad como posturas políticas ideológicas o pedagógicas relacionadas con los primeros. Así señala la investigación diversas propuestas: "educación en valores", "educación para la democracia" o de la "educación en derechos humanos".

Ante esa diversidad de propuestas confusas la investigación propone la revisión de dichos conceptos a fin de jerarquizarlos y/o reagruparlos pero sugiere como eje conductor el de los derechos humanos.

Debido a que como mencionamos antes el trabajo mencionado invita a la reflexión nosotros pensamos que conforme a lo expuesto en el diagnóstico de esta investigación debemos volver al origen o a la esencia misma de donde emerge el concepto y la conciencia ciudadana. Desde nuestro punto de vista como lo hemos manifestado a lo largo de esta investigación la política y la ética son conceptos indisolubles pues a través de la educación ciudadana tanto dentro de la escuela como fuera de ella los ciudadanos y ciudadanas hacen suyo el ejercicio de reflexión ética indispensable para la construcción democrática.

Pensamos que educación ciudadana es el concepto correcto a partir de la educación básica porque esta implica el introducir de acuerdo al nivel educativo a los ciudadanos y ciudadanas a las dimensiones de política y ética que como vimos antes implican el reconocimiento de estos actores como responsables de la construcción democrática en el marco del respeto a los derechos humanos y reconocimiento del otro.¹⁶²

En suma, estamos ciertos que la democracia requiere de esfuerzo humano y de tomar en serio nuestras convicciones de saber que digan lo que digan los puntos de vista realistas, es bueno trabajar por un mundo mejor que merece la pena invertirle tiempo, educación e ilusiones. Porque a la

¹⁶² Es por esto que nos parecen adecuadas las concepciones introducidas en la investigación consultada: "la ciudadanía constituye un conjunto articulado y coherente de derechos de diferente índole cuyo ejercicio irrestricto constituye la prueba de la existencia de la ciudadanía misma. En otras palabras, el criterio empírico de definición de ciudadanía es precisamente la aplicación y goce de los derechos que hoy incluyen formalmente la inmensa mayoría de las constituciones nacionales del mundo." *Ibid.*

"un ciudadano es un sujeto de derechos, alguien que conoce sus derechos y tiene la posibilidad y capacidad de defenderlos" Alberto J. Olvera "El estado actual de la ciudadanía en México" en: Revista Este país, julio 2001. Cit. por Ramírez.

humanidad le ha costado demasiado aprender a lo largo de sus historia el valor de determinados valores y actitudes como para pretender ahora que no vale la pena legarlos

Los seres humanos tenemos la capacidad de modelar el carácter con el que nacimos e ir generando en el marco de nuestra cotidianeidad a través de prácticas sociales y costumbres una cultura acorde con nuestros ideales democráticos

Una educación integral a la que aspiramos toma en cuenta la dimensión comunitaria de las personas y busca pasar -en el marco de la propuesta de L Kohlberg- al nivel postconvencional en el desarrollo de la conciencia moral (mientras que en el nivel convencional el individuo identifica las normas morales correctas con las propias de su comunidad en el postconvencional el individuo es capaz de distinguir normas comunitarias convencionales de los principios universalistas, que le permiten criticar incluso las normas de su comunidad) Por eso una educación integral a la que hoy aspiramos tiene que tomar en cuenta la doble dimensión de la persona: la de la comunidad real en la que aprende a comportarse a través de las tradiciones y la comunidad en la cual dialogamos con el otro para construir juntos nuestras formas de vida

Por ultimo para finalizar este capítulo queremos incluir un ejemplo concreto de lo que se puede obtener de este ejercicio de reflexión y construcción de proyectos democráticos comunes que es la 'Carta europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad' recientemente presentada en México a través de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (v anexo 1)

Precisamente esta propuesta europea que pretende universalizarse para que nuestras ciudades mexicanas la suscriban nos habla del elogio al ser humano a su dignidad pero al mismo tiempo se busca el respeto a sus derechos y el ejercicio de responsabilidades

A este ejercicio lo denominan democracia de proximidad y nos parece un concepto acertado ya que por un lado se concreta en la vida cotidiana y en el espacio territorial cotidiano y por otro lado se trata de que el gobierno se acerquen al ciudadano para escuchar sus diversas voces

No dejamos de reconocer que en nuestro país al igual que en todo el mundo contamos con comunidades rurales pero estamos de acuerdo en que como señala la Carta: Que es la ciudad el presente y el futuro de innumerables ciudadanas y ciudadanos y se nos presenta como el gran espacio político y social para el diálogo la convivencia y la democracia de proximidad ¹⁶³

¹⁶³ La ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad. Definición de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos

Esta Carta se propone con la firme voluntad de integrar el vínculo social de forma duradera en el espacio público y su objetivo principal es el incremento de la conciencia política de todos sus habitantes

No obstante que su reconocimiento y los mecanismos que permiten su aplicación y su protección son todavía insuficientes nos parece conveniente incluirla a manera de ejemplo de reflexión ya que los derechos enunciados en esta Carta se reconocen a todas las personas que viven en las ciudades signatarias independientemente de su nacionalidad. Dichos derechos son garantizados por las autoridades municipales sin discriminación alguna debido al color, la edad, el sexo o la opción sexual, la lengua, la religión, la opinión política, el origen nacional o social, o el nivel de ingresos. Esto significa que debemos reflexionar continuamente como estamos viviendo que ha cambiado y que debemos actualizar de acuerdo a las nuevas realidades.

Este proyecto invita a que las ciudades adopten todas las medidas necesarias para facilitar la integración de todos los ciudadanos y ciudadanas cualquiera que sea la razón de su vulnerabilidad evitando los reagrupamientos discriminatorios.

En cuanto al deber de la solidaridad si bien no opta por los códigos o recetas o manuales de comportamiento si es de reconocer la importancia que otorgan al promover el valor de la solidaridad y de igual manera estimular y apoyar la labor de la sociedad civil organizada a través de ONG o organizaciones sin fines de lucro que en ocasiones en lugar de apoyarlas se les ha visto como adversarios.

Entre los aportes que nos parecen muy importantes de esta Carta es el posible intercambio entre ciudades y ciudadanos del mundo entero, así como la visión de la ciudad que protege el derecho a la vida privada y familiar y reconoce el respeto a las familias en la diversidad de sus formas actuales como un elemento esencial de la democracia local; así como el considerar las ciudades signatarias de esta Carta y a las políticas sociales como parte decisiva de las políticas de protección de los Derechos Humanos y se comprometen a garantizarlas en el marco de sus competencias.

Otra aportación de gran importancia y con la que concluimos de igual manera la sección anterior es la que se refiere al ámbito de la educación; ya que las autoridades municipales contribuyen a aumentar el nivel de ciudadanía mediante pedagogías educativas en especial en lo que se refiere a

la lucha contra el sexismo el racismo la xenofobia y la discriminación implantando principios de convivencia y hospitalidad

Con el ejemplo anterior terminamos esta exposición cuyo fin fue el de insistir en que la lucha por la democracia del siglo XXI involucra y es responsabilidad del ciudadano que ha cumplido 18 años pero también de los niños y jóvenes que en un futuro cumplirán el requisito de la edad y que hoy día ya son protagonistas de esa construcción porque junto con las sociedad incorporan en la vida cotidiana sus actitudes e ideales ante la política y por consiguiente ante la democracia como parte de una cultura ciudadana ¹⁶⁴

¹⁶⁴ "Puede decirse pues que el Estado paternalista ha generado un ciudadano dependiente, 'crítico' -que no crítico'- pasivo, apático y mediocre alejado de todo pensamiento de libre iniciativa responsabilidad o empresa creadora. Un ciudadano que no se siente protagonista de su vida política ni tampoco de su vida moral, cuando lo que exige un verdadero Estado de justicia es que los ciudadanos se sepan artífices de su propia vida personal y social" Adela Cortina. Los ciudadanos como protagonistas, Galaxia Gutenberg, España, 1999 (2), p 28

CONCLUSIONES

Entablar el diálogo con dos de las posturas sociológicas más importantes de la segunda mitad del siglo XX es en primera instancia poner en práctica nuestra propia propuesta es decir conocer primero al otro. incluir en nuestra visión —en última instancia política- las otras explicaciones es decir elaborar un diálogo democrático aunque no se llegue a un acuerdo concluyente

El trabajo en general es muestra del desarrollo de nuestra hipótesis general. La importancia del reconocimiento del otro significa que no podemos descalificar de entrada teorías con las que no estamos de acuerdo simplemente porque las desconocemos sino por el contrario como ejercicio de aprendizaje adentrarnos en la medida de lo posible a la obra de estos grandes teóricos. Este análisis nos permitió poner en práctica otro de nuestros enfoques; es decir matizar juicios en este caso respecto a la arquitectura teórica de ambos autores

El objetivo era buscar una utilidad apropiada para esta vinculación de conceptos y creemos que a partir del análisis de ambas teorías pudimos extraer los aspectos que consideramos valiosos porque lo más importante no era el debate entre estos autores que es muy rico por sí mismo pero si se analiza desde una madurez teórica como la de sus propuestas

Lo que este trabajo aporta es una visión más sobre un tema que como el de la vinculación de política y ética (materia de debate a través de la historia) parte del saber circular al que alude Ortega que consiste en la búsqueda de fundamentos de soluciones a problemas para explicar la naturaleza humana. Estos son temas sensibles en la cotidianidad de ciudadanos y organizaciones no gubernamentales que luchan por la defensa de los derechos humanos y la democracia ¹

¹ Después de los acontecimientos del pasado 11 de septiembre en Nueva York no podríamos renunciar a hablar en esta investigación de los Derechos Humanos.

Esta reflexión elemental que hemos elaborado ha buscado hablar de esto de que por encima de nuestras diferencias tenemos Derechos Humanos dignidad

Las víctimas del World Trade Center no representaban para los asesinos ningún valor superior. sus vidas por sí mismas no les importaron, fue entonces un acto inhumano

Más allá de este juicio inicial tenemos que pasar a elaborar una reflexión ética y buscar los códigos que estuvieron detrás qué cosmovisiones reconocer a los otros. Tomar en cuenta a todos los que estamos en torno a este suceso

Aquí no podemos hablar solo de los malos que se inmolaron sino de contextos historias y espacios.

Tal vez encontremos historias de una falta de reconocimiento de los otros a los que no hemos podido empezar a conocer ni mucho menos a entender (fundamentalistas, terroristas asesinos) Sí, pero las decisiones que se tomen los rumbos a seguir por parte de Estados Unidos y sus aliados tienen que tomar en cuenta que no podemos seguir construyendo futuros sembrando odios raciales

Los aspectos que subrayamos como ejes de este trabajo y resultado de la formación en la maestría son que hoy en día la realidad social requiere explicaciones acordes a ella. Cada vez más requerimos dialogar y cruzar las fronteras con otras disciplinas como lo fue esta Maestría en Estudios Políticos y Sociales a través de su objetivo de analizar los problemas sustantivos a la luz de los nuevos retos de la sociedad contemporánea.

Realizar la lectura sociológica ha abierto nuestra visión sobre la Política cumpliendo otro objetivo más de la maestría: analizar para transformar los resultados en propuestas de solución. De igual manera la aproximación a la ética nos permitió aclarar dudas entre las que se encontraba ¿Qué es la ética? y a la cual definimos acorde a nuestra propuesta específica como un ejercicio de reflexión útil para la construcción de la democracia que nos sirve para evitar descalificaciones y para matizar nuestros juicios de acuerdo al contexto: actores, tiempos y realidades.

Pueden considerarnos idealistas y tal vez sea así debido a que como señaló Terencio soy *humano y todo lo humano me interesa* pero no podemos dejar de analizar el mundo sin tomar en cuenta la dignidad² de las personas que no tiene precio que representa el que hoy día todos estemos viviendo en un mismo mundo construido por todos.

No obstante aclaramos nuestras dudas porque tenemos la certeza del realismo del conflicto y de la pluralidad. Entonces comprendemos que no podemos elaborar códigos para la construcción democrática. No pretendemos aleccionar o adoctrinar para interiorizar los valores de la democracia sino reconocer la naturaleza humana y la capacidad de error y abuso por parte del gobernante o ciudadano común. Por eso creemos que la reflexión ética es útil en la construcción de mecanismos institucionales para la rendición de cuentas: la votación, la libertad de expresión, las ofertas de partidos, los fallos de jueces. En suma para construir una cultura ciudadana acorde con la realidad en los inicios del siglo XXI.

Castigar al culpable sí, pero, buscar el diálogo global, esto ha dado muestras de que se ha tolerado al otro se le ha dejado vivir en la misma aldea global pero, no se ha buscado el respeto mutuo entre diferentes.

² "La palabra dignidad significa también fundamental y primariamente 'preeminencia', 'excelencia' (*excellere*: destacar). Digno es aquello por lo que se destaca entre otros seres, en razón de lo que le es propio. De aquí que en la 'dignidad de la persona' resulta un pleonasmismo o se trata quizá de una repetición intencionada para resaltar o subrayar la altura del rango que ocupa este tipo en el orden del universo." Antonio Orozco "Fundamentos antropológicos de ética racional" en <http://www.pue.upaep.mx/formhum/funantrop.html> p. 1

Tampoco podemos apelar a una Ética común porque eso significaría que todos reflexionáramos igual y eso es imposible. Sin embargo no podemos dejar de considerar que la reflexión ética es útil en la construcción de la democracia porque al elaborarla nos remitimos a nuestros referentes en materia de derechos humanos y el no hacerlo también significaría desconocer la historia del hombre.

Luhmann destacó un aspecto toral para este trabajo. La importancia de ver a la ética como reflexión ética y en diálogo con otras disciplinas y en cuanto a sus visiones de política, democracia y derechos humanos son desde nuestro punto de vista acertadas en muchos aspectos pero siempre está latente su mera visión sociológica como dice Nafarrate a él le interesa de una ronda infantil la ronda no los niños.

Habermas es un autor con el que podemos coincidir más debido a la preponderancia que otorga al hombre y sus posibilidades de transformación de la realidad. Sin embargo debido a su tradición en el ámbito del lenguaje tal vez centra su visión de la Ética en torno a esto dejando de considerar de manera integral la realidad en sus aspectos culturales.

Los puntos que retomamos de Habermas para esta propuesta son los relativos al reconocimiento del otro como condición indispensable para el devenir democrático y la lucha constante en la defensa, promoción y fundamentación de los derechos humanos.

La división de este documento en cuatro capítulos resultó lógica porque en los dos primeros realizamos una lectura que contestaba nuestras principales preguntas a ambas teorías. En el tercer capítulo ofrecimos un acercamiento más al tema de manera elemental pero como resultado del trabajo de análisis de las teorías y de otros autores que nos permitieron completar una explicación en este momento académico. Por último el capítulo cuarto de igual manera una aproximación a lo que consideramos la cultura ciudadana del siglo XXI basada en la importancia de la sociedad civil en la Teoría política.

Este trabajo ha abierto nuevos intereses y perspectivas de investigación en dos aspectos principalmente Psicología y Religiones:

Política y Psicología porque la responsabilidad y la culpabilidad tienen que analizarse en sus factores psíquicos. Responder a preguntas como: ¿Cómo afecta lo inconsciente a la reflexión ética?

Adentrarnos en el campo psicológico es subrayar el realismo político: la naturaleza humana con su egoísmo, intereses particulares y con el permanente pasar por encima de los derechos de los demás. Asimismo ¿porqué no? sobre la incapacidad de amar a nuestros semejantes.

Política y Religiones ya que en el momento actual (a unos meses del atentado a Nueva York) recordamos lo que respondió Seymour Martin Lipset con respecto a la relación política y ética: -que para él tenía una gran importancia el análisis de las religiones y de sus éticas para la reflexión sobre el porvenir de la política-

Este es un momento en el que la reflexión ética nos es útil para analizar los diferentes códigos morales existentes para reconceptualizar un nuevo orden mundial un nuevo imaginario colectivo cosmopolita sobre: ciudadanía, derecho, religión y política que nos incumbe a todos los habitantes de la tierra.

Hemos cerrado los ojos ante los otros pero hoy la propia tecnología y los medios de comunicación nos hacen abrirlos, no se puede hablar de civilización y desarrollo si no reconocemos la dignidad del otro, no podemos bombardear y tirar comida como parte de una doble moral.

No podemos continuar viviendo aludiendo a un bien común cuando lo que perseguimos es nuestro propio interés, esto solo representa una bomba de tiempo a punto de explotar.

Es un momento de reflexión ¿en qué creemos?, ¿a qué humanidad aspiramos? Realmente que nivel de espiritualidad tenemos.

Consideramos que otro de los principales objetivos del programa de la maestría está cubierto porque este documento propone explicaciones y reflexiones que surgieron del trabajo interpretativo que pueden considerarse como parte de los debates sobre el desarrollo social de nuestro país y específicamente como recomendaciones en torno a la política social y a la construcción de la democracia del siglo XXI en aspectos como los que se incluyen a continuación:

En el proceso civilizatorio hemos estado acostumbrados a formar en el mejor de los casos a los niños (futuros ciudadanos) por el lado bueno, a tener buenos modales y a defenderse cuando les hacen algo. Éticamente les enseñamos los valores, las virtudes como un ideal con el que aspiramos que nuestros hijos compaginen. Sin embargo la realidad es caótica, conflictiva y plural.

El meollo es si formar ciudadanos a nuestros hijos a decir *gracias y por favor*, pero también educarlos para respetar y hacerse respetar y en esto van en juego el juicio reflexivo y la perspectiva ética de respeto más que de tolerancia

Los niños tienen que aprender hoy y cada día más a tomar decisiones ciudadanas que tal vez antes se empezaban a tomar a los 18 años pero que hoy se empiezan a tomar a los 8 9 o 10 años es decir que conforme a la dinámica de comunicación la vida se ha acelerado de tal manera que los procesos de socialización se han manifestado a edades tempranas

Los niños desde su ingreso al kinder y en primaria secundaria y preparatoria y hasta los últimos días de su vida tienen que aprender que sí hay un ideal de vida pero que ellos hacen su proyecto personal al decidir y participar democráticamente (hacer cosas o no hacerlas) y esto más adelante se transforma en proyectos políticos

Hablar de política y ética siempre redundan en educación pero hay que verla en la realidad social como a través de un caleidoscopio no solo el lado bueno sino las múltiples facetas posibles En las situaciones de la vida se encuentran infinidad de ángulos o perspectivas y en la capacidad de decisión esta en juego el escenario colectivo

Hoy no podemos hablar de mayorías de edad hoy como sabemos los niños tienen derechos y obligaciones y desde esta edad empieza la toma de decisiones en torno a la vida a las acciones políticas de cada uno de ellos al vivir en su libertad ellos eligen deciden, juzgan si se respetan a sí mismos si respetan al otro y si los otros los respetan

No podemos formar niños buenos ejemplares formados en el bien sin que puedan enfrentarse a la toma de decisiones a distinguir si algo atenta contra sus principios debemos formar ciudadanos pensantes desde el kinder que puedan ejercer su inteligencia en el ámbito académico familiar o cotidiano es decir en la vida espiritual en la vida diaria en el ejercicio democrático de hoy y siempre

En este punto radica el respeto no podemos enseñar idealmente el respeto en abstracto un niño no puede respetar a alguien que quiere provocarle un daño no puede respetar a alguien que quiere hacer algo contra sus compañeros tiene que saber distinguir entre obedecer y cuidarse a sí mismo y a los demás

La cultura ciudadana no es tan solo una campaña publicitaria de un lema como 'yo tolero' 'tú toleras' es empezar por transforman desde las formas y modos de organizarnos en la familia hasta las maneras de organizarnos en la sociedad

Es muy importante tomar en cuenta la cultura en la construcción de la democracia pues instituciones como la familia han sufrido transformaciones profundas: pasando de las etapas agrícolas industriales y ahora informacional o global por modelos totalmente diferentes como hemos señalado Hoy la familia es llamada modular donde los roles de madre y padre e incluso familia han cambiado definitivamente Esto impacta la forma de educar a las nuevas generaciones las familias cuyos padres fueron educados en la etapa industrial son ahora padres que se enfrentan a una realidad para la que no fueron educados ³

Esta generación de padres tiene el gran reto de asimilar los profundos cambios sociales y los profundos cuestionamientos en todos ordenes a los que esta sujeto al tiempo que tiene que educar a sus hijos para que sean aptos para vivir en un futuro incierto que quizá no imaginamos del todo pero que suponemos que requiere cada vez más de ciudadanos con capacidad de ejercer su libertad de manera responsable y con juicio y criterio propio para poder relacionarse en un mundo cada vez mas polarizado heterogéneo diverso: toda la argumentación de Castoriadis hace un extraordinario énfasis en que las instituciones impregnan al ser humano desde su nacimiento para constituirlo como sujeto espontáneamente obediente lo cual es indudable Pero al mismo tiempo también le permiten constituirse como espontáneamente desobediente sin que esta tensión desaparezca jamás ⁴

Ante esta pluralidad las nuevas generaciones crecerán en un nuevo marco ya no dual binario o maniqueo como el de generaciones pasadas hoy deben comprender e imaginar el mundo a la luz de la condición humana plural democrática y diversa Por esto es importante la familia la cultura la cultura ciudadana que practicamos y creamos

³ La revolución doméstica que vamos a analizar en las estancias ulteriores implica exactamente lo contrario: las actividades públicas fundamentales se desarrollan en los ámbitos domésticos En los hogares se aprende a jugar: y aunque aquí no vaya a ocuparme de esta cuestión cabe afirmar que las artes del engaño y de la honestidad en las cuales se prefigura lo que luego será la ética personal tienen en el juego doméstico su primer ámbito de configuración. Javier Echeverría. Cosmopolitas domésticos. XXIII Premio Anagrama de Ensayo, Anagrama Col Argumentos. España 1995. pp 53-63

⁴ Calveiro art cit. p 713

La reflexión ética no puede atribuirse a expertos pero sí puede ser considerada como herramienta para el ejercicio político y parte esencial de un ejercicio cultural ciudadano en el que entendamos la política como un ejercicio permanente de construcciones que nunca pueden ser definitivas ni concluyentes y en la que los actores no pueden ser vistos como enemigos sino reconociendo que existe una diversidad de puntos de vista

Anexo 1. CARTA EUROPEA DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD

Dirigida a los hombres y las mujeres de la ciudad

¿Por qué en el umbral del siglo XXI, una Carta Europea de los Derechos Humanos en la ciudad? La Declaración de Derechos Humanos (1948) es universal ¿No ha sido acaso reforzada y completada por otros muchos compromisos que hacían hincapié en la protección de ciertos derechos de distinto alcance? La Convención Europea (1950) ofrece lo que llamamos una garantía jurisdiccional Y sin embargo, existen muchos derechos que son todavía "efectivos" y a los ciudadanos y ciudadanas les cuesta orientarse en el laberinto de los procedimientos administrativos y jurídicos

¿Cómo garantizar mejor? ¿Cómo actuar mejor? ¿Cómo asegurar mejor las condiciones públicas para la felicidad privada de cada persona?

Aquí es donde surge la Ciudad

Porque, en todas partes donde los habitantes de las áreas rurales prosiguen su largo camino hacia las ciudades y donde éstas acogen un gran número de ciudadanos y ciudadanas de paso, pero también y sobre todo extranjeros en busca de libertad, trabajo e intercambio de los conocimientos la ciudad se ha convertido en el futuro del ser humano

La ciudad es hoy el espacio de todos los encuentros y por tanto de todas las posibilidades. Asimismo es el terreno de todas las contradicciones y de todos los peligros: en el espacio urbano de fronteras inciertas aparecen todas las discriminaciones ancladas en el paro, la pobreza, el desprecio de las diferencias culturales mientras que, al mismo tiempo, se esbozan y se multiplican prácticas cívicas y sociales de solidaridad

La vida en la ciudad impone hoy en día la obligación de precisar mejor ciertos derechos porque vivimos en ella, buscamos trabajo nos desplazamos. Nos impone también el reconocimiento de nuevos derechos: el respeto por el medio ambiente la garantía de una alimentación sana de la tranquilidad de las posibilidades de intercambio y de ocio etc

Por último frente a la crisis que azota la democracia delegada en el ámbito de los Estados nacionales y frente a la inquietud que suscitan las burocracias europeas la ciudad surge como el recurso de un nuevo espacio político y social

Aquí es donde se abren las condiciones para una democracia de proximidad. Se presenta la ocasión para que todos los ciudadanos y ciudadanas participen en la ciudadanía: una ciudadanía de la ciudad. Si cada derecho pertenece a cada uno cada ciudadano, libre y solidario debe garantizarlo también a los demás

El compromiso que adoptamos aquí se dirige a mujeres y hombres de nuestro tiempo. No pretende ser exhaustivo y su alcance dependerá de cómo los habitantes de la ciudad lo hagan suyo. Se presenta como un marco de respuesta a las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas que las ciudades especifican y revelan. Esta Carta se situará para ellos al igual que para quienes les gobiernan en el nivel de subsidiariedad que es el de la ciudad, conjunto de puntos de apoyo para reivindicar sus derechos reconocer violaciones y ponerles fin

Estos puntos de apoyo son ofrecidos como otras tantas oportunidades para superar las dificultades y conciliar las lógicas a veces contradictorias que están implantadas en la propia vida de la ciudad

Una voluntad: integrar el vínculo social de forma duradera en el espacio público

Un principio: la igualdad

Un objetivo: el incremento de la conciencia política de todos sus habitantes

Las ciudades abajo firmantes:

Reconociendo que la Declaración Universal de Derechos Humanos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales el Convenio Europeo para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea y los demás instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos se aplican a los habitantes de las ciudades como a cualquier otra persona

Recordando que los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes que todos los poderes públicos son responsables de su garantía, pero que su reconocimiento y los mecanismos que permiten su aplicación y su protección son todavía insuficientes muy especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales económicos y culturales

Persuadidas de que la buena administración de las ciudades exige el respeto y la garantía de los Derechos Humanos para todos los habitantes sin exclusión en aras de promover los valores de cohesión social y de protección de los más vulnerables

Convencidas, por estos motivos de la necesidad de una Carta Europea de los Derechos Humanos en las Ciudades que proclame solemnemente y de forma comprensible las libertades públicas y de los derechos fundamentales reconocidos a los habitantes de las ciudades y el compromiso de las autoridades municipales a garantizarlos en el respeto de las competencias y de los poderes legalmente detentados según los términos de sus legislaciones nacionales respectivas

Inspiradas en los valores de respeto a la dignidad del ser humano, de la democracia local y del derecho a una existencia que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas y todos

Adoptando los postulados de la Carta Europea de Autonomía Local, que promueve hacer la administración municipal más eficaz y más próxima al ciudadano y siguiendo las recomendaciones del Compromiso de Barcelona, firmado el 17 de octubre de 1998 por las ciudades participantes en la Conferencia Europea de las Ciudades por los Derechos Humanos, de mejorar el espacio público colectivo para todos los ciudadanos sin distinción de ninguna clase

Han decidido de común acuerdo asumir los compromisos siguientes:

PARTE I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. I.- DERECHO A LA CIUDAD

- 1 La ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política social y ecológica asumiendo deberes de solidaridad
- 2 Las autoridades municipales fomentan, por todos los medios de que disponen el respeto de la dignidad de todos y la calidad de vida de sus habitantes

Art. II- PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y DE NO DISCRIMINACIÓN

- 1 Los derechos enunciados en esta Carta se reconocen a todas las personas que viven en las ciudades signatarias independientemente de su nacionalidad
- 2 Dichos derechos son garantizados por las autoridades municipales, sin discriminación alguna debido al color, la edad, el sexo o la opción sexual la lengua la religión la opinión política el origen nacional o social o el nivel de ingresos

Art. III- DERECHO A LA LIBERTAD CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y RELIGIOSA

- 1 Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ejercer y desarrollar la libertad cultural
- 2 Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ejercer su libertad lingüística y religiosa. Las autoridades municipales en colaboración con las demás administraciones actúan de modo que los niños y niñas pertenecientes a grupos lingüísticos minoritarios puedan estudiar en su lengua materna
- 3 La libertad de conciencia y de religión individual y colectiva queda garantizada por las autoridades municipales a todos los ciudadanos y ciudadanas Dentro de los límites de su legislación nacional las autoridades municipales ejecuta todo lo necesario para asegurar dicho derecho velando por evitar la creación de guetos
- 4 En su respeto por el laicismo, las ciudades favorecen la tolerancia mutua entre creyentes y no creyentes así como entre las distintas religiones
- 5 Las autoridades municipales cultivan la historia de su población y respetan la memoria de los difuntos asegurando el respeto y la dignidad de los cementerios

Art. IV. PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS Y CIUDADANOS MAS VULNERABLES

- 1 Los colectivos y ciudadanos y ciudadanas más vulnerables tienen derecho a gozar de medidas específicas de protección
- 2 Las personas discapacitadas son objeto de una asistencia municipal específica Las viviendas, los lugares de trabajo y de ocio deben estar adaptados para ellas Los transportes públicos deben ser accesibles a todos

- 3 Las ciudades signatarias adoptan políticas activas de apoyo a la población más vulnerable garantizando a cada persona el derecho a la ciudadanía
- 4 Las ciudades adoptan todas las medidas necesarias para facilitar la integración de todos los ciudadanos y ciudadanas cualquiera que sea la razón de su vulnerabilidad evitando los reagrupamientos discriminatorios

Art.V. -DEBER DE SOLIDARIDAD

- 1 La comunidad local está unida por un deber de solidaridad recíproca. Las autoridades locales participan en dicho deber promoviendo el desarrollo y la calidad de los servicios públicos
- 2 Las autoridades municipales promueven la creación de redes y asociaciones de solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas y controlan la buena ejecución de los deberes públicos

Art. VI –COOPERACION MUNICIPAL INTERNACIONAL

- 1 Las ciudades alientan el conocimiento mutuo de los pueblos y de sus culturas
- 2 Las ciudades signatarias se comprometen a cooperar con las colectividades locales de los países en vías de desarrollo en los sectores del equipamiento urbano, la protección del medio ambiente, la salud, la educación y la cultura y a implicar el mayor número de ciudadanos y ciudadanas
- 3 Las ciudades instan particularmente a los actores económicos a participar en programas de cooperación y a hacer que toda la población se asocie a ellos con el fin de desarrollar un sentimiento de solidaridad y de plena igualdad entre los pueblos que vaya más allá de las fronteras urbanas nacionales

Art. VII – PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

- 1 El principio de subsidiariedad que rige el reparto de competencias entre el Estado, las Regiones y las Ciudades debe ser acordado permanentemente para evitar que el Estado central y las demás Administraciones competentes descarguen sus propias responsabilidades en las ciudades
- 2 Dicha concertación tiene como objetivo garantizar que los servicios públicos dependan del nivel administrativo más cercano a la población para lograr su mayor eficacia

PARTE II

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS DE LA CIUDADANÍA LOCAL

Art. VIII – DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales
- 2 Las ciudades signatarias promueven la extensión del derecho de sufragio activo y pasivo en el ámbito municipal a todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad no nacionales después de un periodo de dos años de residencia en la ciudad

- 3 Al margen de las elecciones que se celebran periódicamente para renovar las instancias municipales se fomenta la participación democrática. Con este fin los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones pueden acceder a los debates públicos, interpelar a las autoridades municipales sobre los desafíos que afectan al interés de la colectividad local y expresar sus opiniones, ya sea de forma directa mediante "referéndum municipal" ya sea a través de las reuniones públicas y de la acción popular.
- 4 Las ciudades para salvaguardar el principio de transparencia y de acuerdo con la ordenación legislativa de los distintos países, organizan el sistema de gobierno y la estructura administrativa de forma que haga efectiva la responsabilidad de sus gobernantes ante los ciudadanos y ciudadanas, así como la responsabilidad de la administración municipal ante los órganos de gobierno.

Art. IX – DERECHO DE ASOCIACION, DE REUNIÓN Y DE MANIFESTACION

- 1 Se garantizan a todos los ciudadanos y ciudadanas los derechos de asociación, reunión y manifestación.
- 2 Las administraciones locales fomentan la vida asociativa como expresión de la ciudadanía en el respeto de su autonomía.
- 3 La ciudad ofrece espacios públicos para la organización de reuniones abiertas y encuentros informales. Asegura el libre acceso de todos a dichos espacios en el respeto de las normas.

Art. X - PROTECCION DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR

- 1 La ciudad protege el derecho a la vida privada y familiar y reconoce que el respeto a las familias, en la diversidad de sus formas actuales, es un elemento esencial de la democracia local.
- 2 La familia desde su formación, y sus intervenciones en su vida interna, disfruta de la protección de las autoridades municipales y de facilidades, en particular en el acceso a la vivienda. Las familias más necesitadas disponen a tal fin de incentivos financieros y de estructuras y servicios para la asistencia a la infancia y a la vejez.
- 3 Las autoridades municipales desarrollan políticas activas para velar por la integridad física de los miembros de las familias y fomentan la desaparición de los malos tratos en su seno.
- 4 En el respeto de la libertad de elección en los ámbitos educativo, religioso, cultural y político, las autoridades locales adoptan todas las medidas necesarias para proteger la infancia y la juventud y fomentar la educación sobre bases de democracia, tolerancia y la posibilidad de plena participación en la vida de la ciudad.
- 5 Las autoridades locales crean las condiciones para que los niños y niñas puedan disfrutar de la infancia.

Art. XI – DERECHO A LA INFORMACION

- 1 Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser informados sobre todo lo relativo a la vida social, económica, cultural y administrativa local. Los únicos límites son el respeto a la intimidad de las personas y la protección de la infancia y la juventud.

- 2 Las autoridades municipales garantizan los medios para que la circulación de la información que afecte a la población sea accesible, eficaz y transparente. Para ello, impulsan el aprendizaje de tecnologías informáticas su acceso y su actualización periódica

PARTE III

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES CULTURALES Y AMBIENTALES DE PROXIMIDAD

Art. XII. -DERECHO GENERAL A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE PROTECCION SOCIAL

- 1 Las ciudades signatarias consideran las políticas sociales como parte decisiva de las políticas de protección de los Derechos Humanos y se comprometen a garantizarlas en el marco de sus competencias
- 2 Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder libremente a los servicios municipales de interés general. Para ello, las ciudades signatarias se oponen a la comercialización de los servicios personales de ayuda social y velan para que existan servicios fundamentales de calidad a precios aceptables en otros sectores de los servicios públicos
- 3 Las ciudades signatarias se comprometen a desarrollar políticas sociales especialmente destinadas a los más desfavorecidos, como forma de rechazo a la exclusión y en la consecución de la dignidad humana y de la igualdad

Art. XIII. - DERECHO A LA EDUCACION

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la educación. Las autoridades municipales facilitan el acceso a la educación elemental de los niños y niñas y de los jóvenes en edad escolar. Fomentan la formación de las personas adultas en un marco de proximidad y de respeto de los valores democráticos
- 2 Las ciudades contribuyen a poner a disposición de todos los espacios y los centros escolares educativos y culturales en un contexto multicultural y de cohesión social
- 3 Las autoridades municipales contribuyen a aumentar el nivel de ciudadanía mediante pedagogías educativas, en especial en lo que se refiere a la lucha contra el sexismo, el racismo, la xenofobia y la discriminación, implantando principios de convivencia y hospitalidad

Art. XIV. -DERECHO AL TRABAJO

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disponer de recursos suficientes mediante un empleo digno que garantice la calidad de vida
- 2 Las autoridades municipales contribuyen en la medida de sus posibilidades a alcanzar el pleno empleo. Para hacer efectivo el derecho al trabajo, las ciudades signatarias favorecen el equilibrio entre la oferta y la demanda laboral, y fomentan la puesta al día y el reciclaje de los trabajadores a través de la formación continua. Desarrollan actividades accesibles a las personas en paro

- 3 Las ciudades signatarias se comprometen a no firmar ningún contrato municipal que no incorpore una cláusula de rechazo al trabajo ilegal tanto si se trata de trabajadores nacionales como extranjeros de personas en situación regular como irregular respecto a las leyes nacionales así como cláusulas que rechacen el trabajo infantil
- 4 Las autoridades municipales desarrollan en colaboración con las demás instituciones públicas y las empresas, mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas en el trabajo, para impedir toda discriminación por motivos de nacionalidad sexo, opción sexual edad o discapacidad en materia de salario de condiciones laborales de derecho de participación de promoción profesional y protección contra el despido Fomentan la igualdad de acceso de las mujeres al trabajo mediante la creación de guarderías y mediante otras medidas, y el de las personas discapacitadas mediante la implantación de equipamientos apropiados
- 5 Las autoridades municipales fomentan la creación de empleos protegidos para las personas que necesitan reinsertarse en la vida profesional En particular las autoridades municipales favorecen la creación de empleos relacionados con los nuevos yacimientos de empleo y con las actividades que tienen un beneficio social: servicios a las personas medio ambiente prevención social y educación de personas adultas

Art. XV - DERECHO A LA CULTURA

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la cultura en todas sus expresiones manifestaciones y modalidades
- 2 Las autoridades locales en cooperación con las asociaciones culturales y el sector privado, fomentan el desarrollo de la vida cultural urbana en el respeto a la diversidad Se ponen a disposición de los ciudadanos y ciudadanas espacios públicos para actividades culturales y sociales en condiciones de igualdad para todos

Art. XVI - DERECHO A LA VIVIENDA

- 1 Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a una vivienda digna segura y salubre
- 2 Las autoridades municipales velan por la existencia de una oferta adecuada de vivienda y equipamientos de barrio para todos sus ciudadanos y ciudadanas sin distinción por razón del nivel de ingresos. Dichos equipamientos deben comprender estructuras de acogida para los sin techo que garanticen su seguridad y su dignidad y estructuras para las mujeres víctimas de la violencia en particular de la violencia doméstica malos tratos y para las que intentan escapar de la prostitución
- 3 Las autoridades municipales garantizan el derecho de los nómadas a permanecer en la ciudad en condiciones compatibles con la dignidad humana

Art. XVII - DERECHO A LA SALUD

- 1 Las autoridades municipales favorecen el acceso igual para todos los ciudadanos y ciudadanas a la atención y prevención sanitaria
- 2 Las ciudades signatarias mediante sus acciones en los sectores económico cultural, social y urbanístico contribuyen de manera global a promover la salud para todos sus habitantes con su participación activa

Art. XVIII – DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un medio ambiente sano que busque la compatibilidad entre el desarrollo económico y el equilibrio medioambiental
- 2 Para ello las autoridades municipales adoptan sobre la base del principio de precaución políticas de prevención de la contaminación, incluyendo la contaminación acústica de ahorro de energía gestión, reciclaje reutilización y recuperación de los residuos; amplían y protegen los espacios verdes de las ciudades
- 3 Las autoridades municipales ponen en práctica todas las acciones necesarias para que los ciudadanos aprecien, sin degradarlo, el paisaje que rodea y configura la ciudad y para que sean consultados sobre las modificaciones que puedan alterarlo
- 4 Las autoridades municipales desarrollan una educación específicamente orientada al respeto de la naturaleza en particular dirigida a la infancia.

Art. XIX. –DERECHO A UN URBANISMO ARMONIOSO Y SOSTENIBLE

- 1 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un desarrollo urbanístico ordenado que asegure una relación armoniosa entre el hábitat los servicios públicos los equipamientos los espacios verdes y las estructuras destinadas a usos colectivos
- 2 Las autoridades municipales ejecutan con la participación de los ciudadanos y ciudadanas una planificación y una gestión urbanas que logran el equilibrio entre el urbanismo y el medio ambiente
- 3 En este marco se comprometen a respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico de las ciudades ya promover la rehabilitación y la reutilización del patrimonio construido para reducir las necesidades de nuevas construcciones y su impacto en el territorio

Art. XX – DERECHO A LA CIRCULACION Y A LA TRANQUILIDAD EN LA CIUDAD

- 1 Las autoridades locales reconocen el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a disponer de medios de transporte compatibles con la tranquilidad en la ciudad. Con este fin, favorecen transportes públicos accesibles a todas las personas siguiendo un plan de desplazamientos urbanos e interurbanos. Controlan el tránsito automovilístico y aseguran su fluidez respetando el medio ambiente
- 2 El municipio controla estrictamente la emisión de cualquier tipo de ruidos y vibraciones. Define las áreas reservadas a los peatones de manera permanente o en ciertos momentos del día y fomenta el uso de los vehículos no contaminantes.
- 3 Las ciudades signatarias se comprometen a asignar los recursos necesarios para hacer efectivos dichos derechos, recurriendo en caso de necesidad a formas de colaboración económica entre entidades públicas sociedades privadas y la sociedad civil

Art. XXI – DERECHO AL OCIO

- 1 Las autoridades municipales reconocen el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a disponer de tiempo libre
- 2 Las autoridades municipales facilitan la existencia de espacios lúdicos de calidad abiertos a todos los niños y niñas sin discriminación alguna

- 3 Las autoridades municipales facilitan la participan activa en el deporte y hacen posible que las instalaciones necesarias para la práctica deportiva estén a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas
- 4 Las autoridades municipales fomentan un turismo sostenible y velan por el equilibrio entre la actividad y el rendimiento turístico de la ciudad y el bienestar social y medioambiental de los ciudadanos y ciudadanas

Art. XX II. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Dentro de los límites de sus competencias, las ciudades velan por la protección de los consumidores Para ello, y en lo que se refiere a los productos alimenticios, garantizan o hacen garantizar el control de los pesos y medidas de la calidad así como de los períodos de caducidad de los alimentos

PARTE IV

DERECHOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DEMOCRATICA LOCAL

Art. XXIII- EFICACIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

- 1 Las autoridades locales aseguran la eficacia de los servicios públicos y su adaptación a las necesidades de los usuarios y velan por evitar cualquier situación de discriminación o de abuso
- 2 Las administraciones locales se dotarán de instrumentos de evaluación de su acción municipal y tendrán en cuenta los resultados de dicha evaluación

Art. XXIV – PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

- 1 Las ciudades signatarias garantizan la transparencia de la actividad administrativa Los ciudadanos y ciudadanas deben poder conocer sus derechos y obligaciones políticas y administrativas a través de la publicidad de las normas municipales las cuales deben ser comprensibles y actualizadas de forma periódica
- 2 Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a tener una copia de los actos administrativos de la administración local que les conciernen excepto si existen obstáculos de interés público o relacionados con el derecho a la intimidad de terceras personas
- 3 La obligación de transparencia publicidad y de no discriminación de la acción de los poderes municipales se aplica a:
 - la conclusión de los contratos municipales en el marco de una gestión rigurosa del gasto municipal;
 - La selección de funcionarios, empleados y trabajadores municipales en el marco de los principios de mérito y competencia
- 4 Las autoridades locales garantizan la transparencia y el control riguroso del uso de los fondos públicos

PARTE V
MECANISMOS DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PROXIMIDAD

Art. XXV. – ADMINISTRACION DE JUSTICIA LOCAL

- 1 Las ciudades signatarias desarrollan políticas destinadas a mejorar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Derecho y a la Justicia
- 2 Las ciudades signatarias fomentan la solución extrajudicial de los conflictos civiles penales, administrativos y laborales mediante la implantación de mecanismos públicos de conciliación transacción mediación y arbitraje
- 3 En su caso, la justicia municipal, ejercida por jueces de paz independientes -hombres de bien – elegidos por los ciudadanos y ciudadanas o por los gobiernos locales, tiene competencia para resolver en equidad los conflictos que oponen a los ciudadanos y ciudadanas y la administración municipal y que presentan carácter de recurso

Art. XXVI -POLICIA DE PROXIMIDAD

Las ciudades signatarias fomentan el desarrollo de cuerpos de policia de proximidad altamente calificados, con misiones de "agentes de seguridad de convivencia" Dichos agentes aplican políticas preventivas contra los delitos y actúan como una policia de educación cívica

Art. XXVII – MECANISMOS DE PREVENCION

- 1 Las ciudades signatarias implantan en su territorio mecanismos preventivos:
 - Mediadores sociales o de barrio, en particular en las zonas más vulnerables.
 - Ombudsman municipal o Defensor del pueblo como institución independiente e imparcial
- 2 Para facilitar el ejercicio de los derechos incluidos en esta Carta y someter al control de la población el estado de su concreción, cada ciudad signataria crea una comisión de alerta compuesta por ciudadanos y ciudadanas encargada de la evaluación de la aplicación de la Carta

Art. XXVIII – MECANISMOS FISCALES Y PRESUPUESTALES

- 1 Las ciudades signatarias se comprometen a establecer sus presupuestos de manera que las previsiones de los ingresos y de los gastos permitan hacer efectivos los derechos enunciados en esta Carta Para ello pueden implantar un sistema de 'presupuesto participativo La comunidad de los ciudadanos y ciudadanas, organizada en asambleas por barrios o sectores o incluso por asociaciones, podrá expresar de este modo su opinión sobre la financiación de las medidas necesarias para la realización de dichos derechos
- 2 Las ciudades signatarias se comprometen, en aras al respeto de la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante las cargas públicas a no permitir que las zonas o las actividades que se hallan bajo su competencia escapen a la legalidad en materia social fiscal, ambiental o de cualquier otra índole; y actúan de manera que las zonas de excepción a la legalidad desaparezcan allí donde existen

DISPOSICIÓN FINAL
VALOR JURIDICO DE LA CARTA Y MECANISMOS PARA SU APLICACION

- 1 Una vez adoptada esta Carta quedará abierta a la firma individualizada de todas las ciudades que se adhieran a este compromiso

- 2 Las ciudades signatarias incorporan al ordenamiento local los principios y normas así como los mecanismos de garantía empleados en esta Carta la mencionan explícitamente en los fundamentos jurídicos de los actos municipales
- 3 Las ciudades signatarias reconocen el carácter de derecho imperativo general de los derechos enunciados en esta Carta y se comprometen a rechazar o a denunciar cualquier acto jurídico y en particular todo contrato municipal cuyas consecuencias fueran obstáculo a los derechos reconocidos o fueran contrarias a su realización y a actuar de tal modo que los demás sujetos de derecho reconozcan también el valor jurídico superior de dichos derechos
- 4 Las ciudades signatarias se comprometen a reconocer esta Carta mediante su mención expresa en todas las ordenanzas y reglamentos municipales como primera regla jurídica vinculante de la ciudad
- 5 Las ciudades signatarias se comprometen a crear una comisión encargada de establecer cada dos años una evaluación de la aplicación de los derechos reconocidos por la presente Carta y a hacer pública dicha evaluación
- 6 La Reunión de la Conferencia Ciudades por los Derechos Humanos constituida como asamblea plenaria de las ciudades signatarias, decidirá implantar un mecanismo de seguimiento para verificar la recepción y el cumplimiento de esta Carta por las ciudades signatarias

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA

Las ciudades signatarias se comprometen a actuar ante sus Estados a fin de que las legislaciones nacionales de éstos permitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas residentes no nacionales en las elecciones municipales tal y como queda expresado en el Artículo VIII 2 de la presente Carta

SEGUNDA

Con el fin de permitir el control jurisdiccional de los derechos contenidos en esta Carta las ciudades signatarias se comprometen a solicitar a sus Estados y a la Unión Europea que completen las declaraciones constitucionales de Derechos Humanos o la Convención Europea de Derechos Humanos

TERCERA

Las ciudades signatarias elaborarán y ejecutaran Programas Agenda 21 en aplicación de los acuerdos adoptados en la Conferencia de ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro en 1992

CUARTA

En caso de conflicto armado, las ciudades signatarias velarán por el mantenimiento del gobierno de la municipalidad en el respeto a los derechos proclamados en esta Carta

QUINTA

La firma del representante de la ciudad presente el dieciocho de Mayo de 2000 en Saint-Denis está sujeta a su ratificación en Pleno Municipal que podrá establecer las reservas al texto del articulado que considere adecuadas en función de las legislaciones nacionales respectivas

Hecho en la ciudad de Saint-Denis a dieciocho de mayo de dos mil

Ciudades signatarias de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad:

Alcalá de Henares
Almería
Alcobendas
Angers
Aubervilliers
Badalona
Badia del Valles
Bangor
Barcelona
Belfast
Bobigny
Cerdanyola del Valles
Cordoba
Cretil
Cubelles
Donastia-San Sebastián
Esplugues del Llobregat
Evreux
Geneve
Gernika-Lumo
Girona
Granollers
Grenoble
Ivry Sur Seine
Korydalos
L'Hospitales de Llobregat
La Courneuve
Las Casas de San Juan
La Rocheile
Lebrija
Leige
Lille
Ljubjana
Lleida
Madrid
Mollet del Valles
Montauban
Mostoles
Nantes
Nuremberg
North Lanarkshire
Orleans
Pau
Quimper
Sabadell
Saint Denis

XX

Santa Coloma de Gramenet
Santa Cruz de Tenerife
Sevilla
Strasbourg
Tuzla
Utrera
Valencia
Villeneuve le Roi

BIBLIO-HEMEROGRAFIA

- 1 -Arendt Hannah La condición humana, Paidós Estado y sociedad 3ª reimpresión España 1998
- 2 ----- ¿Qué es la política?, Paidós I C E /U A B pensamiento contemporáneo 49, España 1997
- 3 -Arendt Hannah La condición humana, Paidós Estado y sociedad 3ª reimpresión España 1998
- 4 ----- ¿Qué es la política?, Paidós I C E /U A B pensamiento contemporáneo 49 España 1997
- 5 Beck Ulrich La sociedad del riesgo, Paidós España 1998
- 6 Bejar Raúl El mexicano, aspectos culturales y psicosociales, UNAM 4ª ed México 1986
- 7 -Bobbio Norberto *et al* Diccionario de política, SXXI 9ª ed en español México 1995 p 652.
- 8 -Cansino César Historia de las ideas políticas, Ediciones CEPKOM Teoría política México 1998
- 9 -Castoriadis Cornelius Ciudadanos sin brújula, Ediciones Coyoacán México 2000
- 10 -Cohen Jean y Arato Andrew Sociedad civil y teoría política, FCE 2000 México
- 11 -Corsi Giancarlo y otros Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann, Anthropos UIA ITESO México 1996
- 12 -Cortina Adela y Martínez Emilio Ética, Akal 2ª ed Madrid 1998
- 13 -Cortina Adela Ética mínima, Tecnos 6ª ed España 2000
- 14 ----- Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial 1ª reimpresión España 1999
- 15 ----- Los ciudadanos como protagonistas, Galaxia Gutemberg Circulo de Lectores España 1999
- 16 -Chambers Iain Migración, cultura, identidad, Amorrortu editores única edición en castellano Argentina 1994
- 17 -Díaz A Estrategias docentes para un aprendizaje significativo Una interpretación constructivista, McGraw-Hill México 1997

- 18 -Echeverría Javier Cosmopolitas domésticos, Anagrama España 1995
- 19 -Elias Norbert El proceso de la civilización, FCE México 1987
- 20 ----- y otros Las consecuencias perversas de la modernidad, Anthropos España 1996
- 21 Freinet Célestin La educación moral y cívica, Ediciones Coyoacán Fontamara México 2000
- 22 González Schmal Raúl et al '¿Qué es la tolerancia?' en La tolerancia de cara al nuevo milenio, Secretaria de Gobernación México 1999
- 23 -Gutiérrez Raúl Introducción a la ética, Esfinge 2ª ed México 2000
- 24 -Habermas Jürgen La constelación postnacional, Paidós España 2000
- 25 -----Aclaraciones a la ética del discurso, Tr José Mardomingo Trotta, Madrid 2000
- 26 -----La inclusión del otro, Estudios de teoría política, Paidós Básica España 1999
- 27 ----- Facticidad y validez, Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, tr Manuel Jiménez Redondo ed. Trotta Madrid 1998
- 28 ----- Identidades nacionales y postnacionales, Tecnos 2ª ed España 1998
- 29 ----- Escritos sobre moralidad y eticidad, Paidós ICE-UAB Tr Manuel Jiménez Redondo Barcelona 1991
- 30 -----Pensamiento postmetafísico, Madrid Taurus 1990
- 31 ----- El discurso filosófico de la modernidad, Madrid Taurus 1989
- 32 -----Teoría de la acción comunicativa, Madrid Taurus 1987
- 33 ----- Teoría y praxis, Madrid Tecnos 1988
- 34 ----- La lógica de las ciencias sociales, Madrid Tecnos 1988
- 35 ----- La crisis del estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas, tomado de Habermas Jürgen. 1988 Ensayos Políticos Barcelona. Ediciones Península
- 36 -----Reconstrucción del materialismo histórico, Madrid Taurus 1987

- 37 ----- Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos, tr
Manuel Jiménez Redondo Cátedra Madrid 1989
- 38 ----- Ensayos políticos, Barcelona Peninsula 1987
- 39 ----- Touraine y Habermas, Ensayos de teoría social, Compilación de
Francisco Galvan Díaz UAP UAMA México 1986
- 40 ----- Perfiles filosófico-políticos, Madrid Taurus 1986
- 41 ----- Conciencia moral y acción comunicativa, Tr Ramón García Cotarelo
ediciones Península Barcelona 1985
- 42 ----- Técnica y ciencia como ideología, Madrid Tecnos 1984
- 43 ----- Historia y crítica de la opinión pública, Barcelona Gustavo Gili 1982
- 44 ----- Conocimiento e interés, Madrid Taurus 1982
- 45 ----- Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, Buenos Aires
Amorrortu 1975
- 46 -Izuzquiza Ignacio La sociedad sin hombres, Niklas Luhmann o la teoría como escándalo,
Anthropos España 1990
- 47 -Luhmann Niklas Teoría de los sistemas sociales II (artículos), UIA Chile 1999
- 48 -----y DeGiorgi Raffaella Teoría de la sociedad, UIA Triana 2ª ed México
1998
- 49 ----- Sociología del riesgo, UIA México 1998 (1)
- 50 ----- Sistemas sociales, Anthropos UIA CEJA 2ª ed en español 1998 (2)
- 51 ----- Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia, ed y tr Josetxo
Berian y José María García Blanco ed Trotta Madrid 1998 (3)
- 52 ----- Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo,
UIA Anthropos España 1997
- 53 ----- Confianza, UIA Anthropos España 1996
- 54 ----- Berian Josetxo Comp Las consecuencias perversas de la modernidad,
Anthropos España 1996
- 55 ----- Poder, UIA Anthropos Barcelona 1995

- 56 ----- Teoría política en el Estado de Bienestar, Alianza Editorial Barcelona 1994
- 57 ----- Sociedad y sistema: la ambición de la teoría, Paidós ICE-UAB tr Santiago López y Dorothee Schmitz España 1990
- 58 ----- Ilustración sociológica y otros ensayos, Buenos Aires Argentina 1973
- 59 ----- La escritura de la política, Ediciones CEPKOM Teoría política México 2000
- 60 - Olivé León Multiculturalismo y Pluralismo, Paidós México 1999
- 61 Oscar Perea et al Coord Ética y economía. Desafíos del mundo contemporáneo, UAM Centro Antonio Gramsci Plaza y Valdés 1ª ed México
- 62 -Ramírez Gloria y otros Derechos Humanos, libro para estudiantes, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México 1998
- 63 ----- y otros Panorama de la educación cívica en México ante los retos de la democracia México 2001
- 64 -----Coord La educación ciudadana en México ante los retos de la democracia México 2002
- 65 -Rosanvallon Pierre La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia, Manantial Argentina 1995
- 66 - Sánchez Vázquez Adolfo Ética, Grijalbo México 1969
- 67 -Savater Fernando Ética como amor propio, CNA Amondari México 1991
- 68 ----- Ética para Amador, Ariel España 35ª reimpresión México 2000
- 69 -Serrano Enrique Ética e intersubjetividad, UNAM México 1998
- 70 - Solares Blanca El síndrome Habermas, UNAM Miguel Angel Porrúa México 1997
- 71 -Villoro Luis El poder y el valor, fundamentos de una ética política, FCE México 1997
- 72 -Zabludovsky Gina La escuela de Frankfurt y la crítica de la modernidad. Una introducción al pensamiento de Max Horkheimer y Herbert Marcuse, Cuaderno 1 Teoría sociológica y

modernidad UNAM FCPS Dirección General de asuntos de personal académico México
1996 pp 9-24

Fuentes hemerográficas

- 73 -Alexander Jeffrey 'Ensayo de revisión: la nueva teoría crítica de Habermas: su promesa y problemas' en Sociológica, tomado de *American Journal of Sociology* Vol 91 no 2 pp 400-424 Universidad de California Los Angeles Tr Virginia Sánchez Rubio
- 74 ----- 'La acción y sus entornos' Universidad de Columbia tr Adriana Murguía Lores
- 75 Avritzer Leonardo 'Democracia deliberativa' en: Metapolítica, Centro de estudios de política comparada A C No 18 vol 5 abril/junio México 2001
- 76 -Beck Ulrich 'La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva' en: Giddens *et al* Alianza Universidad España 1994
- 77 -Berlanga José Luis en: Metapolítica, Centro de estudios de política comparada C No 19 vol5 julio/septiembre México 2001 p 166
- 78 -Calveiro Pilar 'Política y verdad en Cornelius Castoriadis' en: Metapolítica, Centro de Estudios de Política Comparada A C vol 2 núm 8 diciembre México 1998
- 79 - De Giorgi Raffaele 'Redes de la inclusión' en: Redes de inclusión. La construcción social de la autoridad, FCSPS UNAM DGAPA Porrúa México 1998 p 22
- 80 -De la Torre Virginia y Tapia Jorge 'Democracia: sociedad en movimiento' en Sociológica Cambios culturales UAMA año 6 núm 17 septiembre-diciembre México 1991
- 81 -Farfán Rafael 'Habermas-Foucault: Dos diagnósticos de la modernidad' en: Sociológica, primavera_1988 vol 3 No 6 UAMA México pp 87
- 82 -Figuroa J Guillermo y Sánchez Verónica 'Algunas reflexiones sobre ética derechos humanos y salud' en: Salud, Cambio Social y Política, perspectivas desde América Latina, Edamex México 1999

- 83 -Giddens Anthony 'Riesgo confianza reflexividad' en: Modernización reflexiva política tradición y estética en el orden social moderno Giddens et al Alianza Universidad España 1994
- 84 -Lash Scott 'La reflexividad y sus dobles: estructura estética comunidad' en Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno Giddens et al Alianza Universidad España 1994
- 85 -Luhmann Niklas 'La paradoja de los derechos humanos y sus tres formas de desarrollo' en Sociología y Política UIA Nueva Epoca año V No 10 México 1998
- 86 -Nikken Pedro 'El concepto de los derechos humanos' en: González Volio (Comp) Antología básica en derechos humanos, Instituto Interamericano de derechos humanos San José 1994
- 87 Olvera Alberto J 'El estado actual de la ciudadanía en México' en: Revista Este país, julio 2001
- 88 -Pérez Luño Antonio 'Delimitación conceptual de los derechos humanos' en: Derechos humanos, estado de derecho y constitución, Tecnos España 1991
- 89 Peschard Jacqueline La cultura política democrática, IFE 3ª ed México 1997
- 90 -Ramírez Gloria 'Concepto y fundamentación de los derechos humanos Un debate necesario' en: 1ª versión del libro Derechos Humanos, Lecturas Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México 1998 pp 1-6
91. ----- 'La educación cívica y pueblos indígenas La educación para la democracia desde la lucha de los pueblos indígenas' en: Panorama de la educación cívica en México ante los retos de la democracia México 2001
- 92 -Sobrevilla David. 'Comentario a la ponencia de Jürgen Habermas sobre derecho y moral' en: El derecho la política y la ética, SXXI UNAM México 1991
- 93 -Torres Nafarrete Javier 'Poder política y derecho' en: Metapolítica, Centro de estudios de política comparada A.C. vol. 5 octubre/diciembre México 2001 p 21
- 94 ----- 'Comunicación moral y derechos humanos' en: Sociología y política, UIA Nueva época año V No 10 México 1998 pp. 70-76